



PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MEDIO DE DIFUSION DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Registro Postal PP-Ags.-001-0125.- Autorizado por SEPOMEX}

TERCERA SECCIÓN

TOMO LXXV

Aguascalientes, Ags., 19 de Noviembre de 2012

Núm. 47

CONTENIDO:

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
Programa Municipal de Desarrollo Urbano San Francisco de los Romo
2008-2030.

INDICE

Página 108

RESPONSABLE: Lic. Sergio Javier Reynoso Talamantes, Secretario de Gobierno.

GOBIERNO DEL ESTADO

PRESIDENCIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2008-2030

Introducción.

El presente Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de San Francisco de los Romo 2008-2030 enfatiza la necesidad de crecer de manera ordenada y sustentable, particularmente en las zonas urbanas, donde están presentes los retos del desarrollo económico y social.

El Gobierno Municipal ha establecido que la planeación y administración eficientes deben garantizar la relación armónica y funcional entre las zonas de residencia, de trabajo y de recreación, con el fin de asegurar las condiciones propicias para la vida y el desarrollo de las actividades de sus habitantes.

La tarea de planear un desarrollo urbano eficiente y equilibrado requiere la coordinación entre sectores estratégicos como el de vialidad y transporte, vivienda, protección del medio ambiente y recursos naturales.

El presente programa establece como principales líneas de acción:

- Preservar la ecología y medio ambiente del Municipio, así como crear una interrelación adecuada entre las actividades humanas y la naturaleza, evitando la degradación ambiental, la mala utilización y sobre explotación de los recursos naturales, de tal manera que se lleve a cabo un desarrollo sostenible.
- Impulsar un espacio con características favorables que construyan un ambiente urbano de confort y de calidad en servicios públicos, integrando espacios de convivencia, esparcimiento, y recreación, forjando una imagen urbana, legible y representativa de la población, controlando y regulando el crecimiento y desarrollo urbano ordenado, para un nivel mayor en calidad de vida de vida para la sociedad.
- Elevar la calidad de vida, impulsando la conservación y creación de los espacios para las actividades de educación, cultura, centros de atención y prevención, salud, recreación y deporte, para los habitantes de la zona de estudio, con el fin de crear una integración de confianza y de seguridad pública en la sociedad.
- Crear fuentes de empleo en las comunidades del municipio, impulsando y promoviendo la inversión pública y privada, fortaleciendo las actividades comerciales, así como el establecimiento de industrias de bajo impacto ecológico y potencializar las zonas agrícolas para sustentar las áreas de riesgo natural, conservando un equilibrio ecológico y un crecimiento urbano ordenado.

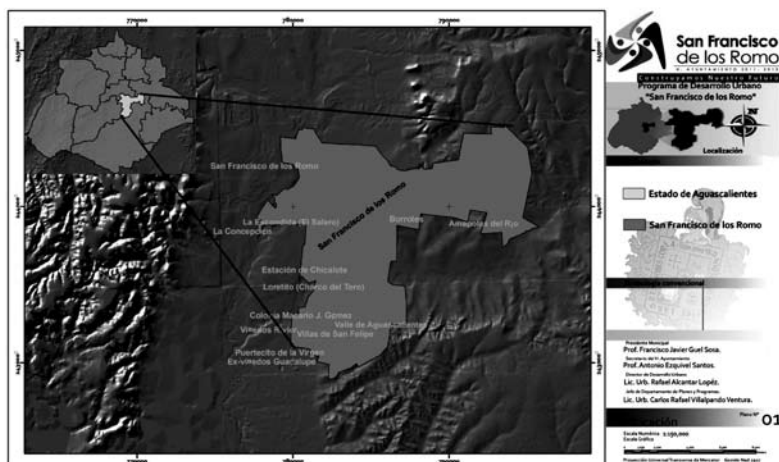
1. Aspectos Generales.

1.1. Localización.

El municipio de de San Francisco de los Romo se ubica en la parte central del estado. Sus coordenadas son: al norte 22°206´, al sur 21°56´ de altitud norte; al este 102°08´, al oeste 102° 19´ de longitud oeste, con una altitud de 1,880 metros sobre el nivel del mar.

El municipio de San Francisco de los Romo representa el 2.4% de la superficie del estado y colinda al norte con los municipios de Pabellón de Arteaga y Asientos; al este con los municipios de Asientos y Aguascalientes; al sur con el municipio de Aguascalientes; al oeste con los municipios de de Jesús María y Pabellón de Arteaga.

Fuente: www.aguascalientes.gob.mx/economia/info_estadistica/sie/san_francisco.pdf.



1.2. Bases Jurídicas.

Este Programa se fundamenta jurídicamente en los documentos legislativos existentes de los 3 niveles de gobierno los cuales hacen referencia a la planeación, ordenación y regulación de los asentamientos humanos.

Niveles de gobierno:

Nivel Federal

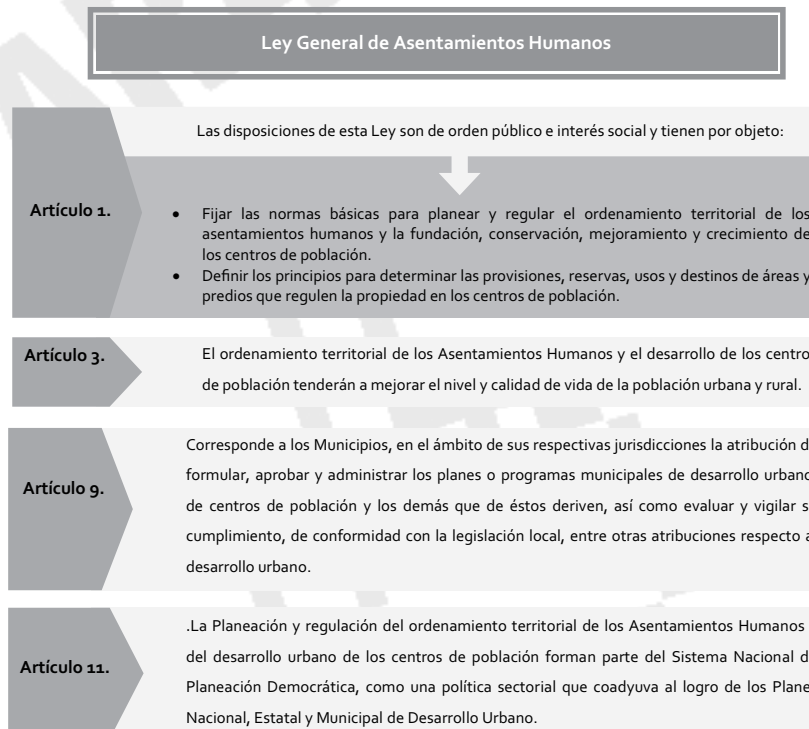
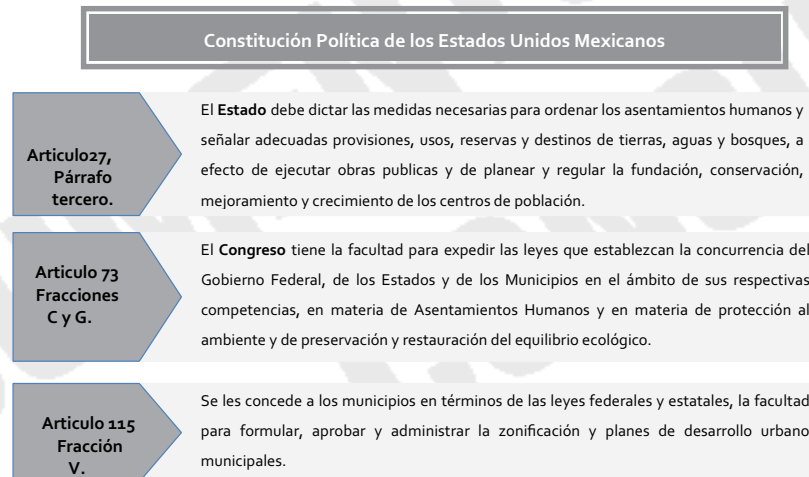
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Asentamientos Humanos
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
- Ley Agraria

Nivel Estatal

- Código Urbano del Estado de Aguascalientes
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Aguascalientes
- Ley de Planeación del Estado de Aguascalientes
- Ley de Equilibrio Ecológico y Protección Ecológica del Estado de Aguascalientes
- Constitución Política del Estado

Nivel Municipal

- Código Municipal



*Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente***Artículo 1.**

La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre la que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:

- Garantizar el derecho de toda persona a vivir en medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.
- La prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo.

Artículo 7.

Corresponden a los Estados, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:

- La prevención y el control de la contaminación generada por la emisión de ruido, vibraciones, energía térmica, lumínica, radiaciones electromagnéticas y olores perjudiciales para el equilibrio ecológico o el ambiente, provenientes de fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, así como, en su caso, de fuentes móviles que conforme a lo establecido en esta Ley no sean de competencia Federal.
- La regulación del aprovechamiento sustentable y la prevención y control de la contaminación de las aguas de jurisdicción estatal; así como de las aguas nacionales asignadas.

Artículo 23.

Para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, además de cumplir con lo dispuesto en el artículo 27 constitucional, en materia de asentamientos humanos considerará los siguientes

- Los planes o programas de desarrollo urbano deberán tomar en cuenta los lineamientos y estrategias contenidas en los programas de ordenamiento ecológico del territorio.
- En la determinación de los usos del suelo, se buscará lograr una diversidad y eficiencia de los mismos y se evitará el desarrollo de esquemas segregados o unifuncionales, así como las tendencias a la suburbanización extensiva.
- En la determinación de las áreas de crecimiento de los centros de población, se fomentará la mezcla de los usos habitacionales con los productivos que no representen riesgos o daños a la salud de la población y se evitará que se afecten áreas con alto valor ambiental.
- Se deberá privilegiar el establecimiento de sistemas de transporte colectivo y otros medios de alta eficiencia energética y ambiental.
- Se establecerán y manejarán en forma prioritaria las áreas de conservación ecológica en torno a los asentamientos humanos.
- Las autoridades de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en la esfera de su competencia, promoverán la utilización de instrumentos económicos, fiscales y financieros de política urbana y ambiental para inducir conductas compatibles con la protección y restauración del medio ambiente y con un desarrollo urbano sustentable.

Ley Agraria

- Artículo 56.

Para la delimitación y destino de las tierras ejidales, consecuentemente la asamblea podrá destinarlas al asentamiento humano, al uso común o parcelarlas en favor de los ejidatarios.
- Artículo 63.

Las tierras destinadas al asentamiento humano integran el área necesaria para el desarrollo de la vida comunitaria del ejido.
- Artículo 65.

Cuando el poblado ejidal esté asentado en tierras ejidales, la asamblea podrá resolver que se delimite la zona de urbanización en la forma que resulte más conveniente.
- Artículo 66.

Para la localización, deslinde y fraccionamiento de la zona de urbanización y su reserva de crecimiento, se requerirá la intervención de las autoridades municipales correspondientes y se observarán las normas técnicas que emita la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- Artículo 87.

Cuando los terrenos de un ejido se encuentren ubicados en el área de crecimiento de un centro de población, los núcleos de población ejidal podrán beneficiarse de la urbanización de sus tierras. En todo caso, la incorporación de las tierras ejidales al desarrollo urbano deberá sujetarse a las leyes, reglamentos y planes vigentes en materia de asentamientos humanos.
- Artículo 88.

Queda prohibida la urbanización de las tierras ejidales que se ubiquen en áreas naturales protegidas, incluyendo las zonas de preservación ecológica de los centros de población, cuando se contraponga a lo previsto en la declaratoria respectiva.
- Artículo 89.

En toda enajenación de terrenos ejidales ubicados en las áreas declaradas reservadas para el crecimiento de un centro de población, de conformidad con los planes de desarrollo urbano municipal, en favor de personas ajenas al ejido, se deberá respetar el derecho de preferencia de los gobiernos de los estados y municipios establecido por la Ley General de Asentamientos Humanos.

Código Urbano del Estado de Aguascalientes

- Las disposiciones de este Código son de orden público e interés social, y tienen por objeto:
- Artículo 1.

- Establecer la concurrencia del Estado y de los Municipios en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio estatal.
 - Fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población del Estado.
- Se declara de utilidad pública:
- Artículo 2.

- La planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos del Estado;
 - La determinación de las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios, así como la regulación de la propiedad en los centros de población.

Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

Artículo 23.

- Elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, modificar, actualizar y evaluar los programas municipales de desarrollo urbano y de vivienda, así como los demás que de éstos se deriven;
- Formular y administrar la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo que se deriven de la planeación municipal del desarrollo urbano, y de conformidad con las normas contenidas en este Código;
- Promover y planear el equilibrado desarrollo de las diversas comunidades y centros de población del Municipio, mediante una adecuada planificación y zonificación de los mismos
- Gestionar la inscripción del Programa Municipal de Desarrollo.

Artículo 49.

La planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, y del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, constituyen las acciones fundamentales previstas por este Código, a fin de lograr un desarrollo armónico y equilibrado en todo el territorio estatal. Estas acciones estarán a cargo, en forma concurrente, de los Gobiernos del Estado y de los Municipios, de acuerdo a lo dispuesto en este Código, la Ley General de Asentamientos Humanos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Aguascalientes**Artículo 17.**

Los municipios deberán formular proyectos de planes municipales de desarrollo, a efecto de que los presenten al Ejecutivo del Estado, para que sean tomados en cuenta en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, así como para que a su vez conformen el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que será rector de toda actividad que realicen.

Artículo 18.

El Plan Municipal de Desarrollo se remitirá por el Presidente Municipal al Congreso, a más tardar a los noventa días después de la toma de protesta del nuevo Ayuntamiento.

Artículo 39.

Los ayuntamientos, tienen como función general, el gobierno del Municipio y como atribuciones y facultades las siguientes:

- Aprobar y expedir Reglamentos, Bando Municipal, así como las demás disposiciones administrativas de carácter general necesarias para el ejercicio de sus atribuciones, para su funcionamiento, para la organización y prestación de los servicios públicos municipales, para aquéllas que demanden la tranquilidad y seguridad de las personas y sus bienes, para garantizar la moralidad y salubridad públicas y la participación ciudadana y vecinal, siempre con arreglo a las bases generales previstas las Leyes en materia municipal;
- Fomentar e impulsar la industria, agricultura, minería, comercio y demás actividades que fomenten el desarrollo del Municipio;
- Promover la apertura y mejoras de caminos vecinales y la construcción de fuentes, avenidas y toda obra que se considere útil para el Municipio y sus habitantes;
- Procurar que las poblaciones cuyo censo sea mayor de 500 habitantes, sean provistas de agua potable, panteones, alumbrado público, policía, mercado, centros de educación primaria y secundaria, lugares de recreo y para la práctica de los deportes;

Artículo 39.

- Tener a su cargo los servicios públicos siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques, jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Federal, policía preventiva municipal y tránsito; Unidades Deportivas y de promoción cultural de su competencia; Las demás que determinen ésta y otras normas legales.
- Organizar la Administración Pública Municipal mediante la reglamentación correspondiente, planear su desarrollo y las demás necesarias para cumplir con las funciones y servicios que al ámbito municipal atribuye la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y demás ordenamientos legales aplicables;
- Expedir la autorización de fraccionamiento de predios y la constitución del régimen de propiedad en condominio de conformidad con las disposiciones que establece el Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, las leyes de la materia, planes y programas de desarrollo urbano estatal, así como reservas, usos y destinos de áreas y predios; todo ello con la concurrencia del Estado;
- Formular, aprobar y administrar la zonificación, planes y programas de desarrollo urbano y rural municipal;
- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros, cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- Formular y aprobar los planes y programas conducentes al desarrollo municipal de acuerdo con lo dispuesto en esta ley.

Ley de Planeación del Estado de Aguascalientes

**Artículo 1,
2, 12.**

Las disposiciones de ésta ley son de orden público e interés social, su objetivo es normar las actividades de planeación del gobierno estatal y de la conducción del desarrollo del Estado; encarga la administración pública, estatal y municipal que se integren al sistema de planeación democrática y establecer las bases para que el gobierno estatal coordine su proceso de planeación con la federación y los municipios. Y para auspiciar un desarrollo integral del Estado de Aguascalientes que encauce el crecimiento económico hacia las exigencias del desarrollo social, la planeación estatal será permanente y buscará la utilización eficiente de los recursos del Estado.

Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Aguascalientes

Las disposiciones de esta Ley reglamentan la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en el territorio del Estado de Aguascalientes; son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer las normas para:

Artículo 1.

- Fijar la competencia que en la materia corresponde tanto al Ejecutivo como a los municipios del Estado.
- Establecer la coordinación entre las diversas entidades de la administración pública estatal y federal; de éstas y los Municipios entre sí, promoviendo las formas de concurrencia y de participación de los sectores privado y social.

Corresponde a los ayuntamientos del Estado, dentro del ámbito de su competencia y circunscripción municipal, en relación con las materias objeto de la presente: *Ley:*

Artículo 5.

Vigilar el ordenamiento ecológico municipal, en asentamientos humanos y áreas rurales, en congruencia con la programación del desarrollo urbano del Estado; de los planes de desarrollo agropecuario y forestal y demás instrumentos previstos en la legislación de la materia.

Constitución Política del Estado

Los municipios en los términos de leyes federales y estatales deben cumplir con lo siguiente:

Artículo 71.

- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- La formulación de planes de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los municipios
- Creación y administración de sus reservas territoriales.
- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo.
- Regularización de la tenencia de la tierra urbana.

Código Municipal

El municipio debe de llevar acabo la planeación del desarrollo urbano y rural estableciendo planes y programas que permitan fortalecer aspectos económicos, sociales y culturales para el mejor desarrollo integral de la población a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Ecología y Servicios Públicos (artículo 114) y con la Participación ciudadana (artículo 248)

Artículo 10.

1.3 ANTECEDENTES DE HISTÓRICOS.

Los terrenos donde hoy se ubica el municipio de San Francisco de los Romo integraban la Hacienda de San Blas. En 1829, los señores Francisco Ignacio Romo de Vivar, José Manuel Romo de Vivar y Cesáreo Lozano compraron el Sitio de Buenavista, que fue dividido de acuerdo a la cantidad de reales que cada uno pagó. Con su parte, Cesáreo Lozano fundó el rancho la Noria de la Trinidad, mientras que Francisco I. Romo de Vivar hizo lo propio con el de "San Francisco", en el año de 1850. Después de la muerte del señor Romo de Vivar en 1860, al rancho de San Francisco se le agregó su apellido para llamarse como actualmente se le conoce: San Francisco de los Romo. En febrero de 1931, el poblado se elevó a la categoría de Delegación Municipal; 60 años después, el 22 de noviembre de 1991, el Ing. Miguel Ángel Barberena Vega, entonces gobernador del estado, presentó a la H. LIV Legislatura Estatal, una iniciativa de ley, para crear los nuevos municipios de El Llano y San Francisco de los Romo. Dicha iniciativa fue aprobada el 30 de enero de 1992, misma que se dio a conocer el 1 de marzo siguiente.

San Francisco de los Romo está situado en la porción central del territorio estatal y su cabecera municipal se encuentra a sólo 22 Kilómetros de la capital. Su ascensión a municipio, su cercanía con la ciudad de Aguascalientes y a las principales vías de comunicación que cruzan el territorio del estado, así como estar sobre el corredor industrial de la entidad, han resultado favorables para su desarrollo reciente. Su superficie de 149.82 kilómetros cuadrados, representa el 2.7% del territorio estatal y lo convierte en el municipio más pequeño de la entidad.

Uno de los elementos importantes en el desarrollo reciente de San Francisco de los Romo, ha sido la elaboración y venta de "carnitas" de cerdo, lo que le otorga al municipio un lugar especial dentro de la gastronomía popular aguascalentense.

(Fuente: Coespo, Aguascalientes. Resumen de la monografía del Municipio de San Francisco de los Romo).

Personajes Ilustres.

Francisco de los Romo Familia responsable del nombre del municipio.

Cronología de Hechos Históricos.

Año	Acontecimiento
1879	Se le asignó el nombre de San Francisco de los Romo en honor a los compradores del terreno.
1991	Se le otorgó la categoría de municipio.

DECRETO DE LA FORMACIÓN DEL MUNICIPIO.

Periódico Oficial.

Órgano del gobierno constitucional del Estado.

Tomo LV Aguascalientes, Aguascalientes, 1º. de marzo de 1992 núm. 9

Miguel Ángel Barberena Vega, Gobernador Constitucional de Estado libre y soberano de Aguascalientes, a sus habitantes sabed:

Que por el H. Congreso del Estado se me ha comunicado lo siguiente:

El H. Congreso del Estado en sesión ordinaria celebrada hoy, y en virtud de haberlo aprobado a los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Aguascalientes, Asientos, Calvillo, Cosío, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San José de Gracia y Tepezalá, Ags, conforme a lo dispuesto por el Artículo 94 de la Constitución Política del Estado, tuvo bien a expedir el siguiente decreto:

"NUMERO 162".

La H. LIV Legislatura del Estado libre y soberano de Aguascalientes en uso de las facultades que le concede el Artículo 27 de la constitución Política Local, en nombre del pueblo, decreta:

ARTICULO ÚNICO.-Se reforman los artículos 9º y 17º de la constitución política del estado de Aguascalientes, para que dar en los siguientes términos:

ARTICULO 9º.- El territorio del estado el que de hecho y por decreto le pertenece, dentro de los límites establecidos por el Pacto Federal. Se divide en los Municipios de Aguascalientes, Rincón de Romos, Calvillo, Jesús María, Asientos, Tepezalá, Cosío, San José de Gracia, Pabellón de Arteaga, San Francisco de los Romo y El Llano.

ARTICULO 6º.- Por esta única ocasión, el Congreso de Estado determinará la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos que aplicarán los Ayuntamientos de San Francisco de los Romo y El Llano, durante el ejercicio fiscal de 1993.

1.4. Antecedentes de Planeación.

Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012).

El Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento base de la planeación del Ejecutivo Federal, en el que se presentan los principios de su gobierno y sus objetivos.

Objetivos:

1. Garantizar la seguridad nacional, salvaguardar la paz, la integridad, la independencia y la soberanía del país, y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.
2. Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho, fortalecer el marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los mexicanos vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.
3. Alcanzar un crecimiento económico sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan a todos los mexicanos, especialmente a aquellos que viven en pobreza, tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida.
4. Tener una economía competitiva que ofrezca bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.
5. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizado alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.
6. Reducir significativamente las brechas sociales, económicas y culturales persistentes en la sociedad, y que esto se traduzca en que los mexicanos sean tratados con equidad y justicia en todas las esferas de su vida, de tal manera que no exista forma alguna de discriminación.
7. Garantizar que los mexicanos cuenten con oportunidades efectivas para ejercer a plenitud sus derechos ciudadanos y para participar activamente en la vida política, cultural, económica y social de sus comunidades y del país.
8. Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.
9. Consolidar un régimen democrático, a través del acuerdo y el diálogo entre los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos políticos y los ciudadanos, que se traduzca en condiciones efectivas para que los mexicanos puedan prosperar con su propio esfuerzo y esté fundamentado en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder.
10. Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado para impulsar el desarrollo nacional y proyectar los intereses de México en el exterior, con base en la fuerza de su identidad nacional y su cultura; y asumiendo su responsabilidad como promotor del progreso y de la convivencia pacífica entre las naciones.

Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Conurbada: Aguascalientes, Jesús María, San Francisco de los Romo (2002-2025).

Objetivos del programa:

- Definir la imagen objetivo de la zona conurbada, congruente con sus posibilidades de desarrollo económico y social, así como con las características de su medio natural.
- Definir la forma de crecimiento de la zona conurbada mejorando la calidad de vida de la población y la sustentabilidad de la región.
- Coordinar disposiciones generales en materia de zonificación de usos, destinos y reservas de suelo.
- Integrar una red de infraestructura vial y de transporte eficaz, segura, eficiente, regional y respetuosa del ambiente.
- Establecer lineamientos generales para el abastecimiento futuro de agua potable y el saneamiento.
- Precisar las áreas de conservación de los recursos naturales de mayor importancia.
- Impulsar el cuidado y mejoramiento de la calidad del aire, agua y suelo en ámbito regional.
- Definir una estructura espacial del territorio con el fin de facilitar la gestión administrativa en materia de desarrollo urbano.

- Prever el espacio de reservas territoriales.
- Generar condiciones economicas y oportunidades de actividades economicas economicas que impulsen el desarrollo de la zona y mejoren la calidad de vida.
- Promover la participacion social en materia de desarrollo urbano.

Estrategias generales:

- Fortalecer la infraestructura de la region atravez del fomento de inversiones en lo sectores secundario y terciario, fundamentalmente en las actividades industriales, turisticas, recreativas, culturales y de educacion superior.
- Mejorar integralmente la calidad de vida de los habitantes de la zona atarvez de propiciar nuevas inversiones de infraestructura básica, equipamiento urbano y vivienda, en general establecer la ordenacion del territorio, garantizar un crecimiento equilibrado y por consiguiente sustentable.

Líneas básicas para estrategias.

Ordenamiento territorial:

Complementar la intervencion del estado al optimizar el aprovechamiento del potencial del territorio.

Administración de uso de suelo:

Zonificacion primaria: Area urbana actual, area de reserva territorial para crecimiento, zonas de proteccion y conservacion ecologica, area de uso agropecuario.

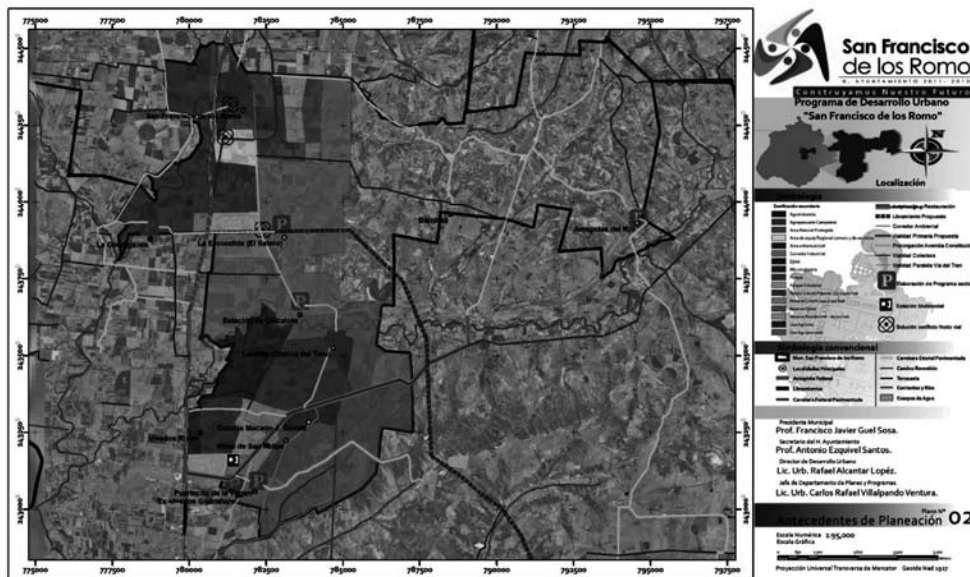
Mejoramiento y calidad de los servicios:

Infraestructura, equipamiento urbano, vialidad, transporte y vivienda.

Gestión, desarrollo y fortalecimiento subregional:

Consolidar las áreas de planeación urbana de los municipios conurbados.

Mejoramiento al medio ambiente:



Es premisa fundamental lograr el equilibrio entre el habitat y los usuarios de las zonas.

Contingencias urbanas y rurales:

Asegurar la reduccion de los riesgos y sus consecuencias por fenomenos hidrometeorologicos, geologicos y tecnologicos, en asentamientos ubicados en areas vulnerables y evitar el crecimiento urbano sobre dichas zonas.

Plan Estatal de Desarrollo Urbano (2010 - 2030).

Diretrizes y Retos Para El Desarrollo

Calidad de vida:

- Educacion para el desarrollo personal.
- Campo y ambiente sustentables.

- Esparcimiento cultura y deporte.
- Infraestructura y equipamiento integral.

Seguridad social:

- Salud con calidad y calidez.
- Desarrollo social y humano.
- Cohesión y dinámica poblacional.
- Gobernabilidad.
- Seguridad pública y justicia con respeto.
- Participación democrática.

Bienestar económico:

- Economía con rostro humano y competitividad.

Buen gobierno.

- Innovación en la administración pública y fomento a la tecnología.

Programa Estatal de Desarrollo Urbano de Aguascalientes (2010 - 2030).**Objetivos:**

- Promover la localización de las actividades económicas en aquellas regiones y ciudades que tienen condiciones propias para su desarrollo.
- Difundir el desarrollo de los centros de población y de las áreas rurales más dinámicas y necesitadas de equipamiento e infraestructura.
- Proteger áreas de conservación ecológica y recursos naturales.
- Evitar la contaminación de cuerpos de agua superficiales y mantos freáticos.
- Delimitar y determinar usos de suelo adecuados en coordinación con los municipios.
- Normar el crecimiento urbano para que este no provoque usos inadecuados.
- Jerarquizar los centros de población a través de un sistema de ciudades.
- Aplicar normas básicas para planear y ordenar el territorio.
- Consolidar la distribución espacial de los centros de población.
- Consolidar las ciudades medianas y pequeñas.
- Formular programas de municipales de desarrollo urbano y actualizar los ya existentes.
- Promover la creación de la dirección de planeación y/o desarrollo social en los municipios que no cuenten con esta.
- Orientar el desarrollo de los centros de población conforme a los planes y programas aprobados.
- Conservar zonas de alto potencial agrícola de los valles para evitar que se dé en zonas de mayor susceptibilidad a la erosión.
- Apoyar a los municipios en la obtención e incremento de la reserva territorial, ejidal y patrimonial para proyectos de vivienda.
- Ofrecer alternativas de vivienda acorde a las necesidades de la población demandada más necesitada.
- Supervisar y evitar que se sigan expandiendo o dando asentamientos humanos irregulares en lugares no aptos para el desarrollo urbano.

Estrategias:

- Apoyar las capacidades y recursos de los municipios para establecer una relación de intercambio regional, atendiendo las desigualdades económicas con descentralización y desconcentración de la producción.
- Dar protección a los ríos, bosques, tierras cultivables, flora y fauna silvestre, así como a los mantos acuíferos que constituyen el patrimonio natural del estado.
- Establecer una zonificación de usos de suelo agrícola, forestal, ganadero, minero, urbano y turístico.
- Dar ordenamiento territorial a través de un sistema de ciudades, controlando el crecimiento urbano de la ciudad y los asentamientos humanos irregulares.
- Dar fortalecimiento municipal con apoyo a la planeación al desarrollo urbano, fortalecimiento y creación de las áreas de planeación urbana municipales, políticas de desarrollo urbano.

Metas:

- Promover el desarrollo regional mediante la industria, infraestructura regional y urbana, equipamiento urbano, vialidad y transporte, reservas territoriales, sitios y monumentos al patrimonio cultural.
- Establecimiento de metas a mediano y corto plazo para la preservación del suelo (protección, conservación y aprovechamiento).
- Establecer metas a mediano y corto plazo sobre la zonificación de usos de suelo agrícola, forestal, ganadero, minero, urbano y turístico.
- Dar seguimiento a corto plazo de la propuesta hecha sobre el sistema de ciudades para invertir el proceso de concentración, dispersión.
- Elaborar un programa integral y permanente a corto plazo, de capacitación y desarrollo dirigido a los servidores públicos.

Plan de Desarrollo Municipal, San Francisco de los Romo (2010-2013).

Este Plan bosqueja los siguientes ejes de acción, con sus respectivos objetivos y estrategias:

“CONSTRUYAMOS NUESTRO FUTURO”**Objetivo estratégico:**

Impulsar las iniciativas para el desarrollo municipal con absoluto respeto a las garantías individuales y a la sociedad en su conjunto, las cuales favorezcan la generación de oportunidades de bienestar para todos los ciudadanos, mediante una participación política plena en el marco del cumplimiento estricto del estado de derecho.

Estrategia general:

Impulsar la participación ciudadana a través del óptimo desarrollo de los Planes, Programas y Acciones de las direcciones de la administración municipal para la consolidación de un gobierno al servicio de sus habitantes.

Calidad humana y desarrollo de la identidad.**Objetivo estratégico:**

Definir las bases de la política social en San Francisco de los Romo, las cuales permitan impulsar y consolidar la participación ciudadana en toma de decisiones en las acciones de gobierno, que coadyuven en la disminución de la pobreza, las condiciones de rezago y marginación, buscando siempre el bien común.

Estrategia general:

Promover la participación armónica y sistemática de la sociedad a través de diversos mecanismos de consulta ciudadana.

Desarrollo Urbano Sustentable.**Objetivo estratégico:**

Lograr el desarrollo integral del municipio de San Francisco de los Romo, en su ámbito urbano y rural a través del ordenamiento de su territorio, el aprovechamiento racional de los recursos naturales construyendo la infraestructura necesaria, procurando la participación activa de la sociedad para alcanzar el desarrollo sustentable que mejore la calidad de vida de los y las francorromenses.

Objetivos:

- Lograr una planeación ordenada e integral del municipio de San Francisco de los Romo, que permita el menor índice de problemática social, económica y ambiental en sus centros de población.
- Replanteamiento de los instrumentos de planeación urbana y la mayor cobertura del Sistema Municipal de Planeación, logrando un crecimiento que no afecte el nivel de cobertura de los servicios urbanos.
- Cuidar los recursos naturales al ordenar el territorio municipal, evitando formas de explotación no sustentable, que impidan el control y la preservación de estos recursos.
- Sustentar los instrumentos de planeación de manera adecuada a la reglamentación local, haciendo cumplir los lineamientos aplicables en materia de control urbano y ambiental, adecuando la gestión del desarrollo a las necesidades de la población y a las vocaciones de cada centro de población.

Estrategia general:

- Planear, regular y controlar el crecimiento urbano del municipio, creando un desarrollo y equilibrio sostenible dirigido a las zonas rurales más desprotegidas, creando acciones en esta administración para desarrollarse de manera eficiente.
- Generar el diagnóstico integral que englobe los aspectos económicos, sociales y ambientales del municipio, mediante la coordinación interinstitucional.

- Dar seguimiento y actualizar los programas de desarrollo urbano de las localidades más representativas, redefiniendo los objetivos y estrategias para elevar el nivel de vida de los habitantes.
- Revisar y actualizar los programas de desarrollo urbano existentes.
- Elaborar esquemas de desarrollo urbano para localidades rurales con población mayor a 500 habitantes.
- Promover la protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales dentro del territorio municipal.
- Controlar las acciones dentro de los ecosistemas municipales, asegurando el cumplimiento de las leyes y códigos urbanos del estado y municipio.
- Disponer de estrategias que permitan al municipio la generación de reservas de crecimiento, sobre todo para la dotación de equipamiento e infraestructura.
- Elaboración de instrumentos de ordenamiento territorial para generar reservas territoriales municipales que se ajusten a la dinámica demográfica y urbana de los principales centros de población.
- Promover la adquisición de reservas territoriales de uso habitacional para las instituciones públicas de vivienda y gestionar recursos para la adquisición de suelo a favor del municipio.
- Conformar el Comité de Desarrollo Urbano y Rural e impulsarlo como una instancia auténtica de asesoría en materia de desarrollo urbano y vivienda.
- Instalar el comité técnico de municipalización e integrarlos a las decisiones en materia de desarrollo urbano.
- Organizar consultas ciudadanas con el objeto de elaborar diagnósticos sobre el estado de las comunidades rurales.
- Disponer de información municipal, estadística y geográfica que sea oportuna y confiable para la toma de decisiones.
- Generar herramientas de consulta dinámica de datos estadísticos y geográficos en la gestión de la planeación, el desarrollo urbano y la ecología.
- Transparentar la información pública municipal en materia de planeación y desarrollo urbano.
- Evaluar y reestructurar las estrategias de planeación por medio de estudios de factibilidad de crecimiento, así como el control de la mancha urbana de los centros de población.
- Elaborar o actualizar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano para las localidades cuyos límites hayan sido rebasados.
- Impulsar la coordinación interinstitucional con las instancias de otros niveles de gobierno para mantener el control urbano en materia de fraccionamientos, condominios, subdivisiones y asentamientos humanos.
- Impulsar el cumplimiento de la reglamentación en materia de desarrollo urbano, actualizando el marco jurídico vigente.
- Modernizar y sistematizar los procesos de administración del desarrollo urbano.
- Establecer una reglamentación municipal adecuada a la identidad y valores de la población de San Francisco de los Romo.
- Establecer los criterios municipales reglamentarios de la imagen urbana y usos del suelo.
- Revisar y adecuar la reglamentación municipal de construcciones y urbanizaciones.
- Revisar y adecuar la reglamentación municipal en materia de publicidad y anuncios.
- Garantizar un desarrollo urbano ordenado y seguro mediante el ordenamiento equilibrado de los usos del suelo urbano y rural.
- Mantener la vigencia de las zonificaciones primaria y secundaria de los instrumentos de planeación de los centros de población.
- Gestionar recursos en los diversos órdenes de gobierno para la aplicación de los programas.
- Elaborar y gestionar recursos financieros mediante proyectos específicos para promover la asistencia social y abatir los rezagos.
- Promover y regular el desarrollo ordenado y sustentable del municipio.
- Actualizar las bases de datos, en coordinación con el INEGI.
- Regularizar las reservas de crecimiento, de acuerdo a lo que marcan las normas básicas de planeación y desarrollo urbano en coordinación con las instancias correspondientes.

- Controlar y evitar los asentamientos irregulares.
- Determinar, regularizar e incrementar las reservas territoriales, ejidal y patrimonial para proyectos de desarrollo integral en el municipio.
- Rescatar, conservar y mejorar el patrimonio histórico y cultural en el municipio.
- Difundir a la población las políticas y estrategias para la ocupación del uso de suelo.
- Buscar la participación directa de la comunidad en los proyectos de desarrollo urbano y rural.
- Mejorar la imagen urbana del municipio.

Síntesis del Programa Subregional de la Zona Centro del Municipio San Francisco de los Romo (2003-2025).

Objetivos generales.

Para la ordenación e integración regional:

Plantear y definir una estructura urbana, configurar actividades sociales, definir ligas de comunicación vial y enlaces de transporte, definir un centro estratégico de dotación de bienes y servicios, definir centros estratégicos de equipamiento regional, generar espacios económicos necesarios, consolidar e incorporar los centros de población al polo de desarrollo subregional.

Para la ordenación de uso de suelo:

Considerar una degradación urbana en la zonificación secundaria debido a la interacción de usos de suelo, impulsar y consolidar los usos de suelo para el aprovechamiento sustentable, precisar los usos de suelo sobre corredores o vialidades principales, definir lineamientos de la ubicación de uso suelo, considerar patrones de cambio y mutaciones de uso de suelo, considerar franjas de transición de usos de suelo dominantes sobre los predominantes que prevengan las posibles mutaciones de los mismos.

Para la ordenación de los servicios:

Plantear una estructura funcional de servicios públicos y privados que satisfagan necesidades y requerimientos, que brinde calidad de los mismos.

Para el fortalecimiento subregional:

Inyectar capital público y privado, impulsar el desarrollo económico, detonar y promover a la subregión como un polo de desarrollo económico.

Para la preservación del medio ambiente:

Resguardar la integridad de la naturaleza, reubicar las fuentes de contaminación atmosférica, definir un crecimiento urbano ordenado y sustentable, preservar masas arboladas, reforestar zonas erosionables, sanear las fuentes de aguas superficiales, evitar descargas de aguas negras en los centros de población.

Para la prevención y atención de emergencias:

Prevenir que los centros de población no se desarrollen en zonas de riesgo natural, definir con precisión la ubicación de usos de suelo considerados de alto riesgo.

Estrategias generales.

Para la ordenación e integración regional:

Considerar una degradación urbana por la interacción de usos, plantear las actividades humanas equidistantes, estructura vial proyectada y desarrollada linealmente, centro estratégico de bienes y servicios como motor detonante, ubicación de los equipamientos según su complementación, diversificación laboral en la sub región (industria, agricultura, comercio y servicios).

Para la ordenación de uso de suelo:

Definir 3 colectores de canalización de aguas negras, que corran de oriente a poniente.

Para la ordenación de los servicios:

Ubicación secundaria de los dos centros equipamiento para una cobertura centrípeta, ubicación estratégica de los bienes y servicios para la cobertura regional.

Para el fortalecimiento subregional:

Visión de desarrollo y consolidación de la subregión en los sectores público, privado y social, la instalación y desarrollo de los equipamientos públicos y privados serán punta de lanza para el atractivo de la subregión, crear políticas estratégicas de difusión, promoción y comercialización para la inversión en la subregión.

Para la preservación del medio ambiente:

Rescate, regeneración y saneamiento de zonas ecológicas y naturales potenciales, regenerar el entorno del río Chicalote y adaptarlo para generar espacios de esparcimiento y recreación, equilibrar la densidad de

población y área urbana reforestando y preservando áreas agrícolas y de preservación ecológica, inducir áreas verdes dentro de áreas urbanas, rescatar cortinas de árboles existentes.

Para la prevención y atención de emergencias:

Ubicación estratégica de centros habitacionales, zonas comerciales y de servicios, especializados, semi-especializados y básicos, definir clasificación de usos de suelo sobre vialidades principales, considerar franjas de transición de usos de suelo dominantes sobre los predominantes que prevengan las posibles mutaciones de los mismos.

Objetivos particulares.

Infraestructura:

Planificar una estructura óptima y funcional en el abastecimiento de agua potable, prever la dotación requerida, monitorear y supervisar las redes de agua, proponer la ubicación estratégica y proyectar una red de colectores de aguas negras así como un conjunto de plantas tratadoras, planificar la instalación y desarrollo de pozos de absorción y captación de aguas pluviales al subsuelo y asegurar la cobertura eficiente de alumbrado público.

Equipamiento:

Dotar y dosificar equipamiento urbano básico, plantear y definir una zonificación y agrupación de equipamientos y ubicar puntos estratégicos de estos mismos.

Vialidad y transporte:

Jerarquizar y proponer una red vial que garantice la fluidez vehicular, plantear los trayectos de un sistema de transporte urbano colectivo, impulsar la creación de un organismo privado que invierta en un modelo de transporte, definir proyectos estratégicos para los puntos que generen conflictos viales, supervisar mediante monitoreo en el transporte colectivo.

Vivienda:

Dotación de vivienda a la población de acuerdo a sus necesidades, promover la construcción de vivienda de acuerdo a las etapas proyectadas en las reservas de crecimiento, evitar construcción en zonas de alto riesgo, prohibir los cambios de uso de suelo habitacional.

Imagen urbana:

Reforestación en banquetas, plazas y áreas de donación, impulsar programas para la autoconstrucción y mejoramiento de las viviendas, apoyar programas para el rescate y mejoramiento de edificios y monumentos históricos, promover programas de pavimentos en calles y andadores, actualización y colocación de nomenclatura de calles en las localidades, desarrollo e implementación de mobiliario.

Estrategias Particulares.

Infraestructura:

Localización estratégica de plantas tratadoras, definición y estudios precisos de fosas de captación de aguas pluviales así como de su sistema de drenaje.

Equipamiento:

Definición de los equipamientos urbanos, sus jerarquías y su ubicación a largo plazo.

Vialidad y transporte:

Estructura de la iniciativa privada y pública permitirá la eficiencia y optimización del transporte público y su relación con las vialidades y uso de suelo.

Vivienda:

El desarrollo de la vivienda deberá considerarse y apegarse a la normatividad, basándose en el uso potencial del suelo y su ubicación estratégica.

Imagen urbana:

Definir los proyectos de diseño urbano con una estructura urbana jerárquica predominante, con memorabilidad de los espacios urbanos subsecuentes y con proyectos estratégicos.

Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, San Francisco de los Romo Aguascalientes (Marzo 31 2008).

Introducción:

Mejorar el sistema de administración para la recolección de basura, concientizar e informar a la población sobre el adecuado manejo y funcionamiento del sistema de recolección de basura, mejorar el diseño de rutas de recolección de basura, reemplazar los vehículos y equipo de recolección de basuras deterioradas, capacitar al personal, llevar a cabo actualizaciones y monitoreo.

Tipos de residuos sólidos generados en el municipio por día:

- Residuos domésticos: 4.261 toneladas por día.
- Residuos generados en las escuelas: 1904.66 kilos por día.
- Residuos de grande generadores (industrias): 164 toneladas a la semana.
- Residuos de tianguis: 0.4664 toneladas al día.
- Residuos en áreas públicas: 300 kilos por día.
- Total de residuos sólidos: 23 toneladas por día.

Residuos peligrosos y especiales: Son aquellos que requieren de manejo especial para evitar que puedan tener contacto directo con las personas o con el medio ambiente, porque pueden afectar de manera considerable la salud humana o al medio ambiente, dichos residuos son generados por en los siguientes lugares de servicios:

- Centros de salud y asistencia médica: 12 lugares de salud en el municipio.
- Servicio automotriz: 8 talleres en el municipio.

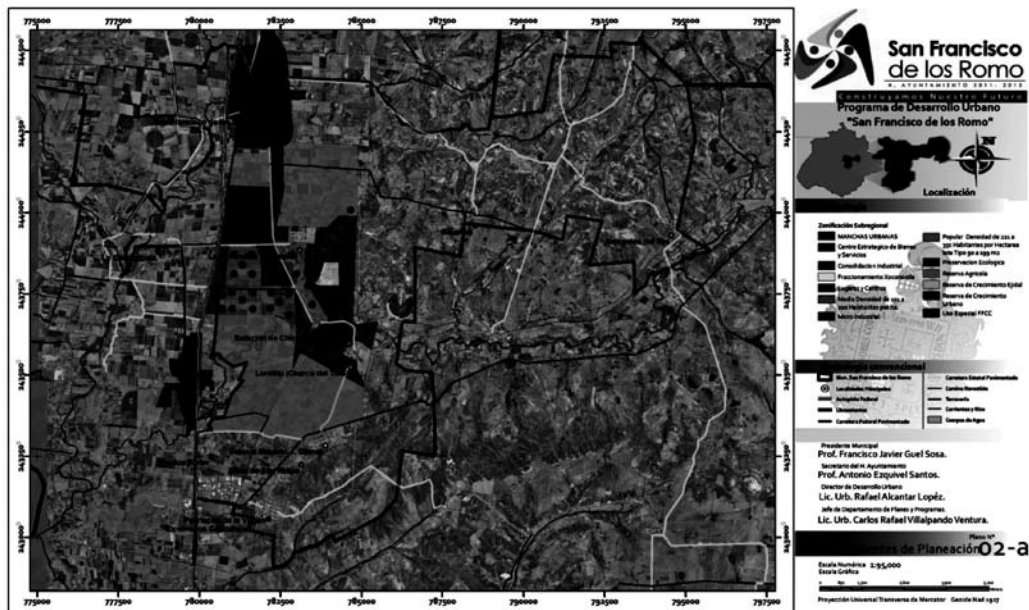
Disposición final de los residuos:

La disposición final de los residuos se lleva a cabo mediante 3 vehículos y 2 vehículos de apoyo que solo recolectan escombros y residuos de jardinería, en los cuales hacen 4 rutas de recolección de basura, la cual su sitio de disposición final es el Relleno Sanitario San Nicolás, ubicada al noroeste de la ciudad de Aguascalientes, en el municipio del mismo nombre, el cual recibe en promedio 890 toneladas de basura al día, en una superficie de 42 hectáreas, el cual le queda 2 años de vida útil.

Tiraderos clandestinos:

La existencia de tiraderos clandestinos en barrancas y ríos pudiera tener relación con la falta de conciencia de parte de los pobladores, en la actualidad no existen tiraderos clandestinos en el municipio.

Problemática:



Falta de contenedores de basura, falta de recolección de basura más frecuente, contenedores viejos y desgastados, falta de mejor ubicación de contenedores de basura, falta de conciencia de la población para el manejo adecuado de la basura.

Estrategias:

Los residuos que genera la sociedad urbana, están directamente relacionados con sus actividades y con los insumos que se consumen. Los residuos se clasifican en peligrosos, de manejo especial y sólidos urbanos. En México los residuos sólidos urbanos son una atribución directa a los municipios de acuerdo con la constitución política general y a la ley general para la prevención y gestión integral de residuos (LGPGIR). Esta ley define a los residuos sólidos como:

Los generados en casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos que provengan de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que sean considerados por esta ley como residuos de otra índole.

Los residuos peligrosos derivan principalmente de los centros de salud y atención médica; y por otro lado de los talleres mecánicos, auto lavados, carpinterías y talleres de hojalatería y pintura.

Los residuos destacan por su abundancia, las llantas y chatarra de todo tipo, estos residuos han de considerarse de riesgo potencial para el medio ambiente, por lo que requieren de un monitoreo cercano.

Programa de Desarrollo Urbano, Ciudad San Francisco de los Romo (1999-2007).

Objetivo general:

Generar un instrumento que permita ordenar, regular y controlar el desarrollo urbano de la ciudad, mediante el aprovechamiento óptimo de los recursos, así como la integración de la población y de los elementos físicos a través del establecimiento de lineamientos y políticas de desarrollo urbano.

Objetivos particulares.

Medio físico natural:

Evitar la degradación del medio físico natural mediante acciones de control y regulación en cuestión de contaminación y la preservación del área agrícola que rodea la ciudad.

Medio físico urbano:

Mejorar el medio físico urbano existente, con la dotación de infraestructura, equipamiento, servicios, vivienda y necesidades de suelo faltantes, para cubrir necesidades actuales y programarlas a futuro para propiciar un sano desarrollo de la ciudad.

Población:

Elevar el nivel de bienestar de la población mediante políticas y estrategias de población.

Crecimiento de la población:

Implementar un programa con políticas de crecimiento para mantener la tasa de crecimiento actual y así de esa manera satisfacer las necesidades de la población actual y la población que llegue a radicar en la ciudad, debido a las políticas de descentralización que maneja la estrategia del programa estatal de desarrollo.

Políticas.

De crecimiento:

- Re densificación de la mancha urbana.
- Definición de las etapas de crecimiento a corto, mediano y largo plazo.
- Ejercer el control de desarrollo urbano sobre las zonas de riesgo.
- Definir los usos de suelo de acuerdo a su vocación, regular y controlar los usos y destinos del suelo.

De mejoramiento:

- Ampliación y mejoramiento de la infraestructura urbana de acuerdo a los requerimientos.
- Ampliación y mejoramiento del equipamiento urbano.
- Implementación, promoción y operación de programas de rehabilitación, construcción y regularización de las viviendas que así lo requieran.
- Ampliación y mejoramiento de la estructura vial actual y del área de crecimiento.
- Mejorar la estructura urbana mediante la integración de un centro urbano, sub centro urbano, centro de barrio y centros vecinales.
- Mejorar el servicio de transporte público foráneo.
- Impulsar la actividad agropecuaria e industrial.
- Implementar los elementos necesarios para evitar la degradación del medio ambiente que rodea la ciudad.

De conservación:

- Conservar las áreas de preservación ecológica en la rivera del río San Pedro, el mismo río San Pedro, el parque de recreación, y los parques y jardines ya existentes.
- Conservar las áreas agrícolas que rodean a la ciudad.
- Conservar los edificios y sitios con valor histórico, cultural y/o visual ubicados dentro de la ciudad.

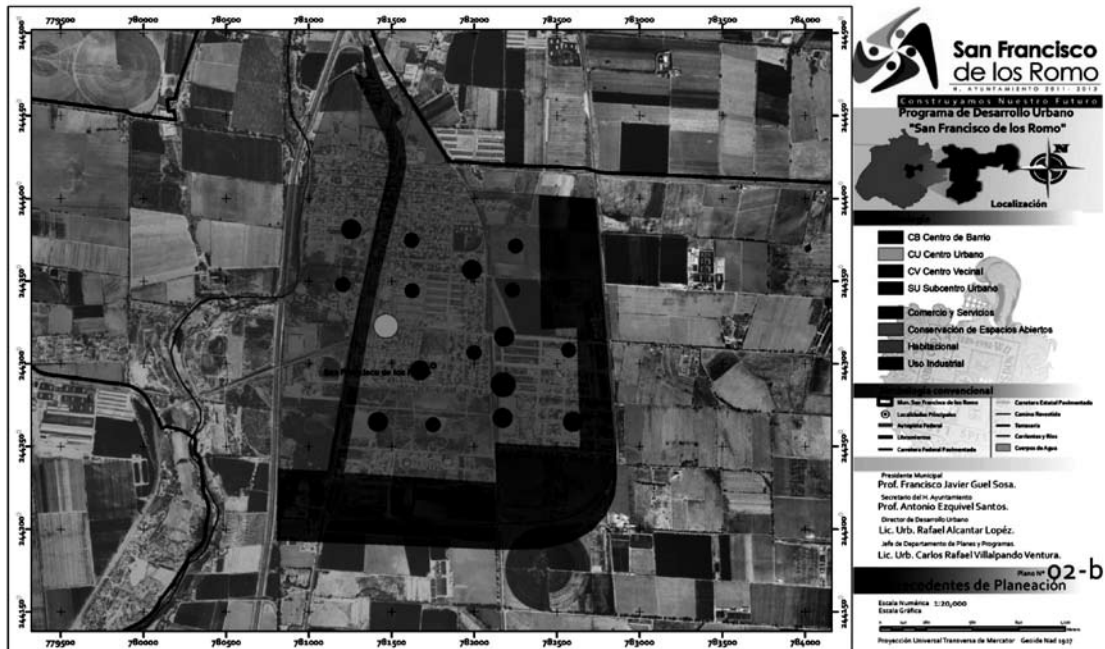
Programa de Desarrollo Urbano, El Puertecito de la Virgen (2008).

Problemática:

- Daños a las viviendas debido a fallas geológicas.
- Contaminación de un bordo.
- Desgaste de suelos y zonas inundables.
- Condiciones desfavorables del clima por falta de vegetación.
- Uso inadecuado de árboles que afectan vialidades.
- Déficit de cobertura de infraestructura de drenaje, alumbrado público y falta de un sistema que controle y regule el abastecimiento de agua potable.
- Falta de pavimentación de calles.
- Carencia y falta de mejor distribución de equipamiento y bajo nivel de accesibilidad a este.
- Falta de administración, control y distribución legal del régimen de derechos de propiedad.
- Falta y mala distribución de contenedores basura y falta de seguridad pública.
- Falta de transporte y paraderos de transporte.
- Falta de conectividad vial.
- Construcción habitacional en zonas no aptas y costo de lotes muy elevados para los alcances económicos de la población.
- Usos incompatibles de viviendas con corrales.
- Monotonía con falta de elementos de imagen urbana que den identidad y confort.
- Mobiliario urbano con falta de mejoramiento.
- Deterioro del patrimonio histórico de la Ex-hacienda del Puertecito de la Virgen.
- Aumento en la demanda de equipamiento y servicios por el aumento de población en el nuevo fraccionamiento Ex Viñedos De Guadalupe.
- Población con bajos niveles de ingresos.

Objetivo general:

Realizar un documento rector que sea congruente con las posibilidades de desarrollo urbano, económico y social, generando alternativas de aprovechamiento de acuerdo a las potencialidades de la zona, tales como accesibilidad, ubicación, área de influencia, creando una red de infraestructura vial y de equipamiento urbano con calidad y funcionalidad, eficiente, segura de impacto directo a la población regional.



Objetivo particular de aspectos naturales:

Fomentar la conservación y mejoramiento de los recursos naturales con los que cuenta la zona de estudio, a través de acciones de control y regulación del medio ambiente en cuestión del subsuelo, vegetación, hidrología, así como el impulso a acciones y estrategias ecológicas para lograr que los habitantes se desarrollen en un medio sustentable que ofrezca los satisfacciones necesarios para la comunidad en relación con el espacio en el que se desenvuelven.

Objetivo particular de aspectos urbanos:

Impulsar la conservación y mejoramiento de la tipología del ejido, a través del manejo integral de los elementos naturales y artificiales, proponiendo la instalación de infraestructura, equipamiento urbano, servicios especializados, vivienda, creando un ambiente confortable para un sano desarrollo de la comunidad.

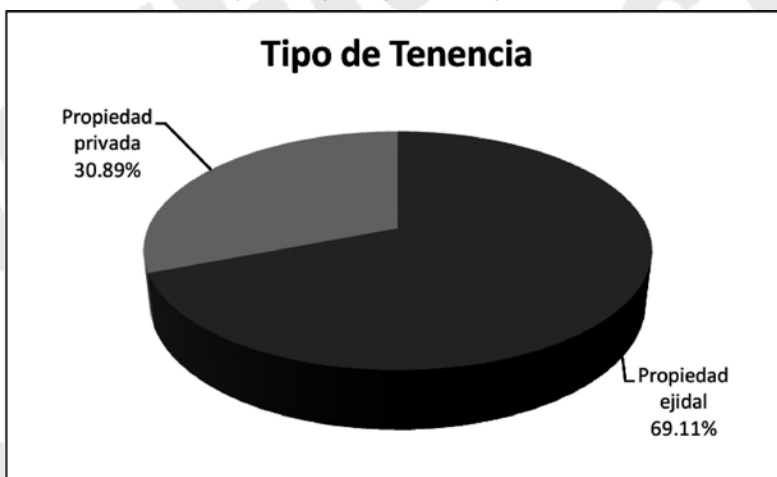
Objetivo particular de aspectos demográfico:

Lograr que la comunidad se mantenga bajo un esquema de desarrollo autosuficiente desde el punto de vista económico, social, poblacional y urbano.

2. Diagnóstico.

2.1. Tenencia de la Tierra.

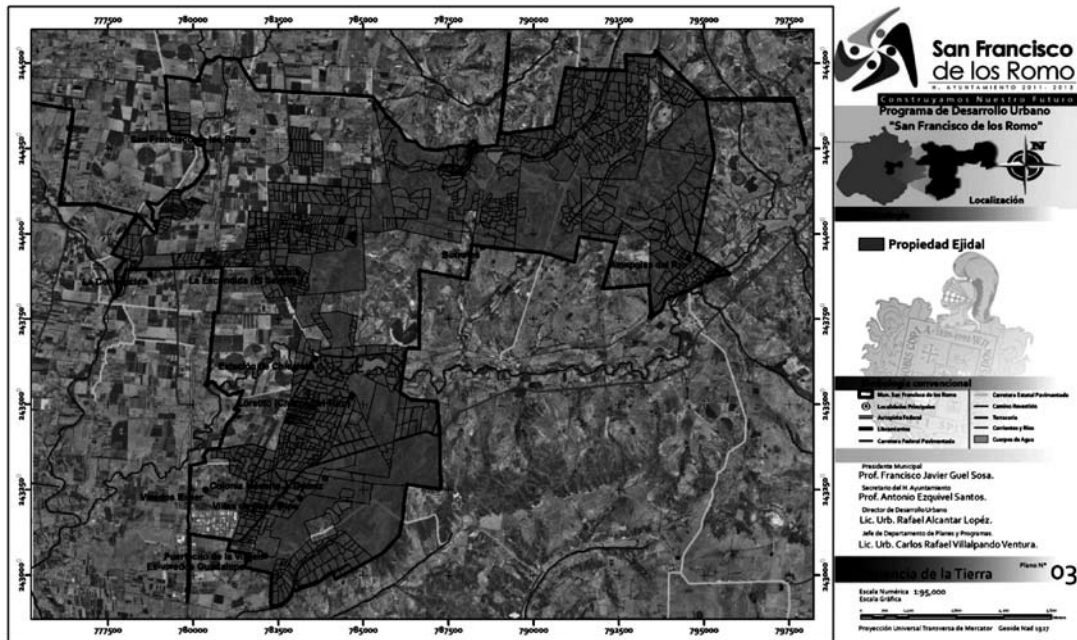
La superficie municipal corresponde en su mayor parte a propiedad ejidal en un 69.11%, las cuales son tierras de manejo agrícola-pecuario activas e inactivas o son terrenos localizados en zonas montañosas del oriente municipal que debido a la topografía impiden ser usados para actividades humanas. El restante 30.89% corresponde a superficies de propiedad privada, las cuales se localizan en mayor medida en la parte poniente del municipio en zonas cercanas a la carretera federal número 45, ya que es el área de mayor influencia urbana, por lo que las tierras han sido adquiridas principalmente para finalidades urbanas.



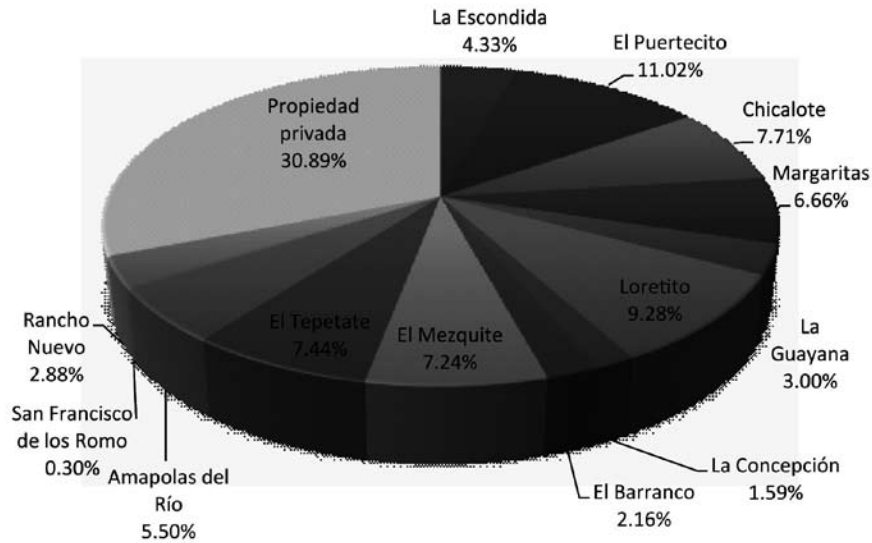
Los ejidos que conforman la propiedad ejidal son 13 en total, los cuales se muestran en la siguiente tabla con su respectiva superficie.

Pequeña Propiedad y Ejidos	Superficie
Propiedad privada	4126-06-05.50 has
El Puertecito	1471-74-10.45 has
Loretito	1238-95-21.75 has
Chicalote	1030-38-70.48 has
El Tepetate	993-41-62.19 has
El Mezquite	967-55-48.42 has
Margaritas	889-10-60.41 has
Amapolas del Río	735-16-95.85 has
La Escondida	578-11-30.22 has
La Guayana	400-12-59.22 has
Rancho Nuevo	384-51-65.05 has
El Barranco	288-29-53.18 has
La Concepción	213-01-99.81 has
San Francisco de los Romo	40-42-20.84 has
TOTAL	13356-88-03.43 has

La siguiente gráfica muestra el porcentaje que ocupa la superficie de cada ejido con respecto al total de la superficie municipal.



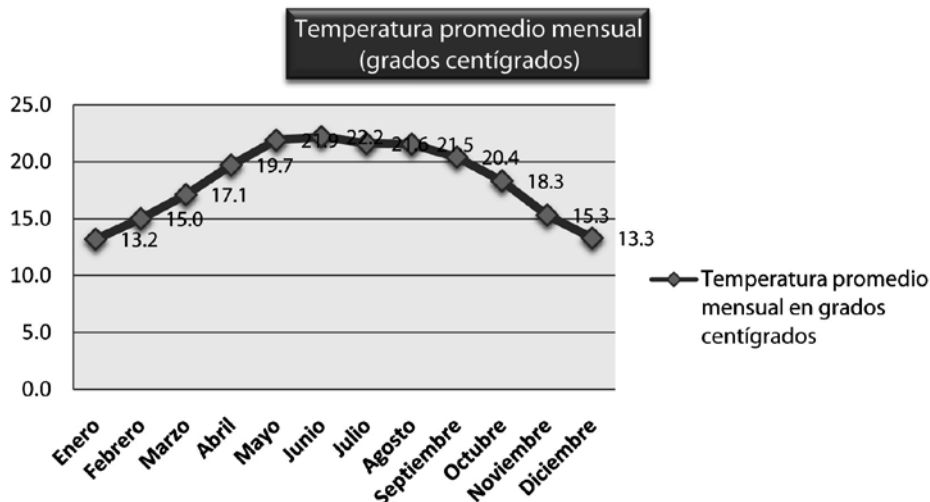
Porcentaje de superficie Municipal de propiedad Privada y Ejidos



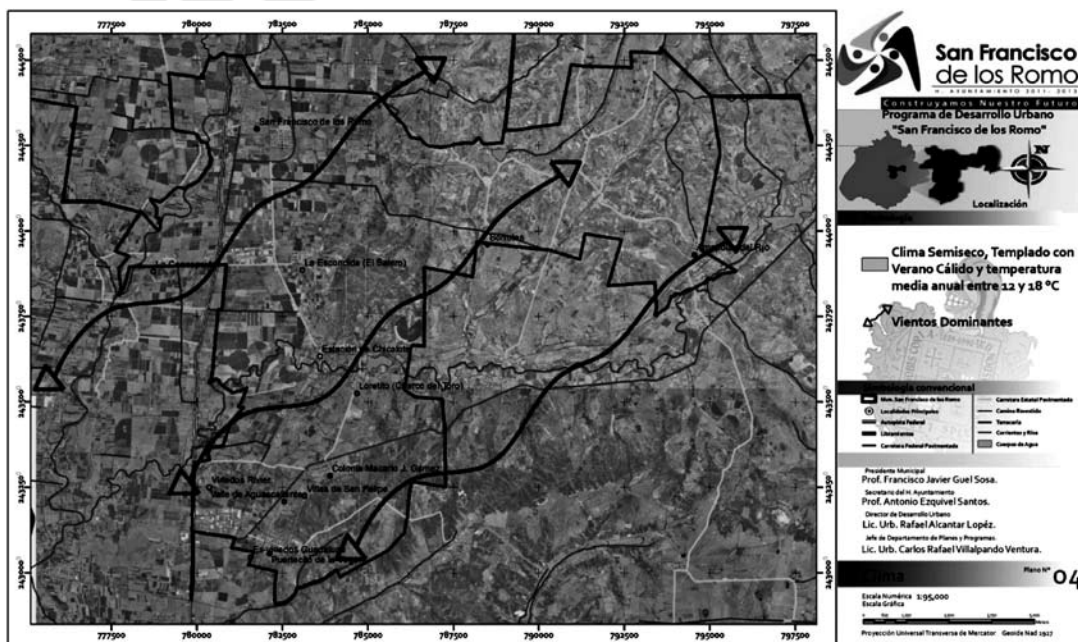
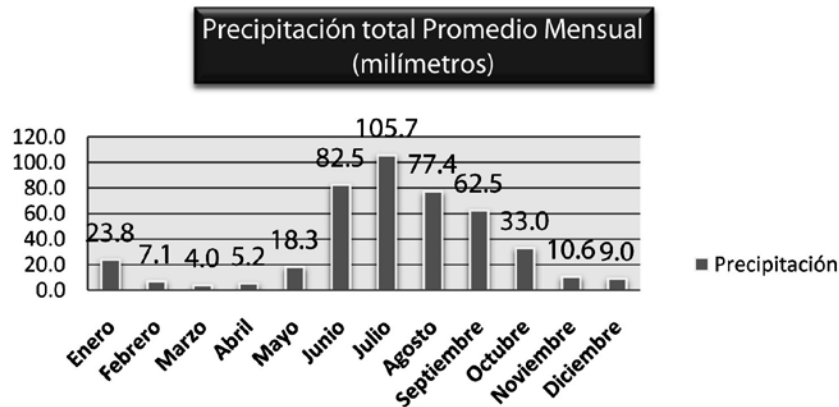
2.2. Medio Físico Natural

Clima.

El clima del municipio se caracteriza por ser de 2 tipos: clima semiseco en un 0.29% de la superficie Municipal en zonas del sur y semiseco templado en el 99.71% en el resto del Municipio. La temperatura media anual es de 16° a 18 °C en la mayor parte del municipio y de 14° a 16° C en algunas partes del sur-poniente, siendo julio el mes el más caluroso con 22.2°C y diciembre el mes más frío con 13.2 °C.



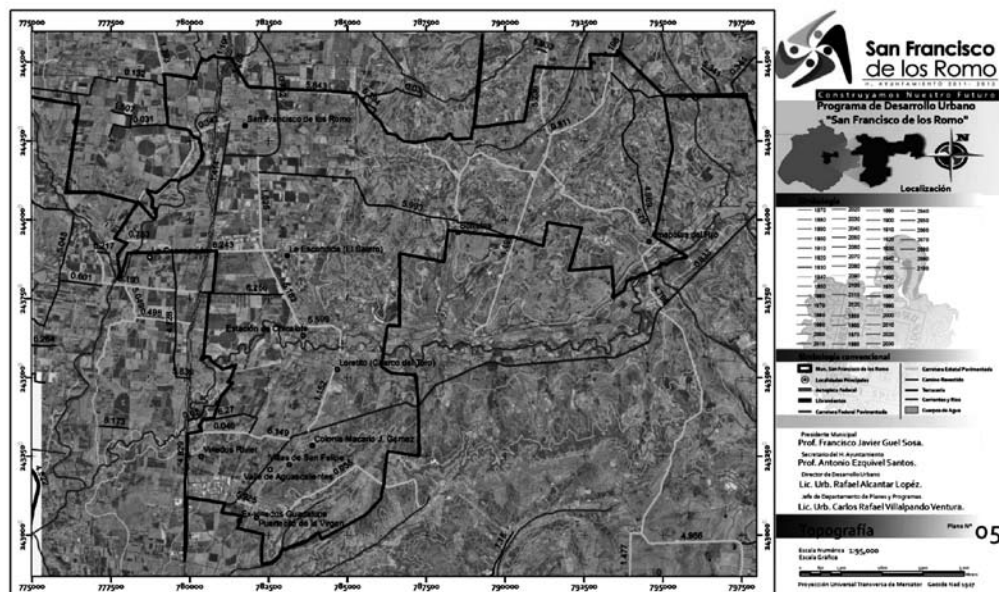
La precipitación total anual es de 500 a 600 milímetros de altura en volumen de agua pluvial en la superficie, esta cantidad de precipitación pluvial total anual llueve en la mayor parte del municipio y solo al nororiente llueve poco menos, la precipitación es de 400 a 500 milímetros, siendo julio es mes en el que más se presentan las lluvias y marzo en el que menos lluvias se presentan. Los vientos dominantes parten de suroeste a noreste en los meses de abril a septiembre y de noreste a suroeste de septiembre a abril.



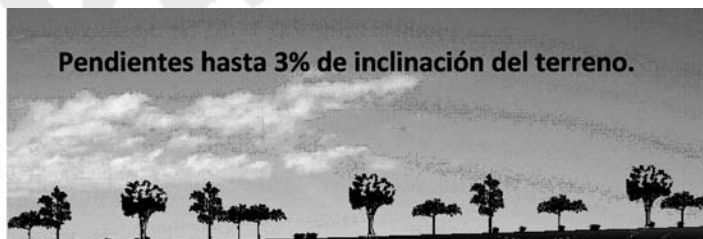
Topografía.

El territorio municipal en su mayoría es un territorio con relieve plano excepto al suroriente y nororiente donde es más accidentado, la principal elevación es el cerro el Colorado ubicado al suroriente municipal con 2000 metros de altitud sobre el nivel del mar.

El territorio municipal se puede clasificar en 6 zonas distintas según su topografía, estas zonas son las siguientes con sus determinadas pendientes topográficas: zona poniente y una parte del nororiente con pendientes de 0.9% a 2%, la zona central con pendientes de 3%, la otra parte del nororiente tiene pendientes de 4% a 13%, en la zona central norte son de 0.9% a 21% y la zona suroriente son de 8% a 23%.



Tanto las 2 zonas con pendientes topográficas de 0.9% a 2% como la de 3% son de terreno sensiblemente plano, en el que se puede dar un drenaje adaptable, pero eleva el costo de instalación de infraestructura ya que es necesario llevar a cabo obras de ingeniería, también se dan estancamientos de agua, tiene un asoleamiento regular, visibilidad limitada, se puede reforestar, se puede controlar la erosión y tiene ventilación media, lo cual hace que dichas características sean aptas para la agricultura, para la recarga acuífera, construir a baja densidad y crear zonas de recreación intensiva.

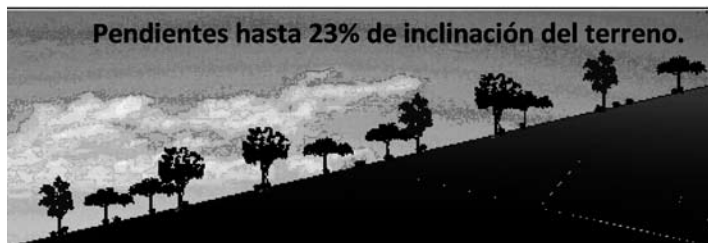


La zona con pendientes de 4 a 13% son bajas y medias con ventilación adecuada, asoleamiento constante, erosión media, buenas vistas, suelo accesible para construcción, cimentación irregular, lo que hace recomendable construir a mediana densidad, crear zonas de recreación, equipamiento y reforestar.



Las 2 zonas con pendientes de 0.9% a 21% y de 8% a 23% son pendientes extremas, laderas frágiles, zonas deslavadas, erosión fuerte, asoleamiento extremo, buenas vistas lo que hace incosteable urbanizar, su diversidad del relieve es rica en paisaje con vistas hacia cuerpos de agua, montañas y otros elementos

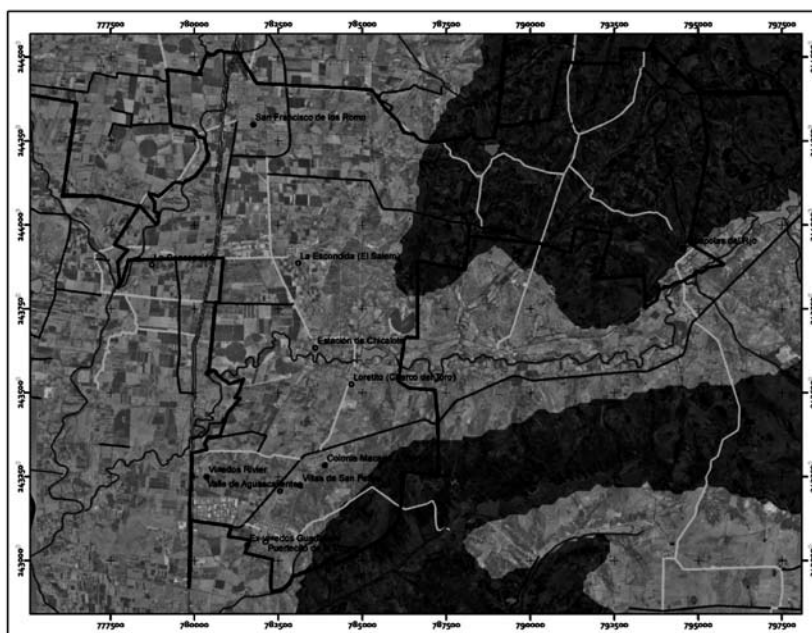
naturales; por todo lo anterior es recomendable reforestar, destinarse como zona de conservación natural, se puede usar la recreación extensiva y la preservación ecológica.



Fisiografía.

El territorio municipal se encuentra ubicado dentro de la provincia fisiográfica Mesa del Centro que a la vez se divide en varias sub-provincias fisiográficas y la sub-provincia fisiográfica en la que se ubica el municipio es la de Ojuelos-Aguascalientes, en donde la zona poniente está formada por un sistema de toposformas de llanura desértica con piso rocoso o cementado que ocupa el 62% del territorio Municipal, el nororiente y suroriente es de lomeríos con cañadas, los cuales ocupan el 38% del territorio municipal.

Promedio de superficie Municipal con Sistema de Topoformas del Relieve.



San Francisco de los Romo
AYUNTAMIENTO 2011-2012

CONSTRUYAMOS NUESTRO FUTURO
Programa de Desarrollo Urbano
"San Francisco de los Romo"

Localización

Llanura desértica piso rocoso o cementado
 Lomerío con Cañadas

Infraestructura vial

Carretera Estatal Federalizada	Carretera Municipal
Carretera Municipal	Carretera y Bici
Carretera Federal Federalizada	Camino de Agua

Presidente Municipal: Prof. Francisco Javier Guel Sosa.
 Secretario de Planeación: Prof. Antonio Esquivel Santos.
 Director de Desarrollo Urbano: Lic. Urb. Rafael Alcantar López.
 Jefe de Departamento de Planeación y Programas: Lic. Urb. Carlos Rafael Villalpando Ventura.

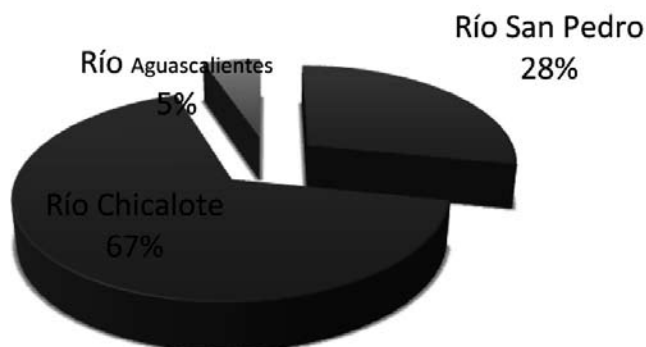
Fisiografía 06

Escala Numérica: 1:95,000
 Escala Gráfica:
 Proyección Universal Transversa de Mercator - Gauss Merit 1912

Hidrología.

La superficie del municipio es parte de la región hidrológica Lerma Santiago, también es parte de la cuenca hidrológica Río Verde Grande y de 3 sub-cuencas hidrológicas: Río San Pedro en un 28.15% de la superficie Municipal al norponiente, la sub-cuenca Río Aguascalientes en un 5.18% al sur del Municipio y la sub-cuenca Río Chicalote en un 66.67% de la superficie en el resto del Municipio.

Porcentaje de la superficie Municipal que forman parte de las subcuencas hidrológicas



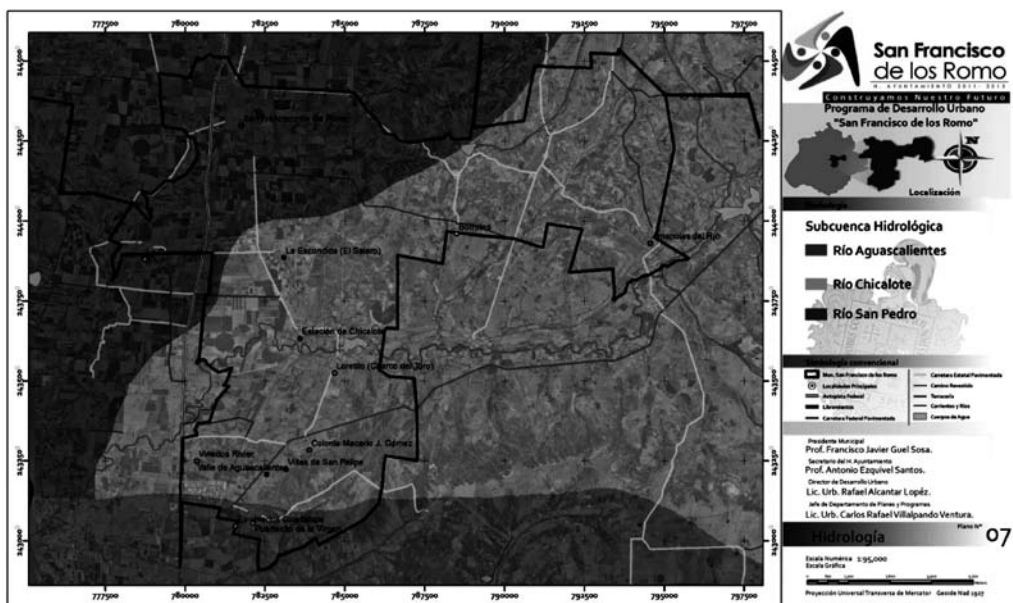
Las principales corrientes de agua y los principales cuerpos de agua se localizan en las zonas norponiente, nororiente y sur del municipio. Las corrientes de agua de mayor magnitud del Municipio superficial son las siguientes que se muestran en la siguiente tabla:

Corrientes de Agua		
Corriente de agua	Ubicación en el Municipio	Dirección del escurrimiento
Río San Pedro	Norponiente	Norte-sur
Río Chicalote	Centro	Oriente-poniente
Las Amapolas	Nororiente	Nororiente-surponiente
El Tepetate	Nororiente	Nororiente-surponiente
El Molino	Sur	Nororiente-surponiente
El Pirul	Suroriente	Surponiente-nororiente

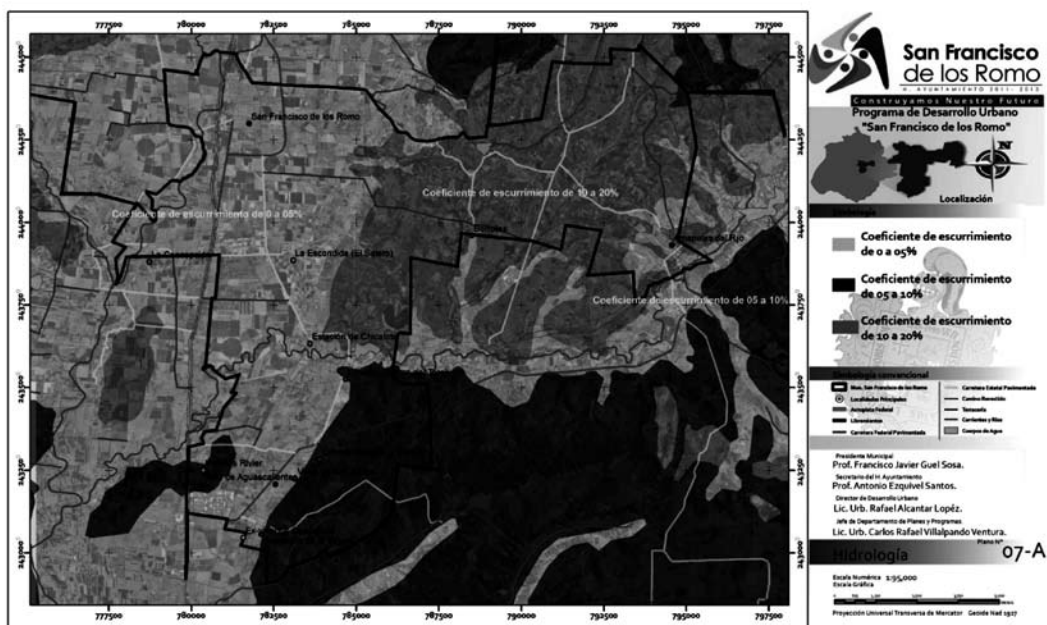
De las corrientes de agua indicadas anteriormente en la tabla, el río San Pedro y el río Chicalote son los 2 principales ríos del municipio que reciben las descargas de aguas residuales de los desarrollos urbanos y asentamientos humanos del municipio, los cuales presentan contaminación por dichas aguas.

Los principales cuerpos de agua son los siguientes:

Cuerpos de Agua	
Cuerpo de agua	Ubicación en el Municipio
Presa La Biznaga	Centro oriente
Tanque El Salero	Centro
Tanque Las Huertas	Centro oriente
Tanque Los Novios	Centro oriente



En cuanto a la capacidad de filtración hidrológica de la superficie, el municipio se divide en 3 categorías distintas según el coeficiente de escurrimiento que presentan los suelos de acuerdo a sus propiedades, estas 3 categorías son de 0% a 5%, de 5% a 10% y de 10% a 20%. La zona que presenta coeficiente de escurrimiento de 0% a 5% es la zona poniente del Municipio en el valle de Aguascalientes y en otras partes del nororiente, en estas zonas es donde se filtra el agua pluvial a través del suelo en mayor cantidad. La zona con coeficiente de escurrimiento de 5% a 10% se localiza al suroriente y sur poniente, en donde se filtra el agua pluvial en un nivel intermedio entre el mayor y menor grado de filtración. La zona con mayor coeficiente de escurrimiento de 10% a 20% se localiza al nororiente en una zona de lomeríos, en donde menos se filtra el agua pluvial y en donde más escurre.



Geología.

La geología estudia la tierra desde su constitución, origen e historia de los procesos que ocurren en ella, lo cual influye de manera notable para la construcción de obras de urbanización y en actividades productivas para el hombre como las mineras y la extracción de materiales para la construcción, entre otras.

Las rocas que forman el suelo fueron originadas desde la era geológica cenozoica y en el periodo geológico cuaternario y terciario. Las rocas se clasifican de dos maneras: por su origen o suelo y por el tipo de roca o suelo. La roca por su origen es de 2 tipos en el territorio municipal: Ígnea extrusiva y sedimentaria, el

resto no es roca si no un tipo de suelo diferente a la roca al que se le llama aluvial y ocupa el 46% del total de la superficie municipal.

La roca ígnea extrusiva contiene tipo de rocas riolita-toba ácida las cuales ocupan el 11% de la superficie municipal, mientras que la roca sedimentaria contiene rocas areniscas-conglomerados que ocupan el 46% y un 2% del territorio municipal contiene otro tipo de roca o suelo.

Composición geológica de la superficie Municipal			
Era geológica	Periodo geológico	Roca por su origen o suelo	Tipo de roca o suelo
Cenozoico	Cuaternario	Suelo	Aluvial
	Terciario	Ígnea extrusiva	Riolita-Toba ácida
		Sedimentaria	Arenisca-Conglomerado

Suelo aluvial. Suelo formado por el depósito de materiales sueltos (grava y arenas) provenientes de rocas preexistentes que han sido transportados por corrientes superficiales de agua, los cuales son depósitos que ocurren en las llanuras de inundación y valles de los ríos.



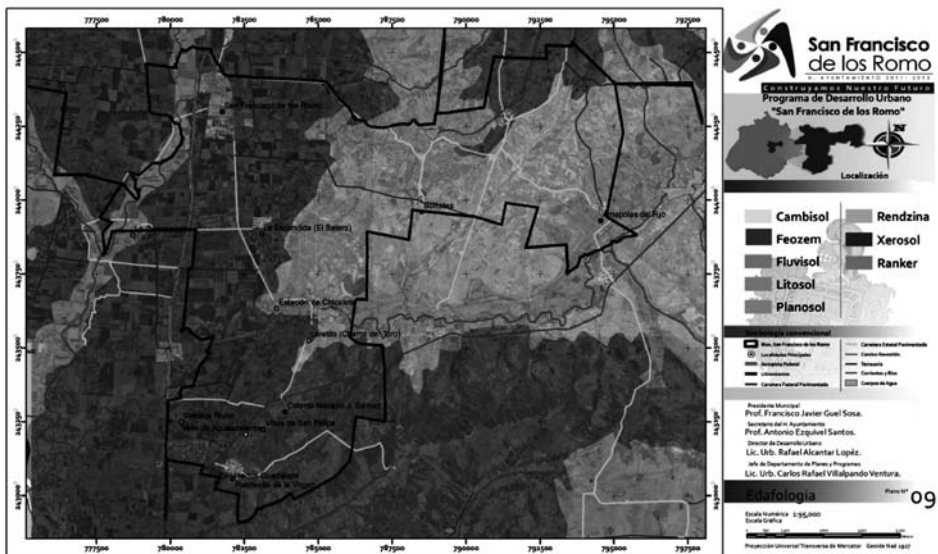
La roca de origen ígnea extrusiva es una roca formada por el enfriamiento y solidificación del magma derramado en la superficie terrestre a través de fisuras o conductos (volcanes). El tipo de roca riolita es volcánica ácida que consiste mayor proporción de cuarzo y feldespato alcalino en que la plagioclasa sódica. La roca toba ácida es de origen explosivo, formada por material volcánico suelto o consolidado, comprende fragmentos de diferente composición mineralógica y tamaños menores de 4 mm, es piroclástica cuya composición mineralógica es similar a la riolítica.

La roca de origen sedimentaria es roca formada por la acumulación de partículas transportadas, compactadas y depositadas por la desintegración y descomposición de otras rocas a causa de agentes externos de erosión (agua, viento, hielo, cambios de temperatura). El tipo de roca arenisca es originada a partir del intemperismo y erosión de rocas preexistentes, constituida por minerales fragmentados, la cual es apta para construcción ligera y de baja densidad. La roca de conglomerado también es originada a partir del intemperismo y erosión de rocas preexistentes, está constituida por un grano grueso mayor a los 2mm.

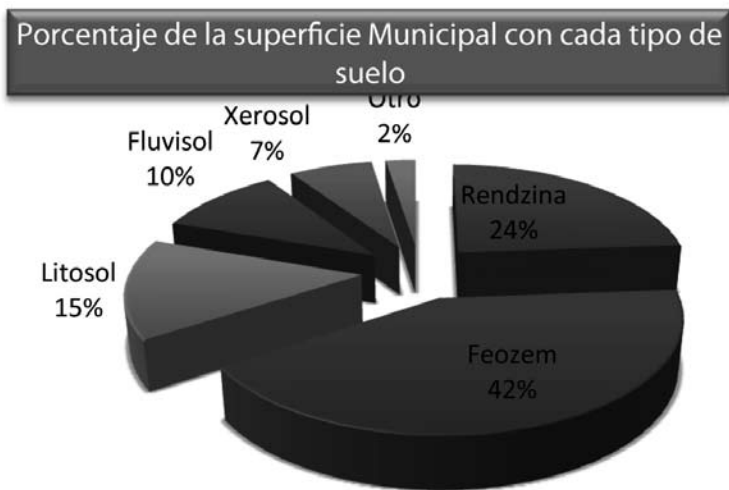
También cabe mencionar que en el municipio existen 2 fallas geológicas: una de ellas es la falla oriente y otra la falla San Francisco de los Romo.

La falla oriente atraviesa el territorio Estatal en la zona límite del valle de Aguascalientes, cruza de norte a sur el Municipio, la cual afecta a la comunidad el Puertecito de la Virgen y a la colonia Macario J. Gómez, dicha falla presenta ramificaciones y una profundidad aproximada de 5 metros, en donde ha habido un desplazamiento de bloques hacia el poniente, haciendo que se separen uno del otro verticalmente.

La discontinuidad San Francisco de los Romo se encuentra ubicada justamente en la cabecera municipal, la cual cruza de norte a sur, esta falla es causada por un desplazamiento de los bloques haciendo que se separen uno del otro en forma vertical. Ambas fallas pueden afectar las construcciones y la infraestructura hidro-sanitaria e infraestructura vial, por lo que se deben de tomar en cuenta estas zonas de riesgo natural a la hora de hacer desarrollo urbano y se debe de respetar el área de restricción de estas fallas.



Composición edafológica de territorio Municipal		
Suelo	Subunidad de suelo	Textura del suelo
Rendzina	no tiene	Gruesa-mediana
Feozem	Háplico	Mediana
Litosol	no tiene	Mediana
Fluvisol	Éútrico	Mediana
Xerosol	Háplico-lúvico	Mediana
Otro	N/a	N/a



Fluvisol. Es un suelo de río, precisamente se ubica en el entorno del río San Pedro y del río Chicalote, se caracteriza por estar formado de materiales acarreados por agua, son poco desarrollados, medianamente profundos, presentan estructura débil o suelta, muestran capas alteradas de arena con piedras y gravas redondeadas, sus usos y rendimientos dependen de la subunidad del que se trate, contiene la subunidad de suelo éútrico que son suelos ligeramente ácidos a alcalinos y fértiles.

Feozem. Contiene una capa superficial oscura y suave, rica en material orgánico y en nutrientes, se erosionan con facilidad en terrenos no muy profundos situados en pendientes o laderas con roca o cementación, su uso óptimo depende de la disponibilidad de agua, contiene la subunidad de suelo háplico que son suelos que no presentan características de otras subunidades existentes en ciertos tipos de suelo.

Litosol. Es un suelo de piedra y es el más abundante del país, ocupan el 22% de todo el territorio Nacional, se encuentran en todos los climas y con muy diversos tipos de vegetación, se localizan en sierras, barrancas, lomeríos y en algunos terrenos planos, su profundidad es menor a los 10 cm limitada por la presencia de roca, tepetate o caliche endurecido, su fertilidad natural y su susceptibilidad a la erosión son muy variables dependiendo de otros factores ambientales, su uso depende de la vegetación que los cubre, en bosques y selvas su uso es forestal, cuando hay matorrales o pastizales se puede llevar a cabo un pastoreo más o menos limitado y en algunos casos se destinan a la agricultura, en especial al cultivo del maíz o el nopal, condicionado a la presencia de suficiente agua.

Rendzina. suelo somero que producen ruido con el arado por su pedregosidad, estos suelos se presentan en climas semiáridos, tropicales o templados, se caracterizan por tener una capa abundante en materia orgánica que descansa sobre roca caliza o materiales ricos en cal, generalmente son suelos arcillosos y poco profundos, por debajo de los 25 cm, pero llegan a soportar vegetación, si se desmontan para usarse en la ganadería se obtienen rendimientos bajos a moderados pero con gran peligro de erosión en las laderas y lomas, son moderadamente susceptibles a la erosión.

Xerosol. Suelo seco con vegetación natural de matorral y pastizal, con baja susceptibilidad a la erosión excepto en laderas, en caliche o tepetate a escasa profundidad, el uso agrícola esta función de la disponibilidad de agua para riego y el uso pecuario es frecuente, contiene 2 subunidades de suelo, la subunidad de suelo háplico anteriormente descrita y la subunidad de suelo lúvico los cuales son suelos con acumulación de arcilla en el subsuelo y generalmente de color rojizo o pardo oscuro.

Usos del suelo y vegetación

El territorio municipal está conformado por 4 tipos de usos de suelo y vegetación, las cuales son: el uso agrícola que ocupa el 64.44% del territorio municipal, las áreas de matorral ocupan un 32%, las áreas de pastizal ocupan solo un 0.10% y las áreas con otros tipos de usos ocupan un 2.48%.



La agricultura se desarrolla principalmente en la parte poniente del municipio en la región del valle de Aguascalientes, esta actividad se lleva a cabo de 2 formas: tanto de riego como de temporal, la actividad agrícola de riego considera los diferentes sistemas de riego, método con el que se proporciona agua suplementaria a los cultivos, durante el ciclo agrícola, por ejemplo la aspersión, goteo o cualquier otra técnica, la cual implica el transporte de agua por bombeo o gravedad, es independiente de la duración del cultivo sea por meses, años o décadas, se destaca que la tubería de transporte generalmente es sobre la superficie de la tierra, sin embargo también puede estar sepultada hasta las parcelas agrícolas.

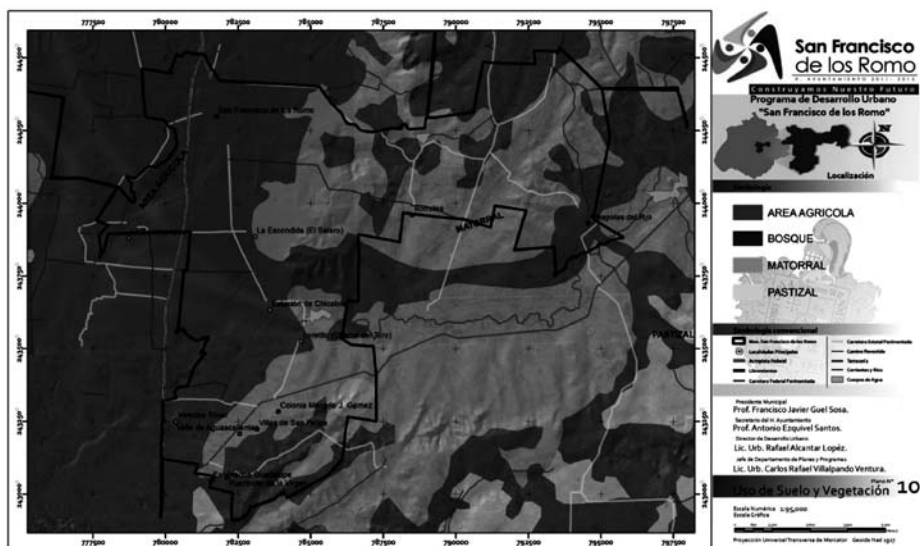
La actividad agrícola de temporal es aquella que se da en aquellos terrenos donde el ciclo vegetativo de los cultivos que se siembran depende del agua de lluvia, es independiente del tiempo que dura el cultivo en el suelo, un año o más de diez como los frutales, estas tierras pueden dejarse de sembrar algún tiempo, pero no menos del 80% de un periodo determinado, se pueden combinar varios cultivos, los principales cultivos del municipio son maíz, col, calaza y vid, los 3 primeros son comestibles y el último es de utilidad industrial.

Las zonas de matorral se encuentran en las partes del oriente, nororiental y suroriental del municipio en terrenos de lomeríos que no han sido ocupados para actividades humanas, este tipo de vegetación es un conjunto de arbustos que generalmente presentan ramificaciones desde la base del tallo, cerca de la superficie del suelo y con altura variable, pero siempre inferior a los 4 m de altura, son de densidad variable, suelen encontrarse en regiones áridas y semiáridas donde el clima es semiseco, la temperatura es variable, este ecosistema ocupa un 40% del territorio Nacional, protege el suelo de la erosión donde las pendientes son mayores de 15% , existen escurrimientos en las zonas donde se encuentran.

Las zonas de pastizal en donde no intervienen las actividades humanas son escasas, pero se presentan en los terrenos agrícolas que se dejan de trabajar por cierto periodo de tiempo y las especies naturales res-

tablecen su sucesión natural al desaparecer la influencia del hombre, esta vegetación está conformada por especies de distintos pastos o zacates.

El 2.48% de la superficie municipal que se utiliza para otros usos y vegetación diferentes a los ya mencionados, es utilizada en desarrollos urbanos habitacionales o industriales, comunidades o en actividades pecuarias, las cuales predominan en la zona del valle de Aguascalientes.



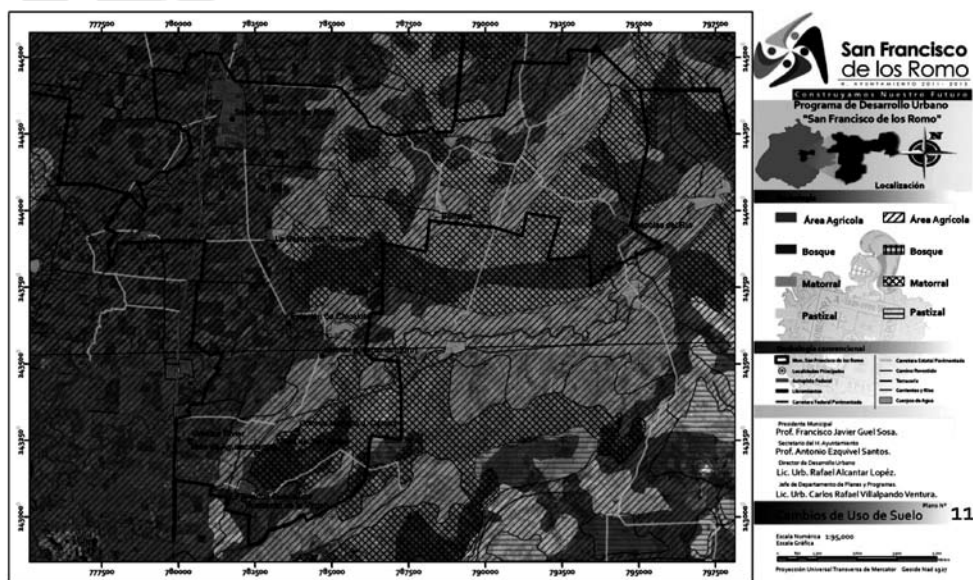
Cambios de Uso de Suelo.

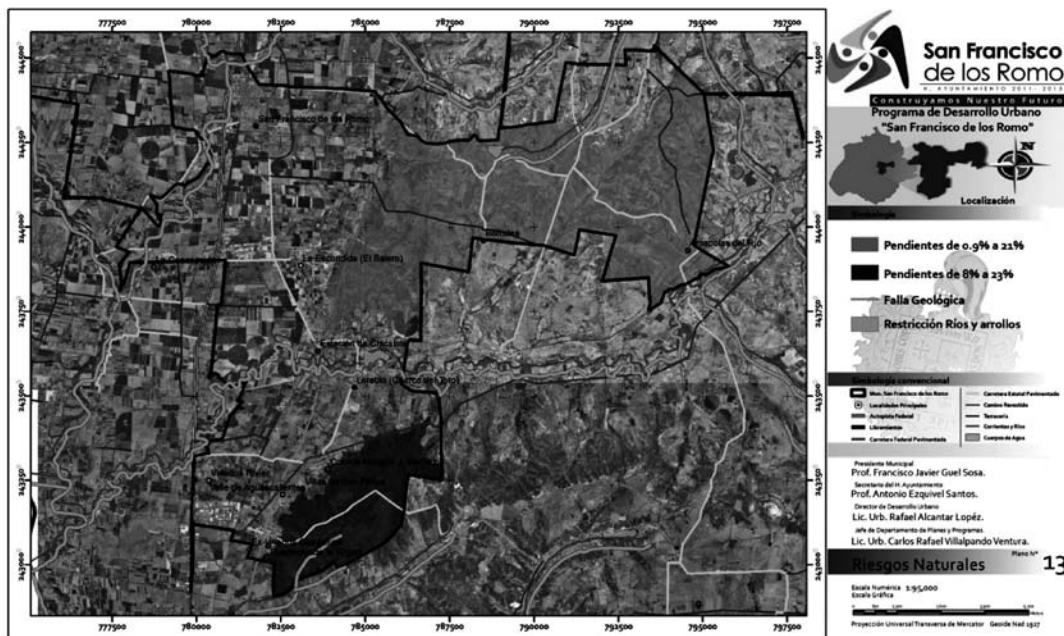
Los principales cambios de uso de suelo que se han presentado en el territorio municipal son de 3 tipos: cambio de uso agrícola a uso urbano, cambio de áreas de matorral a uso agrícola y de uso agrícola a pastizal y vegetación natural.

El cambio de uso agrícola a uso urbano, se ha dado en la zona del poniente del municipio en el valle de Aguascalientes, en esta zona predomina el uso agrícola pero tiende a urbanizarse ya que la carretera federal número 45 ha sido un elemento que ha detonado el crecimiento urbano y nuevos desarrollos urbanos de la zona.

El cambio de uso en áreas de matorral que se han vuelto en tierras agrícolas se ha dado en las zonas de lomeríos del suroriente y nororiente, en donde la actividad agrícola de temporal se ha expandido, propiciando que se desmonten las superficies cubiertas de matorral.

El cambio de uso agrícola a áreas de pastizal y vegetación natural se ha presentado cuando las tierras agrícolas se han dejado de trabajar y las especies naturales restablecen su sucesión natural al desaparecer la influencia del hombre, esta sucesión se conforma principalmente por especies de distintos pastos o zacates.





Ecosistemas.

En el municipio se encuentran 2 tipos de ecosistemas, uno es el matorral crasicaule y los ecosistemas que conforman las áreas de manejo agrícola tanto de riego como de temporal.

Matorral crasicaule. Tipo de vegetación dominada fisionómicamente por cactáceas grandes con tallos aplanados o cilíndricos que se desarrollan principalmente en zonas áridas y semiáridas del centro y norte del país, esta comunidad se desarrolla preferentemente sobre suelos someros de laderas de cerros de naturaleza volcánica, aunque también desciende a suelos aluviales contiguos, la altura de este matorral alcanza generalmente de 2 a 4 m, su densidad es variable, pudiendo alcanzar casi 100% de cobertura y puede admitir la presencia numerosa de plantas herbáceas, generalmente existe ganadería a base de caprinos, bovinos y recolección de frutos comestibles.

Las áreas agrícolas aparte de contener los distintos cultivos, cuando estas están en periodo inactivo, las especies naturales restablecen su sucesión natural al desaparecer la influencia del hombre, formando principalmente especies de distintos pastos o zacates, suelen presentarse en mayor densidad en tiempos de lluvia y en todo tipo de tierras fértiles, son comunidades vegetales caracterizadas por la dominancia de gramíneas (pastos o zacates) o graminoides, aquí se incluyen pastizales determinados tanto por condiciones naturales del clima y el suelo, como aquellos establecidos por la influencia humana, tienen asoleamiento constante, se dan temperaturas extremas, hay un buen control para siembras y controlan la erosión.

Flora.

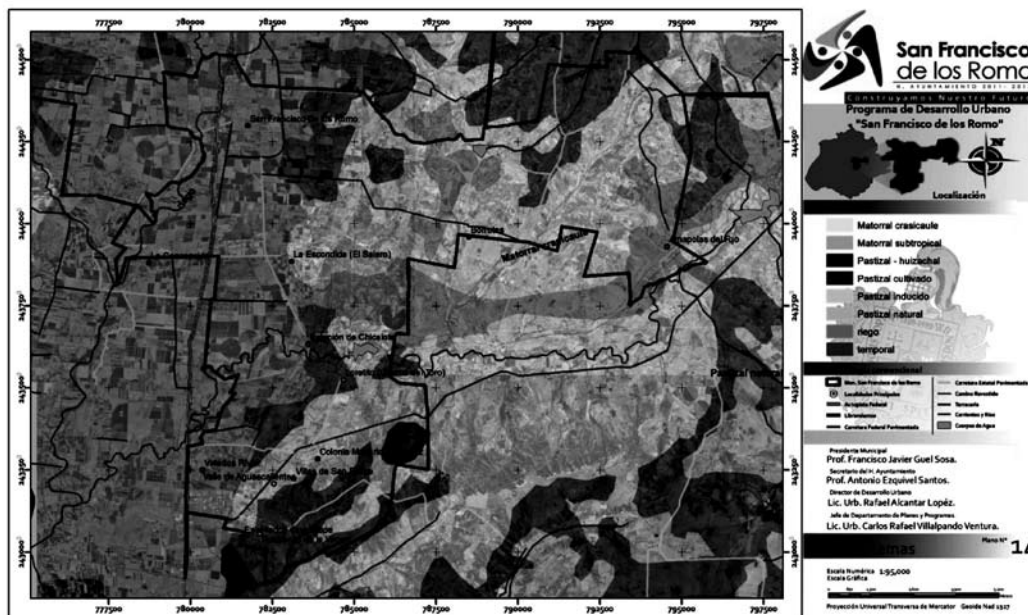
La flora del Municipio se divide en 2 tipos de vegetación: vegetación de pastizal y vegetación de matorral.

La vegetación de pastizal está conformada principalmente por 2 especies: navajita y navajita velluda, se desarrollan en la mayor parte del territorio municipal en donde hay áreas de cultivo inactivas o en terrenos donde no hay influencia humana.

La vegetación de matorral está conformada principalmente por especies como el nopal cardón, mezquite, huizache chino y pelo de ángel, esta vegetación se desarrolla en zonas alejadas del valle de Aguascalientes en el oriente del municipio, sobre suelos someros de laderas de cerros.

Fauna.

En el territorio municipal predominan las actividades humanas como la actividad agrícola y pecuaria, lo que ha ahuyentado a fauna silvestre existente en la región, la única fauna en el Municipio está formada de animales silvestres como el coyote y el conejo, así como algunas especies de insectos, aves y reptiles.



2.3. Aspectos Demográficos.

Evolución Histórica de la Población.

La evolución histórica de la población del municipio de San Francisco de los Romo se presenta de la siguiente manera:

La evolución histórica de población de las localidades más importantes del municipio de San Francisco de los Romo se da de la siguiente manera:

La localidad de La Casita para el año 1995, 149 habitantes, para el censo de población del 2000 fueron 183 habitantes, para el 2005 se notificaron 164 habitantes y para el censo de Población y Vivienda del 2010 se registro 197 de habitantes.

La localidad de Rancho Nuevo para el año 1995, 242 habitantes, para el censo de población del 2000 fueron 238 habitantes, para el 2005 se notificaron 225 habitantes y para el censo de Población y Vivienda del 2010 se registro 256 de habitantes.

La localidad de La Providencia en el año 1995, 373 habitantes, para el censo de población del 2000 fueron 333 habitantes, para el 2005 se notificaron 292 habitantes y para el censo de Población y Vivienda del 2010 se registro 281 de habitantes.

La localidad de Tepetates para el año 1995, 269 habitantes, para el censo de población del 2000 fueron 243 habitantes, para el 2005 se notificaron 288 habitantes y para el censo de Población y Vivienda del 2010 se registro 316 de habitantes.

La localidad de Ojo de Agua del Mezquite para el año 1995, 297 habitantes, para el censo de población del 2000 fueron 249 habitantes, para el 2005 se notificaron 290 habitantes y para el censo de Población y Vivienda del 2010 se registro 327 de habitantes.

La localidad de Borrotos en el año 1990, 298 habitantes, para el 1995, 323 habitantes, para el censo de población del 2000 fueron 328 habitantes, para el 2005 se notificaron 363 habitantes y para el censo de Población y Vivienda del 2010 se registro 431 de habitantes.

La localidad de Amapolas del Río, para el año de 1995 registro una población de 392 habitantes, para el 2000 conto con una población de 415 habitantes (Incrementó de población 5.87%), para el año del 2005 la población era de 450 habitantes (Incremento de población de 8.43%) y para el 2010, 476 habitantes.

La localidad de Viñedos Rivier para el año 1995, 523 habitantes, para el censo de población del 2000 fueron 572 habitantes, para el 2005 se notificaron 602 habitantes y para el censo de Población y Vivienda del 2010 se registró 580 de habitantes.

La Estación de Chicalote para el año del 1995 se registro una población de 437 habitantes, para el año del 2000 incrementó un 14.42% siendo la población de 500 habitantes, para el año del 2005 se incremento la población un 8.40% para registrar 542 habitantes y para el año 2010, se presento 606 habitantes.

La localidad de Loretito para el año 1995, 696 habitantes, para el censo de población del 2000 fueron 715 habitantes, para el 2005 se notificaron 880 habitantes y para el censo de Población y Vivienda del 2010 se registro 949 de habitantes.

La localidad de la Guayana para el año 1995, 748 habitantes, para el censo de población del 2000 fueron 863 habitantes, para el 2005 se notificaron 891 habitantes y para el censo de Población y Vivienda del 2010 se registro 1,028 de habitantes.

La localidad de La Escondida, para el año de 1995 denotaba una población de 960 habitantes, para el año 2000 la población se incremento a 1,042 (8.54%) habitantes y para el año 2005 se registro una población de 1,135 (8.93%) Habitantes y en el último del 2010, registro 1,318 hab.

La localidad de La Concepción para el año de 1995 la población que se registro es de 1,051 habitantes, para el año del 2000 la población registrada fue de 1,161 habitantes incrementando el 10.74%, para el año del 2005 la población creció a 1,271 habitantes observándose un aumento de 9.47% y para el último registro del 2010 se lograron captar 1,483 habitantes.

El Puertecito de la Virgen para el año de 1995 contaba con una población de 1,344 habitantes, para el año del 2000 la población registrada fue de 1,426 habitantes aumentando un 6.10%, para el año del 2005 la población se incremento a 1,786 habitantes que fue del 25.25% y para el año 2010, fueron registrados 1,976 hab.

La Colonia Macario J. Gómez para el año 1995 la población registrada fue de 1,212 habitantes, para el año 2000 la población se incremento el 27.97% para registrar 1,551 habitantes para el año 2005 la población creció un 32.04% para alcanzar una población de 2,048 habitantes, y para el año 2010, 2,122 habitantes en la comunidad.

La localidad de San Francisco de los Romo para el año 1995 la población que se registro fue de 9,120 habitantes para el 2000 la población incremento un 16.20% para alcanzar una población de 10,597 para el año 2005 tuvo un crecimiento de 25.15% para tener un aumento de población a 13,262 habitantes y para el año 2010 se registraron 16,124 habitantes en la cabecera municipal.

El crecimiento de la población para el año de la fundación del municipio en 1995 contaba con 17,836 habitantes, aumentando relativamente para el año 2000 a 20,066 habitantes, registrando para el año 2005 28,832 habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI y por ultimo en el Censo de Población y Vivienda del 2010, 35,769 habitantes.

Comportamiento de la Población 1995-2010				
Localidad	Año			
	1995	2000	2005	2010
La Casita	149	183	164	197
Rancho Nuevo	242	238	225	256
La Providencia	373	333	292	281
Tepetates	269	243	288	316
Ojo de Agua del Mezquite	297	249	290	327
Borrotos	323	328	363	431
Amapolas del Río	392	415	450	476
Viñedos Rivier	523	572	602	580
Estación de Chicalote	437	500	542	606
Loretito	696	715	880	949
La Guayana	748	863	891	1,028
La Escondida (El Salero)	960	1,042	1,135	1,318
La Concepción	1,051	1,161	1,271	1,483
Puertecito de la Virgen	1,344	1,426	1,786	1,976
Colonia Macario J. Gómez	1,212	1,551	2,048	2,122
San Francisco de los Romo	9,120	10,597	13,262	16,124
Municipal	17,836	20,066	28,832	30,480

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda ,1995, 2000, 2005, 2010 INEGI

Población por Grupos de Edad.

La comparación de la población del municipio de San Francisco de los Romo por grupos de edad se comporta de la siguiente manera:



Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000, 2005 2010 INEGI.

Grupo 0-4 años (población vulnerable), en este grupo, representa el 13.99% de la población total, con una población de 4,913 infantes.

Grupo 5 a 9 años (población en edad de educación básica), representando el 13.05% de la población total, con una población de 5,180 personas.

Grupo 10 a 14 años (población en edad de educación básica), representando el 12.12% de la población total, con una población de 4,015 personas.

Grupo 15 a 19 años (población en edad de educación básica-media), representando el 9.35% de la población total, con una población de 3,333 personas.

Grupo 20 a 24 años (población en edad de educación media-superior y superior así como en edad de trabajar), cuenta con un total de 3,052 habitantes, representando el 8.43% de la población total.

Grupo 25 a 29 años (población en edad productiva), representando al 8.99% de la población total de la zona de estudio, es el grupo más significativo dentro del polígono, con un total de 3,613 habitantes.

Grupo 30 a 34 años (población en edad productiva), representando al 8.21% de la población total de la zona de estudio, es el grupo más significativo dentro del polígono, con un total de 3,326 habitantes.

Grupo 35 a 39 años (población en edad productiva), representando al 6.24% de la población total de la zona de estudio, es el grupo más significativo dentro del polígono, con un total de 2,611 habitantes.

Grupo 40 a 44 años (población en edad productiva), representando al 4.70% de la población total de la zona de estudio, es el grupo más significativo dentro del polígono, con un total de 1,702 habitantes.

Grupo 45 a 49 años (población en edad productiva), representando al 3.52% de la población total de la zona de estudio, es el grupo más significativo dentro del polígono, con un total de 1,500 habitantes.

Grupo 50 a 54 años (población en edad productiva), representando al 2.70% de la población total de la zona de estudio, es el grupo más significativo dentro del polígono, con un total de 1,050 habitantes.

Grupo 55 a 59 años (población en edad productiva), representando al 2.06% de la población total de la zona de estudio, es el grupo más significativo dentro del polígono, con un total de 818 habitantes.

Grupo 60 a 64 años (población en edad productiva), representando al 1.66% de la población total de la zona de estudio, es el grupo más significativo dentro del polígono, con un total de 551 habitantes.

El grupo mayor a 65 años (grupo vulnerable), su población es de 1,150 personas, representando el 3.70% del la población total.

Grupo no especificado, representando al 1.26% de la población total de la zona de estudio, es el grupo más significativo dentro del polígono, con un total de 364 habitantes.

Población por Grupo Quinquenal 2010			
Grupo de Edad	Total	Hombres	Mujeres
0 A 4 AÑOS	4,913	2,487	2,426
5 A 9 AÑOS	5,180	2,556	2,624
10 A 14 AÑOS	4,015	1,964	2,051
15 A 19 AÑOS	3,333	1,561	1,772
20 A 24 AÑOS	3,052	1,410	1,642
25 A 29 AÑOS	3,613	1,689	1,924
30 A 34 AÑOS	3,326	1,681	1,645
35 A 39 AÑOS	2,611	1,362	1,249

40 A 44 AÑOS	1,702	834	868
45 A 49 AÑOS	1,500	649	851
50 A 54 AÑOS	1,050	548	502
55 A 59 AÑOS	818	413	405
60 A 64 AÑOS	551	259	292
65 Y MÁS AÑOS	1,150	532	618
NO ESPECIFICADO	8	0	8
Municipio	36,822	17,945	18,877

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Cantidades y Características de la Población.

Las características del municipio según datos establecidos en el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI, se describe de la siguiente manera:

La localidad de La Casita registra una población de 197 habitantes, y por sexo la población masculina representa el 51.78% (102 habitantes) 7 habitantes más que la población femenina, la cual representa el 48.22% (95 Habitantes).

La localidad de Rancho Nuevo registra una población de 256 habitantes, y por sexo la población masculina representa el 49.22% (126 habitantes) 4 habitantes menos que la población femenina, la cual representa el 50.78% (130 Habitantes).

La localidad de La Providencia registra una población de 281 habitantes, y por sexo la población masculina representa el 45.55% (128 habitantes) 25 habitantes menos que la población femenina, la cual representa el 54.44% (153 Habitantes).

La localidad de Tepetates registra una población de 316 habitantes, y por sexo la población masculina representa el 50.95% (161 habitantes) 6 habitantes más que la población femenina, la cual representa el 49.05% (155 Habitantes).

La localidad de Ojo de Agua del Mezquite registra una población de 327 habitantes, y por sexo la población masculina representa el 51.68% (169 habitantes) 11 habitantes más que la población femenina, la cual representa el 48.32% (158 Habitantes).

La localidad de Borrotos registra una población de 431 habitantes, y por sexo la población masculina representa el 49.65% (214 habitantes) 3 habitantes menos que la población femenina, la cual representa el 50.35% (217 Habitantes).

La localidad de Amapolas del Río registra una población de 476 habitantes, y por sexo la población masculina representa el 50.84% (242 habitantes) 8 habitantes más que la población femenina, la cual representa el 49.16% (234 Habitantes).

La localidad de Viñedos Rivier registra una población de 580 habitantes, y por sexo la población masculina representa el 51.55% (299 habitantes) 18 habitantes más que la población femenina, la cual representa el 48.45% (281 Habitantes).

Estación de Chicalote registra una población de 606 habitantes, y por sexo la población femenina representa el 48.18% (292 habitantes), 22 personas menos que la población masculina, la cual representa el 51.82% (314 habitantes).

La localidad de Loretito registra una población de 949 habitantes, y por sexo la población masculina representa el 49.74% (472 habitantes) 5 habitantes menos que la población femenina, la cual representa el 50.26% (477 Habitantes).

La localidad de la Guayana registra una población de 1,028 habitantes, y por sexo la población masculina representa el 50.78% (522 habitantes) 16 habitantes más que la población femenina, la cual representa el 49.22% (506 Habitantes).

La Escondida registra una población de 1,318 habitantes, y por sexo la población femenina representa el 50.15% (661 habitantes), 4 personas más que la población masculina la cual representa el 49.85% (657 habitantes).

La localidad de La Concepción registra una población de 1,483 habitantes, y por sexo la población femenina representa el 52.60% (780 habitantes), 77 personas más que la población masculina la cual representa el 47.40% (703 habitantes).

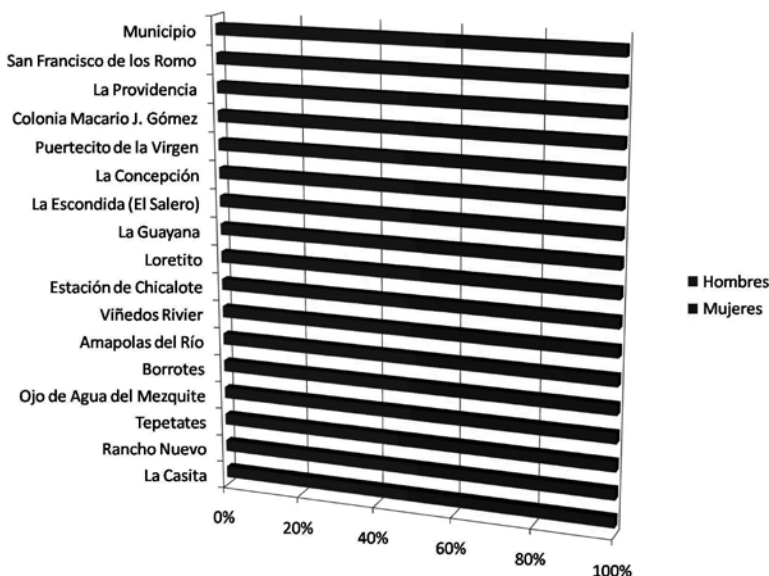
La localidad de Puertecito de la Virgen registra una población de 1,976 habitantes, y por sexo la población femenina representa el 49.80% (984 habitantes), 8 personas menos que la población masculina la cual representa 50.20% (992 habitantes).

La Colonia Macario J. Gómez cuenta con una población de 2,122 habitantes, y por sexo la población femenina representa el 51.51% (1,093 hab.), 64 personas más que la población masculina la cual representa el 48.49% (1,029 habitantes).

La localidad de San Francisco de los Romo registra una población de 16,124 habitantes, y por sexo la población femenina representa el 51.45% (8,296 Habitantes), 468 personas más que la población masculina la cual representa el 48.55% (7,828 Habitantes).

El municipio de San Francisco de los Romo registra una población total de 35, 769 habitantes, y por sexo la población femenina representa el 50.86% (18, 191 habitantes), 613 personas más que la población masculina la cual representa el 49.14% (17, 578 habitantes).

Las características de las localidades más importantes se describen de la siguiente manera:



Población total y sexo por ámbito territorial 2010			
LOCALIDADES	Población		
	Total	Hombres	Mujeres
La Casita	197	95	102
Rancho Nuevo	256	130	126
La Providencia	281	128	153
Tepetates	316	155	161
Ojo de Agua del Mezquite	327	158	169
Borrotos	431	217	214
Amapolas del Río	476	234	242
Viñedos Rivier	580	281	299
Estación de Chicalote	606	314	292
Loretito	949	477	472
La Guayana	1,028	506	522
La Escondida (El Salero)	1,318	657	661
La Concepción	1,483	703	780
Puertecito de la Virgen	1,976	992	984
Colonia Macario J. Gómez	2,122	1,029	1093
San Francisco de los Romo	16,124	7,828	8296
Municipal	30480	17578	12902

Fuente: conteo de población y vivienda 2010, INEGI

Variaciones Demográficas.

Para 1995 la población femenina era la que predominaba representando el 50.84% con una diferencia de 298 personas en relación a la población masculina que representa el 49.16%.

Para el 2000 la población femenina sigue predominando representando el 51.61% con una diferencia de 646 personas en relación a la población masculina que representa el 48.39%.

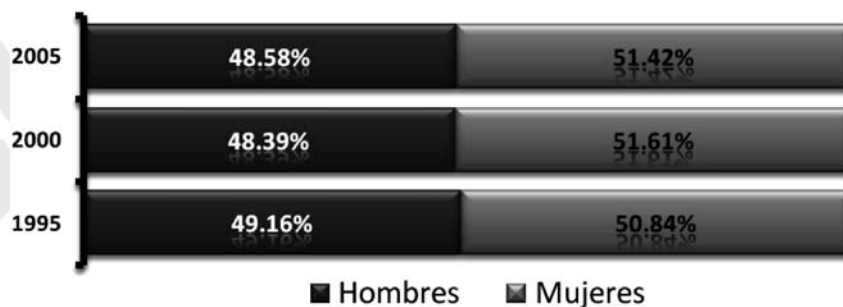
En el 2005 la población femenina predominaba representando el 51.42% con una diferencia de 818 personas en relación a la masculina que representa el 48.58%.

En el 2010 la población femenina predominaba representando el 50.86% con una diferencia de 613 personas en relación con la masculina que represento el 49.14%

Población Total y Sexo por Ámbito Territorial 1990-2010			
Año	Localidad		
	Total	Hombres	Mujeres
1990	*	*	*
1995	17,836	8,769	9,067
2000	20,066	9,710	10,356
2005	28,832	14,007	14,825
2010	35,769	17,578	18,191

Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda ,1995, 2000, 2005, 2010 INEGI;

Distribución de la Población por Sexo 1990 -2010



Fuente: Censo y Censos Generales de Población y Vivienda 1995, 2000, 2010 SEGI;

Tasa de Crecimiento Poblacional.

El nivel municipal la tasa de crecimiento en el periodo de 1990-1995 no se contaba con información porque el municipio todavía no era fundado ya que esto fue hasta años después, para el periodo de 1995-2000 la tasa era de 2.38 aumentando para el periodo de 2000-2005 a un 7.52. y del 2005 al 2010 una tasa de 6%.

Tasa de Crecimiento			
Nombre de la Localidad	1995-2000	2000-2005	2005-2010
Total Municipal	2.38	7.52	0.06

Índice de Natalidad, Mortalidad y Morbilidad.

Natalidad.

El índice de natalidad a nivel municipal es por cada 1,000 habitantes nacen anualmente 121.09 habitantes en el municipio.

Índice de Natalidad 2005		
LOCALIDADES	Población	
	Total	Nacimientos Anuales
Municipal	29,479	124

Fuente: Censo de población y vivienda 2010, INEGI

Índice de Mortalidad.

Índice de mortalidad a nivel municipal es por cada 1,000 habitantes mueren anualmente 60.55 habitantes en el municipio.

Índice de Mortalidad 2010		
LOCALIDADES	Población	
	Total	Fallecimientos anuales
Municipal	28,832	63

Fuente: Censo de población y vivienda 2010, INEGI

Morbilidad.

Las enfermedades más frecuentes en la zona de estudio son: Infecciones respiratorias agudas, síndrome metabólico, hipertensión arterial, diabetes mellitus, desnutrición leve y gastroenteritis.

Densidad habitacional.

El promedio de ocupantes por vivienda en el municipio de San Francisco de los Romo es de 4.45 habitantes por vivienda.

El promedio de ocupantes por vivienda de las localidades más importantes del municipio es de: La Escondida de 5.07, La Concepción 5.53, Puertecito de la Virgen 4.72, Colonia Macario J. Gómez 5.03, Ex Viñedos Guadalupe 3.66, Amapolas del Río 4.69, Estación de Chicalote 5.21 y la localidad de San Francisco de los Romo de 4.56.

Promedio de ocupación por vivienda 2010	Población
LOCALIDADES	Total
La Casita	3.79
Rancho Nuevo	4.49
La Providencia	4.46
Tepetates	4.72
Ojo de Agua del Mezquite	4.88
Borrotos	4.68
Amapolas del Río	4.53
Viñedos Rivier	4.81
Estación de Chicalote	4.93
Loretito	4.7
La Guayana	5.1
La Escondida (El Salero)	4.78
La Concepción	4.99
Puertecito de la Virgen	4.39
Colonia Macario J. Gómez	4.75
San Francisco de los Romo	4.26
Municipal	4.23

Fuente: censo de población y vivienda 2010, INEGI

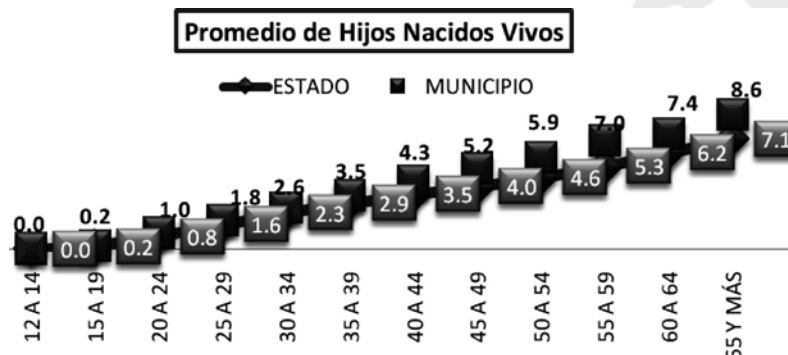
Promedio de Hijos Nacidos Vivos.

En el municipio de San Francisco de los Romo el promedio de hijos nacidos de la población de 12 y más en edad fértil es de 2.8 según el censo de población y vivienda 2010.

Promedio de Hijos Nacidos Vivos			
Grupo de Edad	Población Femenina Mayor de 12 Años y Mas	Total	Promedio
12 A 14 AÑOS	908	2	NS
15 A 19 AÑOS	1,292	263	0.2
20 A 24 AÑOS	1,317	1,368	1.0
25 A 29 AÑOS	1,360	2,491	1.8
30 A 34 AÑOS	1,234	3,225	2.6

35 A 39 AÑOS	931	3,211	3.5
40 A 44 AÑOS	702	3,037	4.3
45 A 49 AÑOS	489	2,520	5.2
50 A 54 AÑOS	425	2,516	5.9
55 A 59 AÑOS	289	2,010	7.0
60 A 64 AÑOS	259	1,912	7.4
65 Y MÁS AÑOS	522	4,485	8.6
Municipio	9,728	27,040	2.8

INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2010.



El promedio de hijos nacidos vivos en las localidades más importantes es el siguiente:

La localidad de La Escondida muestra un promedio de hijos nacidos de 2.92, La Concepción de 3.03, Puertecito de la Virgen 3.01, Colonia Macario J. Gómez de 3.01, Ex Viñedos Guadalupe 1.94 y San Francisco de los Romo de 2.78 (Población de 12 años y más en edad fértil).

Promedio de Nacidos Vivos	Población
LOCALIDADES	Total
La Casita	2.23
Rancho Nuevo	3.23
La Providencia	3.19
Tepetates	3.02
Ojo de Agua del Mezquite	2.88
Borrotos	2.88
Amapolas del Río	2.79
Viñedos Rivier	2.76
Estación de Chicalote	3.23
Loretito	2.82
La Guayana	2.75
La Escondida (El Salero)	2.77
La Concepción	2.92
Puertecito de la Virgen	2.87
Colonia Macario J. Gómez	2.66
San Francisco de los Romo	2.63
Municipal	256

Fuente: censo de población y vivienda 2010, INEGI

Proyecciones de Población 2030.

Las proyecciones de población que se realizaron en base a la formula exponencial, nos dice que para el año 2010 la población será de 27,455 habitantes, para el año 2015 se tiene contemplada una población de 39,449 habitantes, para el año 2020 la población será de 56,683 habitantes, para el año 2025 la población estimada

será de 81,445 habitantes y para el año 2030 la población proyectada se estima en 117,025 habitantes en el municipio de San Francisco de los Romo. Contemplando una tasa de crecimiento de 2.38.

Proyecciones de Población 2010-2030				
Nombre de la Localidad	2015	2020	2025	2030
Municipal	39,449	56,683	81,445	117,025

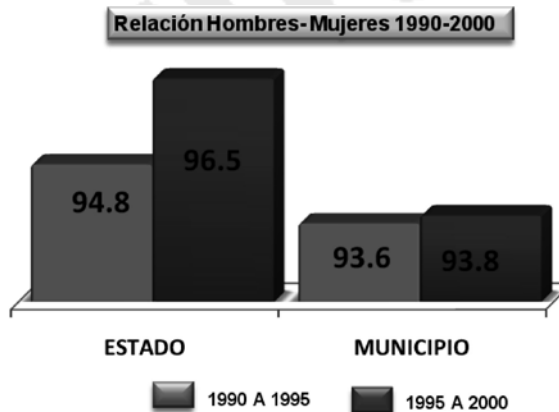
Fuente: Propia, datos recabados del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

Índice de Masculinidad.

El municipio de San Francisco de los Romo registra una población total de 35, 769 habitantes, y por sexo la población femenina representa el 50.86% (18, 191 habitantes), 613 personas más que la población masculina la cual representa el 49.14% (17, 578 habitantes).

Relación Hombres-Mujeres		
AÑOS	ESTADO	MUNICIPIO
1990 a 1995	94.8	93.6
1995 a 2000	96.5	93.8

Fuente: censo de población y vivienda 2010, INEGI



FUENTE: INEGI. XI y XII Censos Generales de Población y Vivienda 1990 (Versión 11 municipios) y 2000 INEGI. I y II Censos de Población y Vivienda 1995, 2005 y 2010.

Las características del municipio según datos establecidos en el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI, se describe de la siguiente manera:

La localidad de La Casita registra una población de 197 habitantes, y por sexo la población masculina representa el 51.78% (102 habitantes) 7 habitantes más que la población femenina, la cual representa el 48.22% (95 Habitantes).

La localidad de Rancho Nuevo registra una población de 256 habitantes, y por sexo la población masculina representa el 49.22% (126 habitantes) 4 habitantes menos que la población femenina, la cual representa el 50.78% (130 Habitantes).

La localidad de La Providencia registra una población de 281 habitantes, y por sexo la población masculina representa el 45.55% (128 habitantes) 25 habitantes menos que la población femenina, la cual representa el 54.44% (153 Habitantes).

La localidad de Tepetates registra una población de 316 habitantes, y por sexo la población masculina representa el 50.95% (161 habitantes) 6 habitantes más que la población femenina, la cual representa el 49.05% (155 Habitantes).

La localidad de Ojo de Agua del Mezquite registra una población de 327 habitantes, y por sexo la población masculina representa el 51.68% (169 habitantes) 11 habitantes más que la población femenina, la cual representa el 48.32% (158 Habitantes).

La localidad de Borrotos registra una población de 431 habitantes, y por sexo la población masculina representa el 49.65% (214 habitantes) 3 habitantes menos que la población femenina, la cual representa el 50.35% (217 Habitantes).

La localidad de Amapolas del Río registra una población de 476 habitantes, y por sexo la población masculina representa el 50.84% (242 habitantes) 8 habitantes más que la población femenina, la cual representa el 49.16% (234 Habitantes).

La localidad de Viñedos Rivier registra una población de 580 habitantes, y por sexo la población masculina representa el 51.55% (299 habitantes) 18 habitantes más que la población femenina, la cual representa el 48.45% (281 Habitantes).

Estación de Chicalote registra una población de 606 habitantes, y por sexo la población femenina representa el 48.18% (292 habitantes), 22 personas menos que la población masculina, la cual representa el 51.82% (314 habitantes).

La localidad de Loretito registra una población de 949 habitantes, y por sexo la población masculina representa el 49.74% (472 habitantes) 5 habitantes menos que la población femenina, la cual representa el 50.26% (477 Habitantes).

La localidad de la Guayana registra una población de 1,028 habitantes, y por sexo la población masculina representa el 50.78% (522 habitantes) 16 habitantes más que la población femenina, la cual representa el 49.22% (506 Habitantes).

La Escondida registra una población de 1,318 habitantes, y por sexo la población femenina representa el 50.15% (661 habitantes), 4 personas más que la población masculina la cual representa el 49.85% (657 habitantes).

La localidad de La Concepción registra una población de 1,483 habitantes, y por sexo la población femenina representa el 52.60% (780 habitantes), 77 personas más que la población masculina la cual representa el 47.40% (703 habitantes).

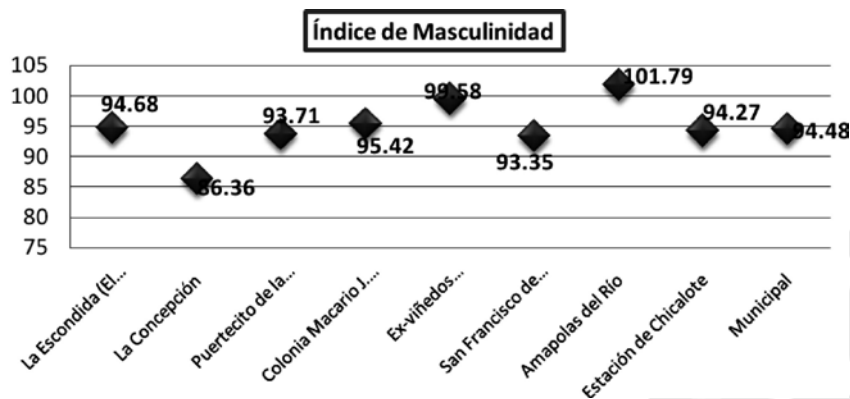
La localidad de Puertecito de la Virgen registra una población de 1,976 habitantes, y por sexo la población femenina representa el 49.80% (984 habitantes), 8 personas menos que la población masculina la cual representa 50.20% (992 habitantes).

La Colonia Macario J. Gómez cuenta con una población de 2,122 habitantes, y por sexo la población femenina representa el 51.51% (1,093 hab.), 64 personas más que la población masculina la cual representa el 48.49% (1,029 habitantes).

La localidad de San Francisco de los Romo registra una población de 16,124 habitantes, y por sexo la población femenina representa el 51.45% (8,296 Habitantes), 468 personas más que la población masculina la cual representa el 48.55% (7,828 Habitantes).

INDICE DE MASCULINIDAD 2010				
LOCALIDADES	Población			Relacion Masculinidad
	Total	Hombres	Mujeres	
La Casita	197	95	102.00	93.14
Rancho Nuevo	256	130	126.00	104.17
La Providencia	281	128	153.00	83.66
Tepetates	316	155	161.00	96.27
Ojo de Agua del Mezquite	327	158	169	93.49
Borrotos	431	217	214	101.40
Amapolas del Río	476	234	242	96.69
Viñedos Rivier	580	281	299	93.98
Estación de Chicalote	606	314	292	107.53
Loretito	949	477	472	96.89
La Guayana	1,028	506	522	96.93
La Escondida (El Salero)	1,318	657	661	99.39
La Concepción	1,483	703	780	90.13
Puertecito de la Virgen	1,976	992	984	100.81
Colonia Macario J. Gómez	2,122	1,029	1,093	94.14
San Francisco de los Romo	16,124	7,828	8,296	94.36
Municipal	30480	17578	12902	96.63

Fuente: conteo de población y vivienda 2010, INEGI



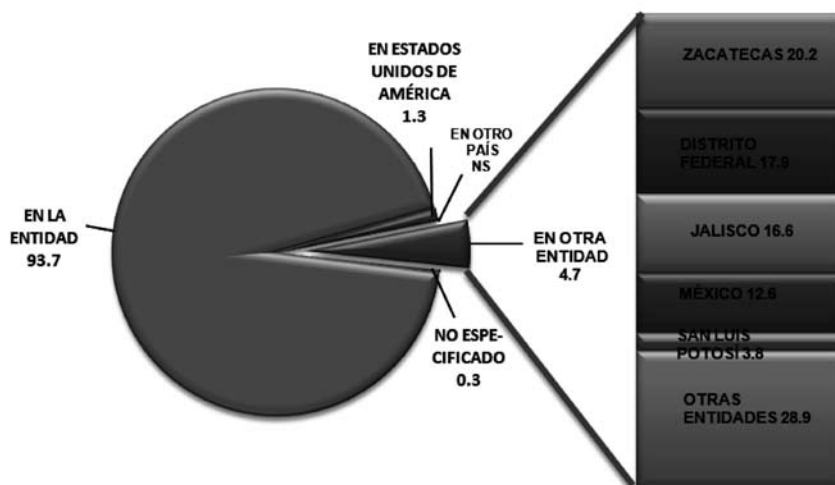
Migración.

Según el lugar de residencia para el 2005, en el municipio de San Francisco de los Romo, la Población mayor a 5 años manifiesta las siguientes características, el 93.7% (22,888 Habitantes) residen en la entidad y el 4.7 (1,159 Habitantes) son residentes de otra entidad, de los cuales 1.3% (304 Habitantes) residen en E.U.A, en otro país (4 Habitantes) y el 0.3%(78Habitantes) no lo especifican.

"Sexo Grupo de Edad"	Total	En la Entidad	En Otra Entidad	En E.U.A.	En Otro País	No Especificado
5 A 9 años	3,763	3,504	159	41	0	59
10 A 14 años	3,494	3,336	134	19	2	3
15 A 19 años	2,697	2,576	109	12	0	0
20 A 24 años	2,431	2,246	149	35	0	1
25 A 29 años	2,591	2,374	156	53	0	8
30 A 34 años	2,367	2,174	145	45	1	2
35 A 39 años	1,799	1,646	116	37	0	0
40 A 44 años	1,356	1,279	58	16	0	3
45 A 49 años	1,016	956	42	18	0	0
50 A 54 años	778	748	23	6	1	0
55 A 59 años	595	571	19	4	0	1
60 A 64 años	480	458	15	6	0	1
65 Y MÁS años	1,066	1,020	34	12	0	0
Total	24,433	22,888	1,159	304	4	78

"Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010"

POBLACIÓN DE 5 Y MÁS AÑOS DE RESIDENCIA ACTUAL EN EL MUNICIPIO: 24 433

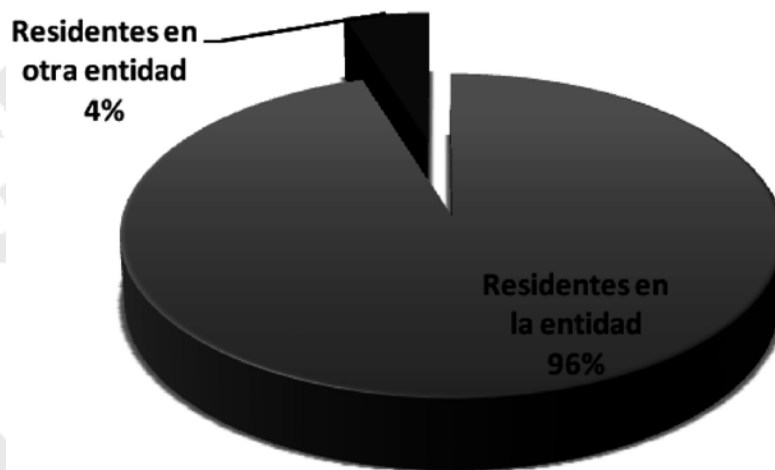


FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Consulta en internet el 13 de noviembre de 2006:

Residencia en el año 2000-2010			
Localidad	Residentes en la Entidad	Residentes en otra entidad	Residian en EUA
La Escondida (El Salero)	967	8	13
La Concepción	1,076	6	11
Puertecito de la Virgen	1,463	39	23
Colonia Macario J. Gómez	1,663	73	10
Ex-viñedos Guadalupe	2,153	405	20
San Francisco de los Romo	10,908	320	173
Amapolas del Río	386	1	3
Estación de Chicalote	457	1	3
Municipal	22,888	1,159	304

Fuente: conteo de población y vivienda 2010, INEGI

Población de 5 años y más por lugar de Residencia del 2000-2010



Fuente: Conteo de Población y Vivienda 2010, INEGI

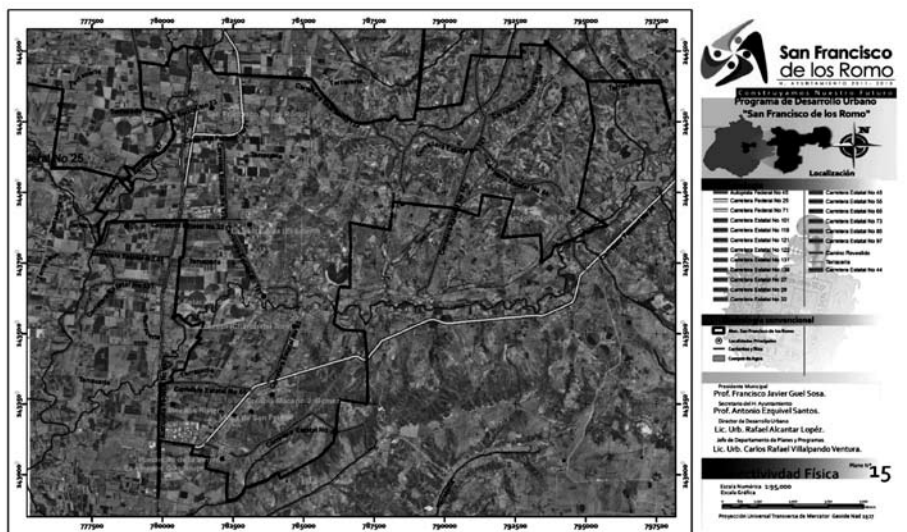
2.4. Medio Físico Construido.

Conectividad Física.

Dentro del Municipio de San Francisco de los Romo se tiene un gran número de carreteras de los distintos niveles desde Autopistas Federales, Carreteras estatales y caminos revestidos que sirven de ligas de comunicación entre las localidades y la cabecera así como con los distintos municipios colindantes.

La Principal vía de comunicación carretera que cruza el polígono municipal es la autopista Federal N° 45 la cual cruza por el eje Norte-Sur y comunica al Municipio con los vecinos municipios de Aguascalientes y Pabellón de Arteaga en primer término, otras carreteras de nivel federal son las carreteras 71 que se dirige a Luis Moya Zacatecas pasando por los municipios de Pabellón de Arteaga y Rincón de Romos, y tiene también la función de libramiento para la cabecera Municipal, la Carretera Federal N° 25 pasa por el municipio de San Francisco de los Romo además de El llano y pasa al vecino estado de Zacateca.

Junto con las carreteras Federales que se mencionan también se tiene un grupo de 16 Carreteras estatales que cruzan o están dentro de los límites municipales siendo unas de las más destacadas las carreteras estatales N° 138, ,101, 61 y 122.

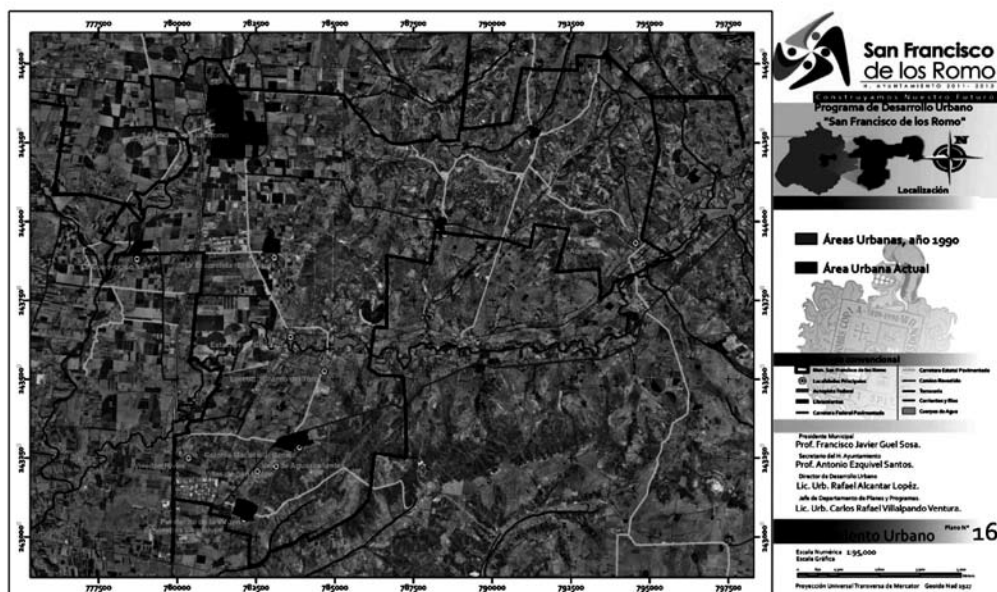


Crecimiento Urbano.

Durante los últimos años las zonas urbanas del municipio de San Francisco de los Romo han sido algunas de las que presentan mayor crecimiento poblacional y eso se ve reflejado en el incremento de las áreas destinadas a uso Urbano en la cabecera municipal así como en las localidades que conforman el territorio del municipio.

La cabecera Municipal ha sido unas de las que ha visto este crecimiento demográfico reflejado directamente en su zona Urbana ya que en los últimos años ha incrementado las dimensiones de esta en casi 50 hectáreas teniendo un promedio aproximado de 205 hectáreas por año, la segunda localidad que presenta un crecimiento de esta magnitud es la Colonia Macario J. Gómez que presenta en promedio un crecimiento apenas superior a una hectárea anualmente.

Localidad	Área Urbana Has.	
	1990	2008
San Francisco de los Romo	226.370	276.400
La Escondida	19.659	21.127
El Puertecito de la Virgen	33.437	35.871
La Concepción	19.855	22.298
Col. Macario J. Gómez	14.919	41.494



Equipamiento.

Características del Equipamiento.

San Francisco de los Romo.

Jardín de Niños.

El jardín de niños "Enedina de Alba Medrano", cuenta con 6 aulas, 1 cocina, 1 salón de usos múltiples, 2 áreas de baños y atiende una población de 180 alumnos.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta 1 aula
- Falta mantenimiento a las áreas de baños
- Falta mantenimiento al área de lavamanos
- Falta mantenimiento al chapoteadero

El jardín de niños "Luisa Villa de García Rojas", cuenta con 7 aulas, 1 área de dirección, 1 salón de usos múltiples, 1 área de cocina, 1 área de baños y atiende a 221 alumnos en el turno matutino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta terminar el tejaban de la plaza cívica
- Falta techar la entrada de la escuela
- Falta remplazar la tubería del área de los baños
- Falta apoyo de material didáctico

Escuela Primaria.

La escuela primaria "J. Refugio Miranda Aguayo", cuenta con 10 aulas, 1 área de baños, 1 área de dirección, así como 340 alumnos en el turno matutino y 235 en el turno vespertino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Faltan 2 aulas
- Falta 1 bodega
- Falta 1 área de baños
- Falta 1 intendente
- Falta 1 biblioteca
- Falta 1 salón de cómputo

La escuela primaria "Esteban Ávila Mier", cuenta con 12 aulas, 1 aula de computo, 1 área de baños, así como 370 alumnos en el turno matutino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento en el área de baños
- Falta de apoyo de material didáctico

La escuela primaria "Francisco Guel Esparza", cuenta con 12 aulas así como 435 alumnos en el turno matutino, en el turno vespertino se llama "Aguiles Serdán" y atiende a 400 alumnos.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento al plantel

La escuela primaria "José Efrén García E.", cuenta con 12 Aulas atendiendo a 432 alumnos en el turno matutino, en el turno vespertino se llama "Gerardo Marín Martínez" y atiende a 360 alumnos.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento a las instalaciones del plantel

Escuela Secundaria

La secundaria técnica N° 11, cuenta con 18 aulas 2 de ellas prefabricadas, en el turno vespertino atiende a 190 alumnos, y en el turno matutino atiende a 633 alumnos.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Hacinamiento en las aulas
- Falta de mantenimiento en las instalaciones del plantel

CECYTEA.

El cecytea cuenta con 17 aulas, 1 centro de computo, 1 taller de electromecánica, 1 laboratorio de química, 1 biblioteca, 1 laboratorio de idiomas, atiende en el turno matutino a 318 alumnos y en el vespertino a 239 alumnos.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta 1 aula
- 1 grupo está en la biblioteca tomando clases
- Falta mantenimiento general al plantel
- Falta de mantenimiento a el área perimetral
- Falta de mantenimiento a los lavabos
- Falta personal administrativo
- Falta 1 sicólogo en el plantel
- Se requiere equipo de cómputo

CAPEM.

El Centro de Atención Pedagógico Múltiple, cuenta con 4 aulas atiende a una población de 32 alumnos que van de las edades de los 40 días de nacido hasta los 18 años en turno vespertino, cada salón cuenta con baño, se atiende a niños especiales.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta área de baños fuera de las aulas
- Falta material didáctico
- Falta mobiliario especial
- Falta material de oficina
- Faltan computadoras

Casa de la Cultura.

La casa de la cultura cuenta con 5 aulas (Donde se dan clases de artística modelado, música, dibujo, danza y computo), 1 auditorio, 3 aulas de guardería, 1 almacén de instrumentos, 1 área de baños, atiende a una población 200 y 300 personas por periodo.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de apoyo a los maestros
- El cambio de maestros baja la presencia de personas
- Falta de apoyo para eventos culturales
- Falta de mantenimiento a las instalaciones
- Falta de una entrada y salida de emergencia

Biblioteca Pública.

La biblioteca pública "Profesora María Luisa Villanueva López", tiene su horario de atención turno vespertino de 12:30 a 20:00 hrs, cuenta con 9 mesas.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mobiliario
- Falta de mantenimiento al mobiliario existente
- Falta de mantenimiento en las instalaciones

Agencia de Correos.

La agencia de correos atiende de lunes a viernes de 4 a 5 persona al día en envíos de cartas y paquetes.

Centro de Salud.

El centro de salud San Francisco de los Romo localizado en la colonia 28 de Abril cuenta con 5 médicos en el turno de la mañana y 2 en la tarde, por la mañana cada consultorio atiende a 23 personas de igual forma por la tarde, la población atendida en lo que va del año hasta esta el mes de septiembre del 2008 es de 16,306 y la meta de atención es de 28,187 pacientes atendidos. Las enfermedades que se consultan con mayor frecuencia son las infecciones respiratorias, presión arterial y diabetes mellitus, entre otras.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de sala de Rayos "X"
- Falta de médicos por la tarde

Modulo de Servicios de Emergencia (066)

El modulo de servicios de emergencias tiene los turnos matutino, vespertino y nocturno, cubriendo las localidades de San Francisco de los Romo, Jesús María, Pabellón de Arteaga y las rancherías cercanas entre otras.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de personal
- Falta de 1 desfibrilador
- Falta de un monitor
- Falta de oxímetro
- Falta de 1 ambulancia

La Escondida.

Jardín de Niños.

El jardín de niños llamado "Cuitlahuac" se ubica entre las calles Edmundo Gámez Orozco y José María Morelos y Pavón, cuenta con 3 aulas, con total de 78 alumnos en un solo turno matutino.

El déficit que presenta solamente la falta material didáctico.

Escuela Primaria.

La escuela primaria "Nicolás Bravo" se ubica entre las calles Edmundo Gámez Orozco y José María Morelos y Pavón, cuenta con 6 aulas y 244 alumnos, en un turno matutino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Faltan 2 aulas ya que un grupo se va a la plaza de usos múltiples a recibir su clase y otra no está en condiciones de estar en uso.
- Fala mobiliario
- Falta una biblioteca.
- Falta de línea telefónica.

Telesecundaria.

La telesecundaria "Ricardo Flores Magón" se ubica entre las calles Edmundo Gámez Orozco y Cuauhtémoc, cuenta con 6 aulas y 159 alumnos en un solo turno matutino así mismo cuenta con un laboratorio de ciencias, un aula de cómputo, una dirección y dos áreas de baños. La cobertura de la telesecundaria abarca las localidades de Chicalote, Fraccionamiento Paseos de Providencia y Loretito

El déficit que presenta es el siguiente:

- Faltan 2 aulas ya que el laboratorio de ciencias se usa de aula.
- Falta de personal de intendencia y administrativo.
- Falta de mantenimiento en los baños.
- Reubicar la red de drenaje interna del plantel.
- Falta un área biblioteca.
- Falta seguridad después de clase.

Casa de Salud.

Cuenta con una casa de salud, la cual genera un e un promedio de 10 consultas por día, en un horario de 10:30 de la mañana a 1:00 de la tarde.

Al tener una emergencia se canalizan al centro de salud El Barranco, localizado en San Francisco de los Romo, ya que en la casa de salud solo se atienden lesiones leves y se tiene medicamento de primeros auxilios.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de medico.
- Falta de mantenimiento en la infraestructura, ya que en época de lluvia se gotea y se humedecen las paredes.
- Falta de energía eléctrica en el interior.

Cultura.

La Iglesia se ubica en las calles Edmundo Gámez Orozco y José María Morelos Y Pavón venerándose a la Virgen del Refugio el día 4 de julio realizándose Kermeses entre otras actividades, en la iglesia se oficia la misa cada 15 días en un horario de las 8:00 de la noche.

La Plaza Comunitaria se encuentra localizada en la calle Olivares Santana, se utiliza como aula para los estudiantes de la escuela primaria "Nicolás Bravo", tiene una superficie total de 407M2 realizándose otras actividades diversas de la población.

Deporte.

En la localidad se localizan en la calle Antonio Femat dos canchas de Basquetbol, teniéndose una superficie total de 345M2.

En la periferia sur oriente de la localidad se localiza una cancha de Futbol, cuenta con una superficie total de 600M2 la cual es de tierra.

La cancha de Beisbol se localiza a un costado de la cancha de futbol en la periferia sur oriente de la localidad teniendo una superficie total de 10, 000 M2.

Puertecito de la Virgen.**Jardín de Niños.**

El jardín de niños "Ricardo Corpus Alonso" se localiza en la calle 16 de Septiembre y Felipe Ángeles, cuenta con 11 aulas y 2 baños para niños así como 2 para niñas, con una superficie total de 4,815.40 m2 de terreno y con 945.05 m2 construidos. Atiende a un total de 330 alumnos en un sólo turno. Es importante señalar que el jardín de niños da servicio a la población de la comunidad Macario J. Gómez y La Casita.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta un salón de canto y juegos.
- Una bodega.
- Salón de juntas para maestros.
- Pintar las instalaciones del plantel.
- En 3 salones faltan sillas y mesas para los niños.
- Mantenimiento al mobiliario existente.

Escuela Primaria.

La escuela primaria "Cuauhtémoc" se ubica entre las calles San Marquitos y Viñedos California, cuenta con 9 aulas y 345 alumnos en el turno matutino, así mismo cuenta con 1 área de dirección y 1 bodega.

Existiendo un turno vespertino en las mismas instalaciones del plantel.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Mantenimiento de mobiliario.
- Faltante de mobiliario en un aula.
- Falta personal de intendencia.
- Desayunadores incompletos (Falta el techo y el piso)

La escuela primaria "Vicenta Trujillo" se localiza en las calles Emiliano Zapata y 16 de Septiembre. Cuenta con 12 aulas con una superficie de terreno de 6,261.15 m2 y una superficie construida de 945.09 m2 y atiende a un total de 437 alumnos en turno matutino, por lo que la demanda de este servicio actualmente está cubierta. Es importante mencionar que la primaria atiende a la población de La Casita.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta una biblioteca.
- Falta de un salón de usos múltiples.
- Falta de una malla sombra en el patio cívico.
- Falta de mantenimiento en las instalaciones.

Telesecundaria.

Telesecundaria: La tele secundaria "Guadalupe Victoria", se localiza al norte de la localidad, cuenta con 5 aulas así como 219 alumnos en el turno matutino y 30 en el turno vespertino, un taller con una superficie total de terreno de 9,979 m2 de los cuales 492.08 m2 están construidos.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento de 4 aulas están en mal estado y no se pueden usar por las condiciones en las que se encuentran.
- Faltan sanitarios ya que solo se cuenta con 1 para hombres y 1 para mujeres.
- Ampliación del cercado perimetral ya que el área de donación es de 1 has y se tiene cercado solo ½ has.
- Falta un laboratorio de cómputo.

Centro de Salud.

El centro de salud del Puertecito de la Virgen se localiza en la calle 16 de septiembre y revolución, al día se tiene un total de 70 consultas y el horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a 3:00 y de 5:00 a 8:00, las enfermedades que se atienden con mayor frecuencia son: Diarrea, Infecciones en las vías respiratorias diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial, la superficie total de superficie 1,855 m2. Las localidades a las que se cubre el servicio son Macario J. Gómez, Loreto, Viñedos Rivier, la Casita y la Guayana.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de médicos.
- Falta de infraestructura (ya que en donde estaba el salón ejidal se adapto para ampliar el centro de salud)

Culturales.

En la Iglesia se venera a la Virgen del Refugio y se celebra el 4 de julio así como el 12 de diciembre el día de la Virgen de Guadalupe, cuenta con una superficie de 432 m2 tiene una capacidad para 400 personas.

Festejo de aniversario de la fundación del ejido del Puertecito de la Virgen el día 22 de febrero.

Cuenta con una biblioteca ubicada en la delegación en la calle Felipe de Ángeles, en un horario de 12:00 de la tarde a 7:00 de la tarde, atiende a 300 personas al mes, más sin embargo la gente demanda un horario de 9:00 de la mañana a 4:00 de la tarde. Se realizan actividades culturales diversas en el mes de agosto.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento
- Falta de mobiliario
- Falta de sanitarios

Recreación y Deporte.

El jardín vecinal se localiza en las calles 16 de Septiembre y Emiliano Zapata, cuenta con una superficie de 11,754 m2, atiende al 100% de la población.

La cancha de básquetbol se localiza al norte de la localidad frente a la telesecundaria cuenta con una superficie total de 11,754 m2.

Otra cancha de básquet bol se localiza entre las calles 16 de septiembre y 24 de diciembre y cubre al 100% de la población de la localidad.

El campo de béisbol se localiza en la calle Felipe de Ángeles frente a la telesecundaria, jugándose en ese campo partidos de la liga regional de San Francisco de los Romo.

En la localidad se juegan las ligas deportivas de: Liga de Futbol de Cañada Honda, la liga de beisbol de San Francisco de los Romo y la liga que realiza la empresa La Huerta.

El déficit que presentan las áreas deportivas es, la falta de mantenimiento así como la falta de instructores con experiencia para la enseñanza de béisbol, futbol y vólibol.

Servicios Urbanos.

El modulo de vigilancia se encuentra en la calle 16 de septiembre, en el jardín vecinal, cuenta con una superficie de 18.06 m2.

El déficit que presenta el modulo de vigilancia es: la falta de personal de seguridad pública que vigile desde el mismo las 24 hrs y atienda las quejas de la población.

Panteón municipal: Se localiza al noreste de la mancha urbana de la localidad; cuenta con una superficie de terreno de 5,000 m2 y cuenta con 400 fosas. El panteón se localiza al noreste de la localidad cuenta con una superficie total de 5,000 m2 en la cual se localizan 400 fosas.

La delegación municipal se encuentra localizada en la calle Felipe Ángeles, en ella se pueden realizar los pagos de agua potable, permisos para partidos de beisbol futbol, también se encuentra la biblioteca y un bodega.

En la delegación se dan permisos de venta de cerveza en los partidos de béisbol, a cambio a los equipos se les pide a cambio accesorio deportivos como lo son pelotas de béisbol, futbol, vólibol, etcétera para uso de la población, ya que pueden ir a pedir estos accesorios al encargado de la delegación para su uso. También se patrocina al equipo de futbol de la localidad con uniformes ya que juega en la liga de la Huerta. Da cobertura a las localidades de Rancho seco, Viñedos San Felipe, La Casita, Puertecito de la Virgen y Ex-Viñedos Guadalupe.

El salón ejidal se encuentra localizado en la calle 16 de septiembre esquina con Felipe Ángeles, actualmente se usa como parte del Centro de Salud, se reubicara a espaldas de la Delegación en la calle Francisco Villa. En él se llevan a cabo diferentes actividades como reuniones de la tercera edad que se reúnen dos veces a la semana, reuniones ejidales, bailes, entre otras.

Colonia Macario J. Gómez.

Jardín de Niños.

El jardín de niños "Guadalupe Nájera Jiménez" localizado en la calle Lázaro Cárdenas cuenta con 3 aulas, 1 dirección 2 baños y atiende a una población de 89 alumnos en el turno matutino y en el turno vespertino se atienden a 50 alumnos.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento en la red de drenaje
- Falta de mantenimiento en la red de agua potable

Escuela Primaria.

La escuela primaria "J. Guadalupe Posada" que se localiza en la calle Francisco Ponce, cuenta con 6 aulas, 1 área de dirección atendiendo a una población de 198 alumnos en un turno matutino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de 1 aula de usos múltiples
- Falta de una bodega
- Falta de desayunadores
- Falta de malla sombra en las canchas deportivas

Telesecundaria secundaria.

La telesecundaria secundaria "Niño Astillero" que se localiza en la calle Progreso, cuenta con 5 aulas, 1 área de dirección 2 baños y atiende a una población de 180 alumnos en ambos turnos.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de 1 aula
- Falta de 1 bodega
- Falta de 1 biblioteca
- Falta de un velador
- Falta de luminaria
- Falta de 1 maestro de Educación Física
- Falta de 1 maestro de Artísticas

Casa de Salud.

La casa de salud 4 Vientos, atiende a una población de 901 habitantes, atendiendo las enfermedades más frecuentes (gripe y diarrea) ya las enfermedades de emergencias se canalizan al hospital más cercano. Se realizan campañas de vacunación de todo tipo. El horario de atención son las 24 horas.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento a la casa de salud.

La casa de salud Macario J. Gómez, atiende las enfermedades leves como lo son gripe, diarrea, checa la presión arterial así como de glucosa. El horario de atención es de 4:00pm a 7:00 pm

Amapolas del Río.

Jardín de Niños.

El jardín de niños "Ma. Luisa Ross", cuenta con 2 aulas, 1 área de baños atendiendo una población de 25 alumnos en un turno matutino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de área de juegos

Escuela Primaria.

La escuela primaria “Benito Juárez”, cuenta con 3 aulas, 1 área de dirección, 1 desayunador, 1 área de computo atendiendo a una población de 52 alumnos en un turno matutino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta reparación de la malla perimetral
- Falta de mobiliario para las aulas y la dirección
- Falta de escritorios
- Falta de anaqueles para la biblioteca

Telesecundaria.

La telesecundaria N° 168 “Ignacio López Rayón” cuenta con 2 aulas, 1 área de laboratorio de física química, atendiendo una población de 29 alumnos en un turno matutino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de 1 aula.

Estación de Chicalote.

Jardín de Niños.

El jardín de niños “Lourdes Jiménez y Muro”, cuenta con 2 aulas, 1 área de baños y atiende a una población de 30 alumnos en un turno matutino.

El déficit que presenta es el siguiente:

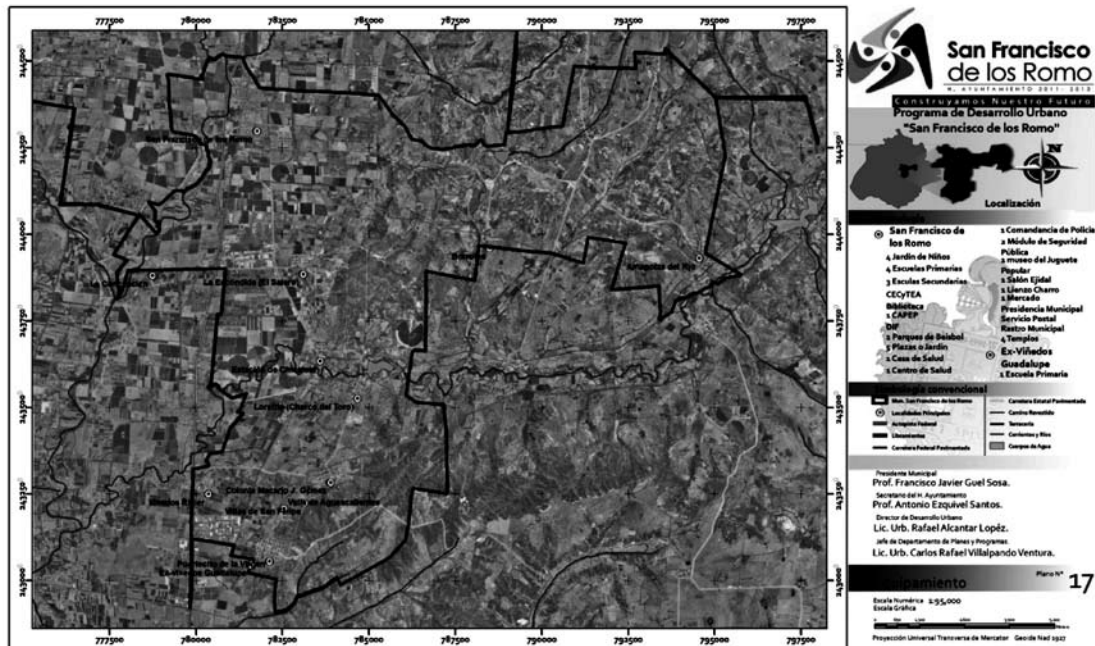
- Mantenimiento a las áreas verdes
- Falta de seguridad pública

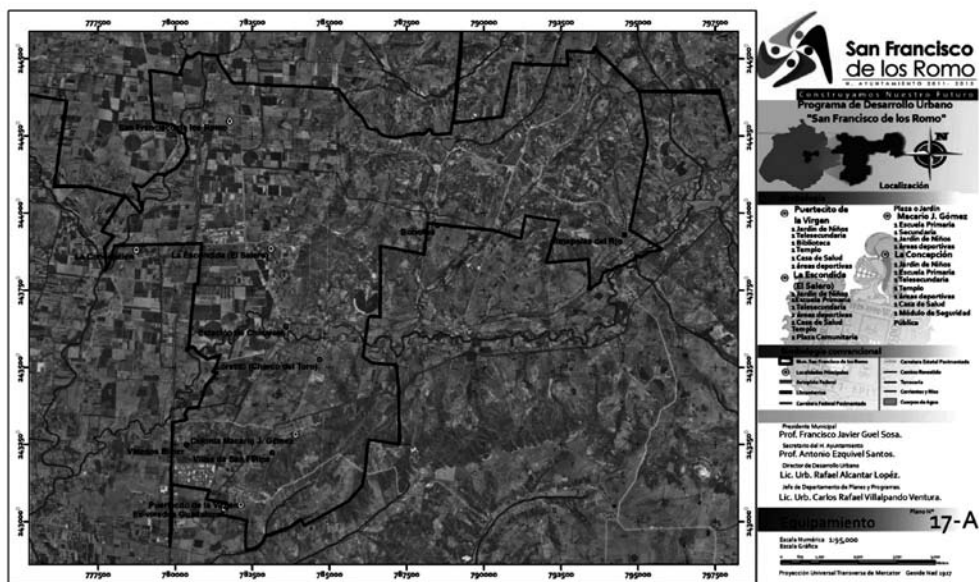
Escuela Primaria.

La escuela primaria “Gral. Gabriel Leyva”, cuenta con 5 aulas atiende a una población de 77 alumnos, cada maestro atiende 2 grados y se trabaja hasta las 3 de la tarde.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento
- Falta de 1 aula

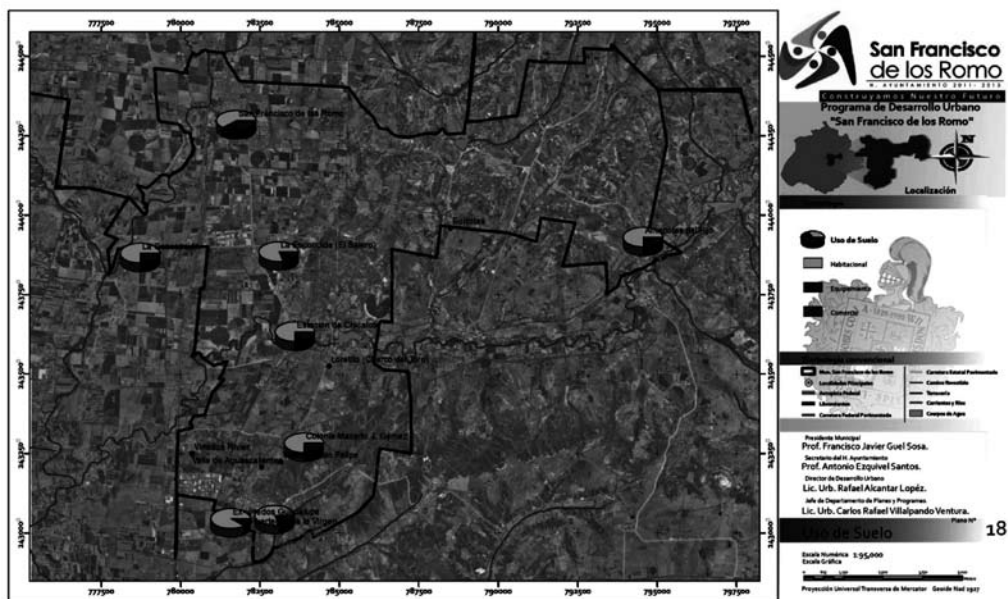




Uso de Suelo.

El uso de suelo en el las zonas urbanas se encuentra en cierta medida homogénea ya que en la mayoría de las localidades existen elementos similares de equipamiento tales como jardín de niños primaria y tele-secundaria, un área para el templo y la plaza cívica, y con respecto al uso de suelo comercial se encuentra principalmente el comercio inmediato o de abasto diario.

La Cabecera municipal es la que tiene más presencia de uso comercial y de equipamiento dentro de la mancha Urbana ya que el equipamiento que se encuentra en su interior tiene función de equipamiento regional y da abasto a las demás comunidades, algunos ejemplos de ello son l zonas deportivas tales como el estadio de Beisbol, el DIF y centros de salud urbano con una atención más especializada que la que se recibe en las casas de Salud existentes en las localidades, la zona comercial el corredor formado en la Avenida Benito Juárez y siendo comercio especializado en locales de venta de comida.

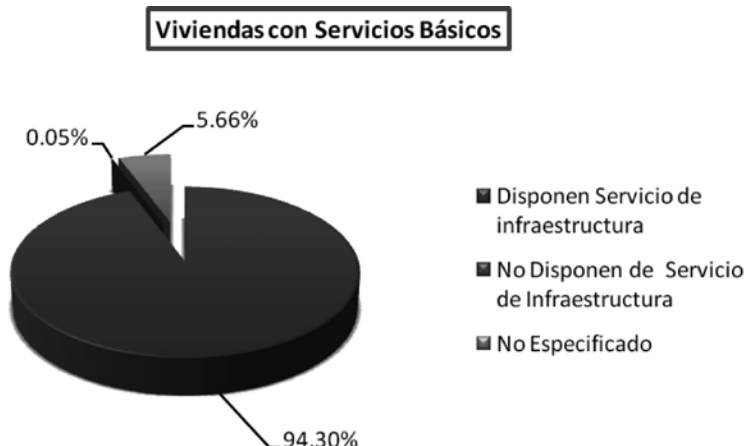


Vivienda.

Servicios con los que Cuenta la Vivienda.

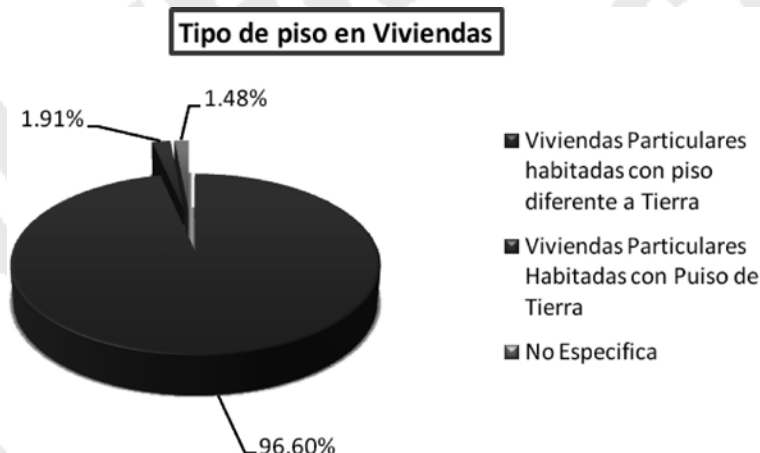
Las viviendas del municipio de San Francisco de los Romo que cuentan con los servicios básicos (Agua potable, drenaje y energía eléctrica) son 8,191, solo 39 viviendas no disponen de ningún servicio y 286 no están especificadas.

De las viviendas que disponen de los servicios básicos representan el 94.30%, siendo el .05% las viviendas que no cuentan con ningún servicio y el 5.66% no están especificadas si tienen algún servicio ó no.



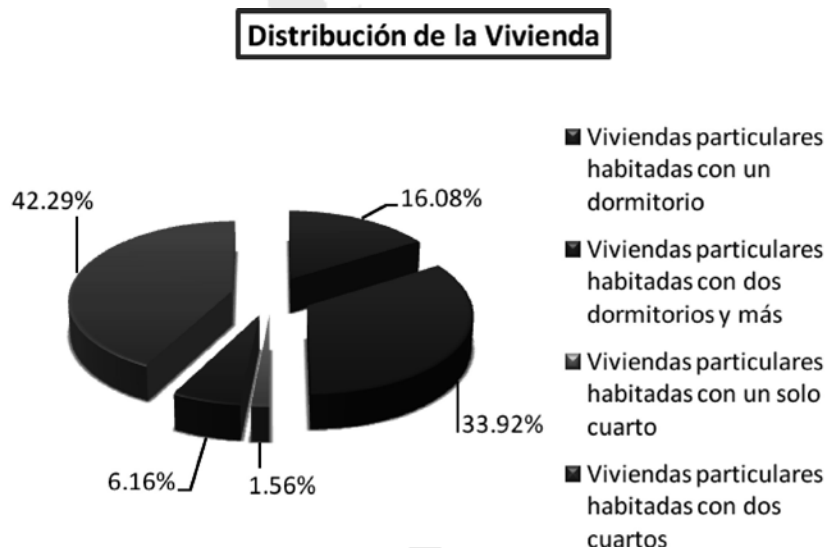
Tipo de Piso de las Viviendas.

De las 6,480 viviendas que se localizan en el municipio de San Francisco de los Romo, 6,260 cuentan con piso diferente a tierra representando el 96.60%, las viviendas que tienen piso de tierra son 124 que es el 1.91% y las que no especifican si es de tierra ó no son 96 representando el 1.48% de las viviendas.



Distribución de la Vivienda.

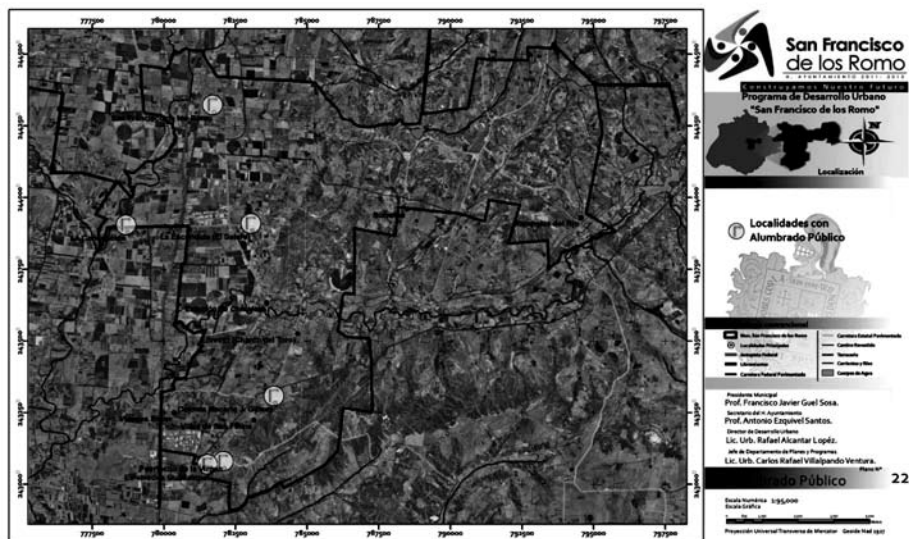
De las 6,480 viviendas que se localizan en el municipio de San Francisco de los Romo, 2,055 cuentan con un dormitorio (16.08%), 4,336 cuentan con dos dormitorios ó más (33.92%), las viviendas con un solo cuarto son 199 (1.56%), 787 (6.16%) viviendas que cuentan con dos cuartos y las viviendas que cuentan con tres cuartos y más son 5,405 (42.29%).



Alumbrado Público.

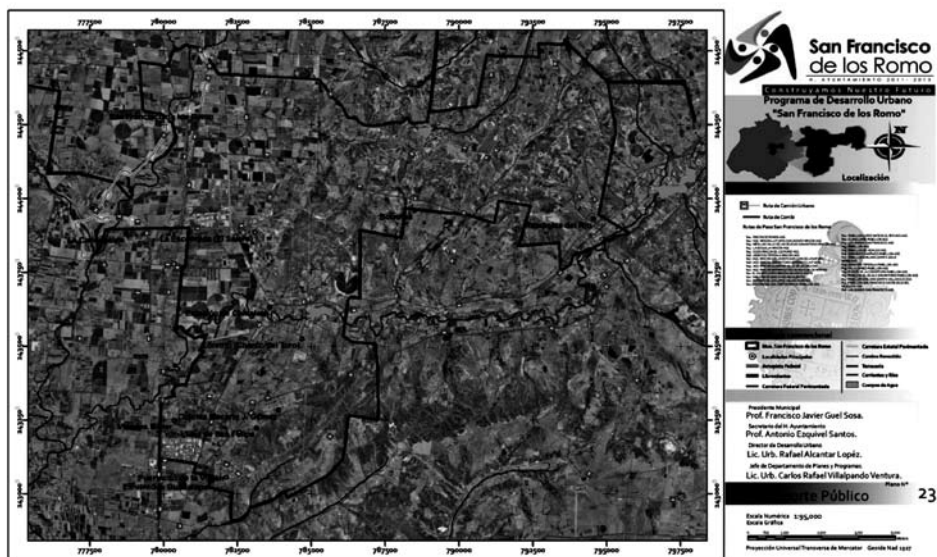
Uno de los servicios de infraestructura básicos que son los que demanda la población de cualquier asentamiento humano es el alumbrado público que brinda una mejor imagen en las calles y localidades que tienen este servicio, el municipio de San Francisco de los Romo es uno de los punteros a nivel estatal en la cobertura que tienen las localidades que en promedio está en un 97.87 % a nivel municipal.

No obstante el solo hecho de dotar de este servicio no es suficiente, también se le tiene que dar mantenimiento constante para mantener la calidad del servicio y seguir obteniendo un alto promedio de cobertura, dentro de las localidades existen pequeños lunares que no cuentan con este servicio.



Transporte Público.

El sistema de transporte público en el municipio de San Francisco de los Romo está compuesto por 21 rutas de transporte público foráneo "Combis" las cuales comunican las localidades con la cabecera Municipal así como con los municipios del estado, además de una ruta de camión suburbano que conecta el municipio de Jesús María con la Cabecera Municipal de San Francisco de los Romo y algunas de sus localidades.

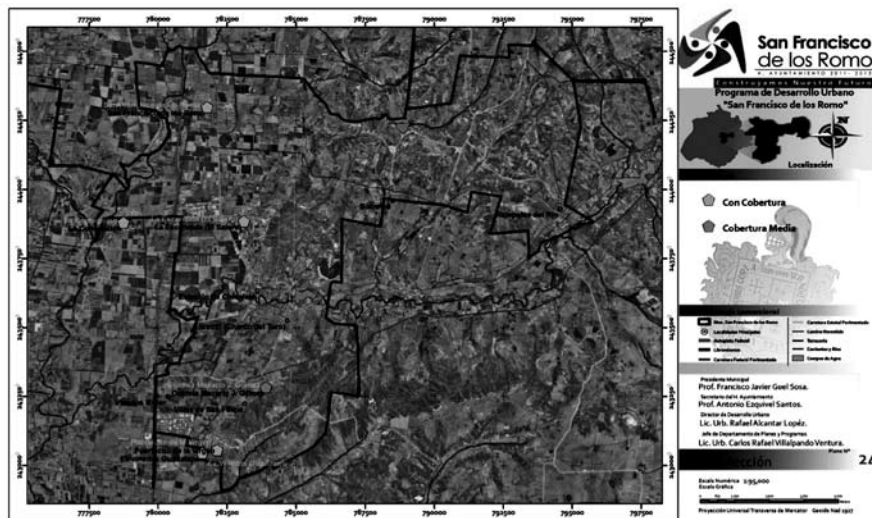


Recolección y Limpia.

La recolección de desechos domiciliarios que son generados por los habitantes de los asentamientos humanos que conforman el Municipio de San Francisco de los Romo se da en su mayoría por medio de contenedores de basura aunque en algunas partes de las localidades la captación de basura se da también en tambos que cumplen la función de dispositivos contenedores; la cobertura de este servicio está cubierto

en su mayoría en todas las localidades la única localidad que tiene un nivel medio de cobertura es la Colonia Macario J. Gómez.

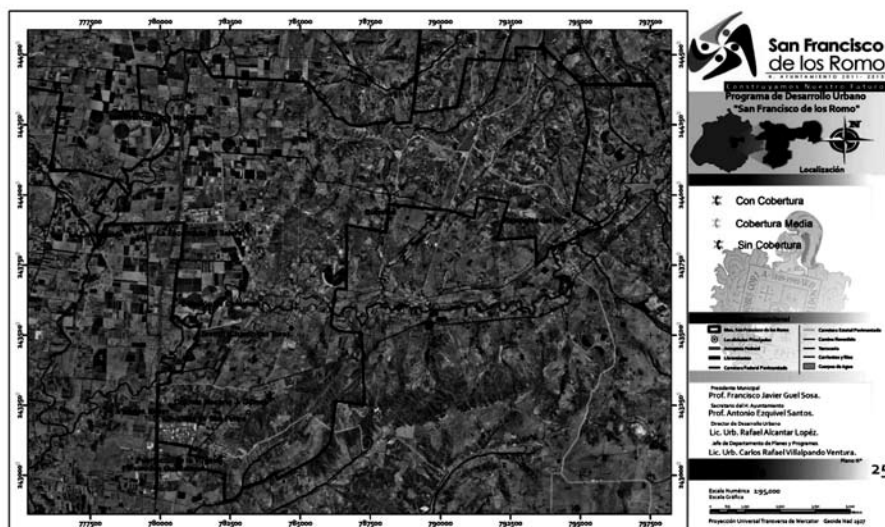
En las localidades del Puertecito de la Virgen así como en La Escondida se requiere de mantenimiento o remplazo de tambos y contenedores en mal estado a fin de que no baje el nivel de cobertura que se tiene en las localidades y este sea de mayor calidad.



Telefonía Pública.

De los servicios de comunicación que se tienen en la actualidad la telefonía pública es uno de los elementos más utilizados, las localidades que tienen una cobertura en la totalidad de la zona urbana son la Cabecera Municipal, La Concepción, Amapolas del Río, la Colonia Macario J. Gómez y el puertecito de la Virgen, el fraccionamiento Ex Viñedos Guadalupe tiene un déficit en cuanto al número de casetas telefónicas.

La localidad de La Escondida es la única dentro del municipio en la que no se ubicó ninguna caseta telefónica y es una de las demandas más solicitadas de la población.



Estructura Vial.

De las vías de acceso que tiene el municipio de San Francisco de los Romo la que tiene la función de Primaria es la Autopista regional N° 45 que debido a la importancia que tiene dentro del estado así como regional y Nacional se le da la característica de vialidad primaria, también de nivel federal las carreteras federales número 25 y 71 que a su vez cumplen la función de vialidades regionales pero de menor jerarquía debido a las dimensiones y tránsito diario.

Las Carreteras que se denominan como conectoras son aquellas que cumplen la función de tránsito de una localidad a otra o hacia alguna carretera de mayor jerarquía, en su totalidad son carreteras Estatales las que se ubican dentro de esta categoría, y por último se tienen las terracerías que son las que comunican los asentamientos humanos con las áreas parceladas o de cultivo y que son las menos utilizadas del grupo de vialidades con que cuenta el Municipio.

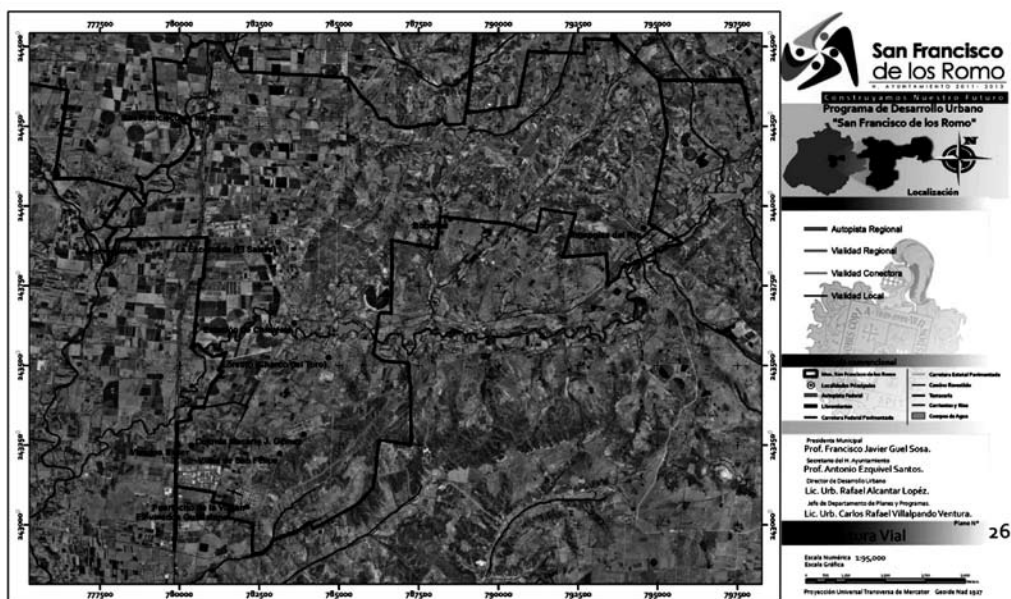
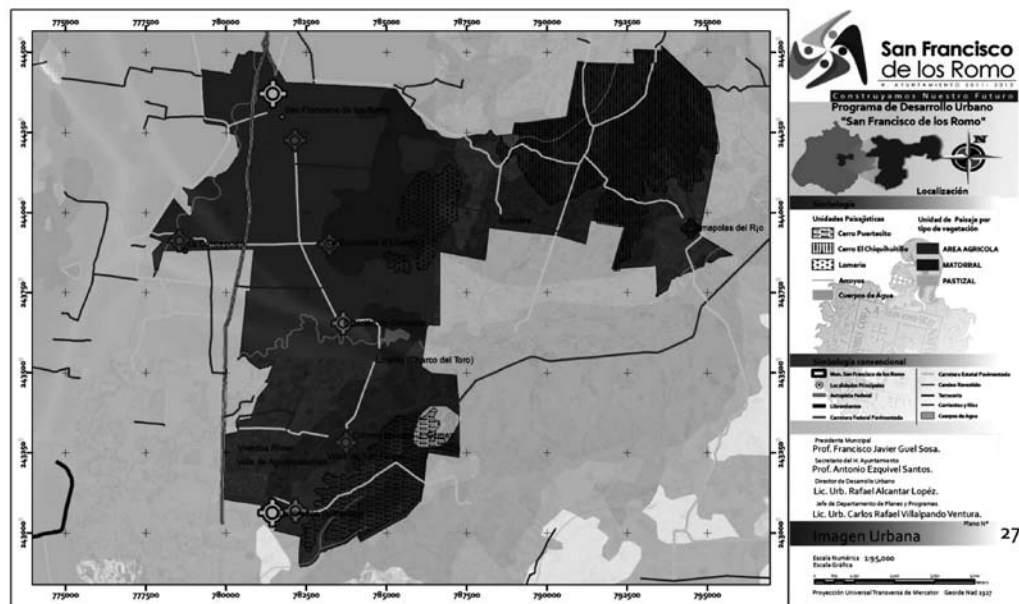


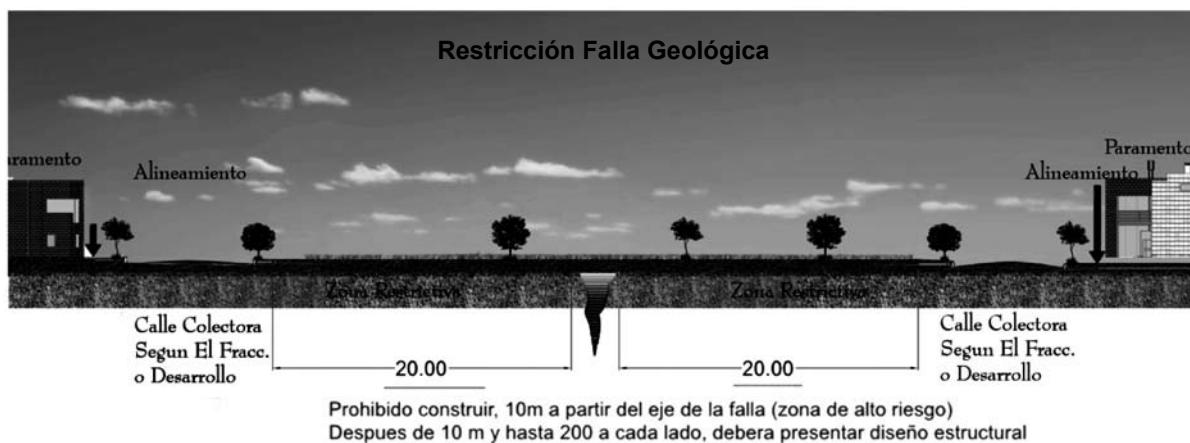
Imagen Urbana.

Dentro del municipio existen una serie de elementos diversos que hacen dispareja la monotonía visual, existen tres unidades paisajísticas que se conforman por características similares en cuanto al terreno y a las elevaciones que se presentan en la zona, la Unidad Paisajística Cerro Puertecito, el Chiquihuitillo y Lomerío son las zonas que destacan por su similitud.

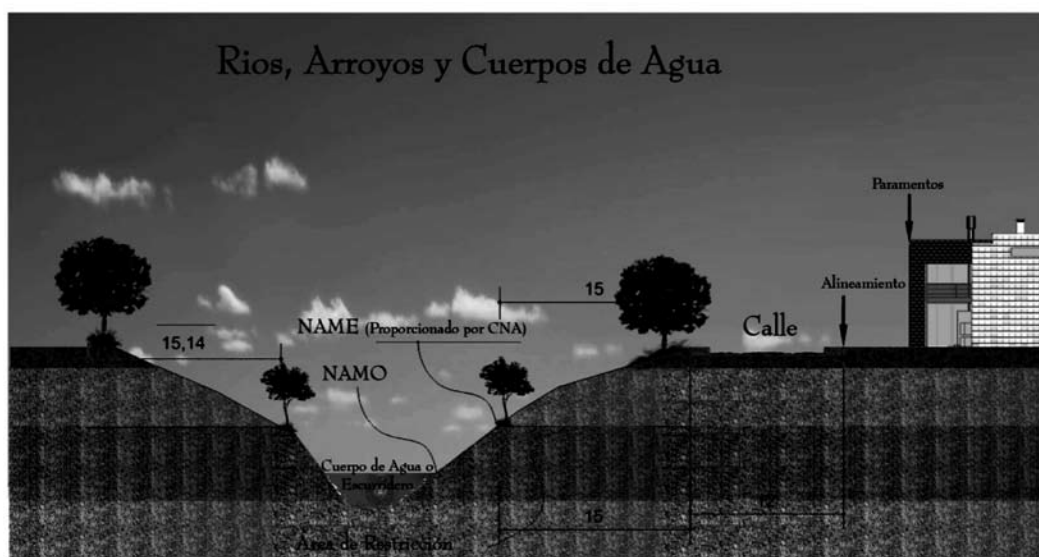


Zonas Homogéneas.

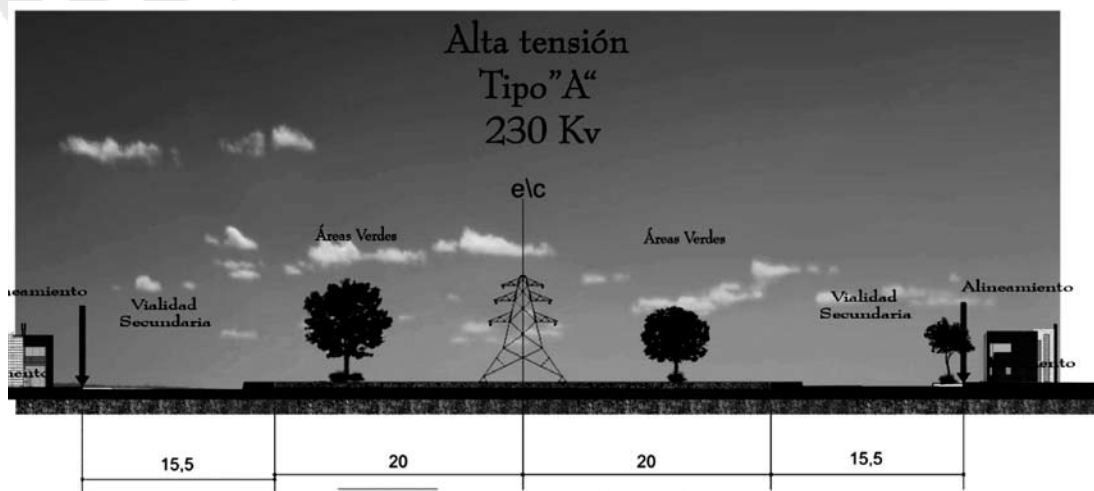
Con el fin de explicar las condiciones en que se presenta la imagen urbana en el municipio de San Francisco de los Romo, se realizó el diagnóstico en base a las homogéneas y únicamente tomar en cuenta las localidades contempladas para este Programa de Desarrollo Urbano.



Las corrientes hidrológicas que están cercanas a las localidades son otro elemento que se debe de tomar en cuenta.



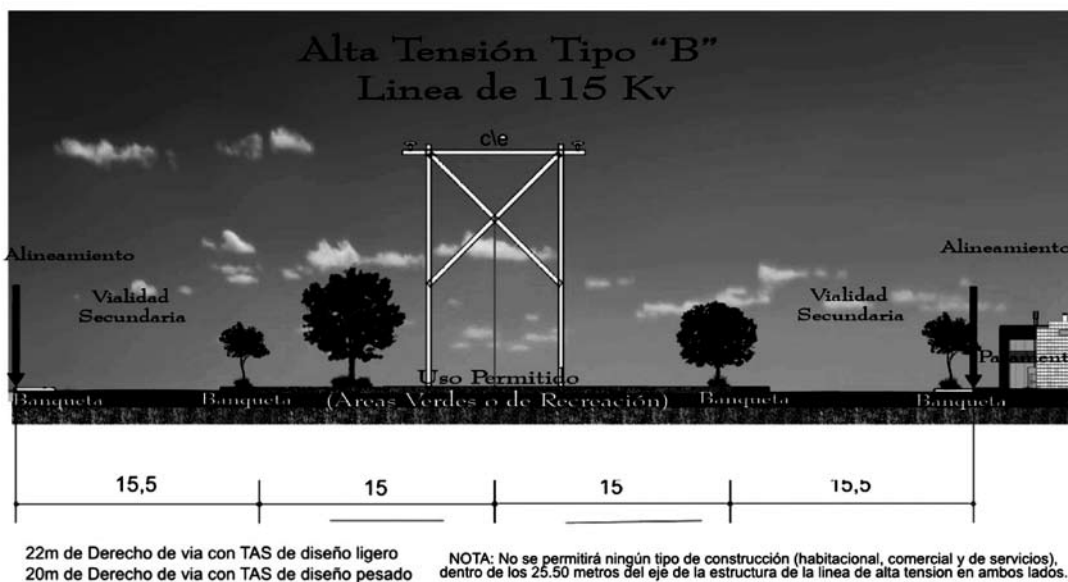
Los elementos construidos que se encuentran dentro del municipio son las líneas de transmisión eléctrica de alta tensión que pasan al por diferentes localidades, y las vías del ferrocarril México Ciudad Juárez que son restricciones para el desarrollo urbano.



26.5m de Derecho de via con calibres 795 y 900 MCM
24.5m de Derecho de via con calibres 1113 MCM

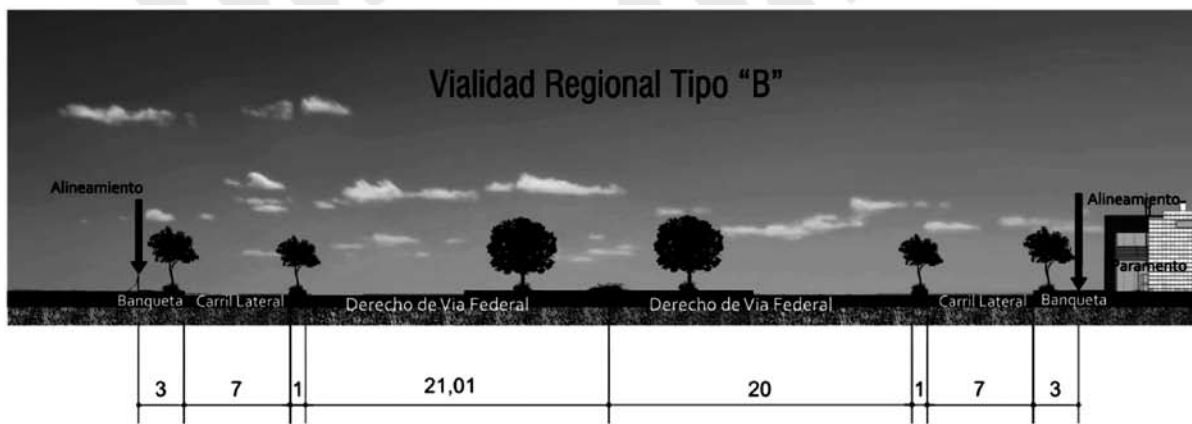
NOTA: No se permitirá ningún tipo de construcción (habitacional, comercial y de servicios), dentro de los 35.50 metros del eje de la estructura de la línea de alta tensión en ambos lados.

Líneas Tipo A, tensión de 230 kva, A partir del eje central, el alineamiento deberá estar a 35.50 metros a cada lado. Para cualquier obra de urbanización se requerirá autorización de la dependencia competente; dentro de esta restricción no se permitirá ningún tipo de edificación.



Líneas Tipo B, tensión de 115 kva, A partir del eje central, el alineamiento deberá estar a 30.50 metros a cada lado; Para cualquier obra de urbanización se requerirá autorización de la dependencia competente; dentro de esta restricción no se permitirá ningún tipo de edificación.

Restricción Poliducto.



Restricción de Vías del Ferrocarril.



El déficit que presenta es el siguiente:

- Faltan 2 aulas
- Falta 1 bodega
- Falta 1 área de baños
- Falta 1 intendente
- Falta 1 biblioteca
- Falta 1 salón de cómputo

La escuela primaria "Esteban Ávila Mier", cuenta con 12 aulas, 1 aula de computo, 1 área de baños, así como 370 alumnos en el turno matutino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento en el área de baños
- Falta de apoyo de material didáctico

La escuela primaria "Francisco Guel Esparza", cuenta con 12 aulas así como 435 alumnos en el turno matutino, en el turno vespertino se llama "Aquiles Serdán" y atiende a 400 alumnos.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento al plantel

La escuela primaria "José Efrén García E.", cuenta con 12 Aulas atendiendo a 432 alumnos en el turno matutino, en el turno vespertino se llama "Gerardo Marín Martínez" y atiende a 360 alumnos.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento a las instalaciones del plantel

Escuela Secundaria.

La secundaria técnica N° 11, cuenta con 18 aulas 2 de ellas prefabricadas, en el turno vespertino atiende a 190 alumnos, y en el turno matutino atiende a 633 alumnos.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Hacinamiento en las aulas
- Falta de mantenimiento en las instalaciones del plantel

CECYTEA.

El cecytea cuenta con 17, 1 centro de computo, 1 taller de electromecánica, 1 laboratorio de química, 1 biblioteca, 1 laboratorio de idiomas, atiende en el turno matutino a 318 alumnos y en el vespertino a 239 alumnos.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta 1 aula
- 1 grupo está en la biblioteca tomando clases
- Falta mantenimiento general al plantel
- Falta de mantenimiento a el área perimetral
- Falta de mantenimiento a los lavabos
- Falta personal administrativo
- Falta 1 sicólogo en el plantel
- Se requiere equipo de cómputo

CAPEM.

El Centro de Atención Pedagógico Múltiple, cuenta con 4 aulas atiende a una población de 32 alumnos que van de las edades de los 40 días de nacido hasta los 18 años en turno vespertino, cada salón cuenta con baño, se atiende a niños especiales.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta área de baños fuera de las aulas
- Falta material didáctico
- Falta mobiliario especial
- Falta material de oficina
- Faltan computadoras

La Escondida.**Jardín de Niños.**

El jardín de niños llamado "Cuitlahuac" se ubica entre las calles Edmundo Gámez Orozco y José María Morelos y Pavón, cuenta con 3 aulas, con total de 78 alumnos en un solo turno matutino.

El déficit que presenta solamente la falta material didáctico.

Escuela Primaria.

La escuela primaria "Nicolás Bravo" se ubica entre las calles Edmundo Gámez Orozco y José María Morelos y Pavón, cuenta con 6 aulas y 244 alumnos, en un turno matutino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Faltan 2 aulas ya que un grupo se va a la plaza de usos múltiples a recibir su clase y otra no está en condiciones de estar en uso.
- Fala mobiliario
- Falta una biblioteca.
- Falta de línea telefónica.

Telesecundaria.

La telesecundaria "Ricardo Flores Magón" se ubica entre las calles Edmundo Gámez Orozco y Cuauhtémoc, cuenta con 6 aulas y 159 alumnos en un solo turno matutino así mismo cuenta con un laboratorio de ciencias, un aula de cómputo, una dirección y dos áreas de baños. La cobertura de la telesecundaria abarca las localidades de Chicalote, Fraccionamiento Paseos de Providencia y Loretito

El déficit que presenta es el siguiente:

- Faltan 2 aulas ya que el laboratorio de ciencias se usa de aula.
- Falta de personal de intendencia y administrativo.
- Falta de mantenimiento en los baños.
- Reubicar la red de drenaje interna del plantel.
- Falta un área biblioteca.
- Falta seguridad después de clase.

Puertecito de la Virgen.**Jardín de Niños.**

El jardín de niños "Ricardo Corpus Alonso" se localiza en la calle 16 de Septiembre y Felipe Ángeles, cuenta con 11 aulas y 2 baños para niños así como 2 para niñas, con una superficie total de 4,815.40 m² de terreno y con 945.05 m² construidos. Atiende a un total de 330 alumnos en un sólo turno. Es importante señalar que el jardín de niños da servicio a la población de la comunidad Macario J. Gómez y La Casita.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta un salón de canto y juegos.
- Una bodega.
- Salón de juntas para maestros.
- Pintar las instalaciones del plantel.
- En 3 salones faltan sillas y mesas para los niños.
- Mantenimiento al mobiliario existente.

Escuela Primaria.

La escuela primaria "Cuauhtémoc" se ubica entre las calles San Marquitos y Viñedos California, cuenta con 9 aulas y 345 alumnos en el turno matutino, así mismo cuenta con 1 área de dirección y 1 bodega.

Existiendo un turno vespertino en las mismas instalaciones del plantel.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Mantenimiento de mobiliario.
- Faltante de mobiliario en un aula.
- Falta personal de intendencia.
- Desayunadores incompletos (Falta el techo y el piso)

La escuela primaria "Vicenta Trujillo" se localiza en las calles Emiliano Zapata y 16 de Septiembre. Cuenta con 12 aulas con una superficie de terreno de 6,261.15 m² y una superficie construida de 945.09 m² y atiende a un total de 437 alumnos en turno matutino, por lo que la demanda de este servicio actualmente está cubierta. Es importante mencionar que la primaria atiende a la población de La Casita.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta una biblioteca.
- Falta de un salón de usos múltiples.
- Falta de una malla sombra en el patio cívico.
- Falta de mantenimiento en las instalaciones.

Telesecundaria.

Telesecundaria: La tele secundaria "Guadalupe Victoria", se localiza al norte de la localidad, cuenta con 5 aulas así como 219 alumnos en el turno matutino y 30 en el turno vespertino, un taller con una superficie total de terreno de 9,979 m² de los cuales 492.08 m² están construidos.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento de 4 aulas están en mal estado y no se pueden usar por las condiciones en las que se encuentran.
- Faltan sanitarios ya que solo se cuenta con 1 para hombres y 1 para mujeres.
- Ampliación del cercado perimetral ya que el área de donación es de 1 has y se tiene cercado solo ½ has.
- Falta un laboratorio de cómputo.

Colonia Macario J. Gómez.

Jardín de Niños.

El jardín de niños "Guadalupe Nájera Jiménez" localizado en la calle Lázaro Cárdenas cuenta con 3 aulas, 1 dirección 2 baños y atiende a una población de 89 alumnos en el turno matutino y en el turno vespertino se atienden a 50 alumnos.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento en la red de drenaje
- Falta de mantenimiento en la red de agua potable

Escuela Primaria.

La escuela primaria "J. Guadalupe Posada" que se localiza en la calle Francisco Ponce, cuenta con 6 aulas, 1 área de dirección atendiendo a una población de 198 alumnos en un turno matutino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de 1 aula de usos múltiples
- Falta de una bodega
- Falta de desayunadores
- Falta de malla sombra en las canchas deportivas

Telesecundaria.

La telesecundaria secundaria "Niño Astillero" que se localiza en la calle Progreso, cuenta con 5 aulas, 1 área de dirección 2 baños y atiende a una población de 180 alumnos en ambos turnos.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de 1 aula
- Falta de 1 bodega
- Falta de 1 biblioteca
- Falta de un velador
- Falta de luminaria
- Falta de 1 maestro de Educación Física
- Falta de 1 maestro de Artísticas

Amapolas del Río.

Jardín de Niños.

El jardín de niños "Ma. Luisa Ross", cuenta con 2 aulas, 1 área de baños atendiendo una población de 25 alumnos en un turno matutino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de área de juegos

Escuela Primaria.

La escuela primaria "Benito Juárez", cuenta con 3 aulas, 1 área de dirección, 1 desayunador, 1 área de computo atendiendo a una población de 52 alumnos en un turno matutino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta reparación de la malla perimetral
- Falta de mobiliario para las aulas y la dirección
- Falta de escritorios
- Falta de anaqueles para la biblioteca

Telesecundaria.

La telesecundaria N° 168 "Ignacio López Rayón" cuenta con 2 aulas, 1 área de laboratorio de física química, atendiendo una población de 29 alumnos en un turno matutino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de 1 aula.

Estación de Chicalote.

Jardín de Niños.

El jardín de niños "Lourdes Jiménez y Muro", cuenta con 2 aulas, 1 área de baños y atiende a una población de 30 alumnos en un turno matutino.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Mantenimiento a las áreas verdes
- Falta de seguridad pública

Escuela Primaria.

La escuela primaria "Gral. Gabriel Leiva", cuenta con 5 aulas atiende a una población de 77 alumnos, cada maestro atiende 2 grados y se trabaja hasta las 3 de la tarde.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento
- Falta de 1 aula

Alfabetismo.

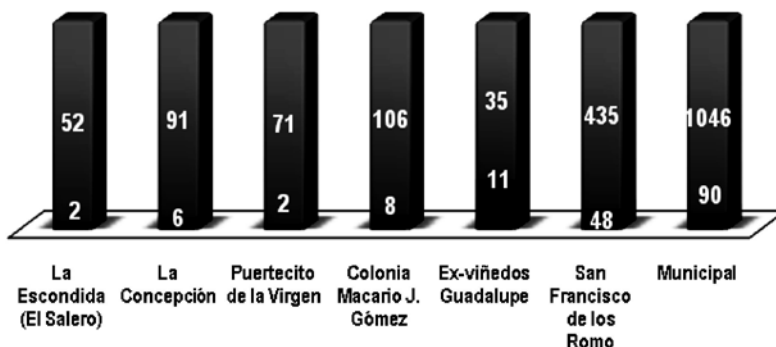
El Municipio de San Francisco de los Romo tiene una la población analfabeta de 1,046 personas, de las cuales en edad de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir es de solo 90 personas, La población analfabetas mayor a 15 años son 1,046 personas.

Población Analfabeta		
LOCALIDADES	de 8 a 14 años	15 años y mas
La Escondida (El Salero)	2	52
La Concepción	6	91
Puertecito de la Virgen	2	71
Colonia Macario J. Gómez	8	106
Ex-viñedos Guadalupe	11	35
San Francisco de los Romo	48	435
Municipal	90	1,046

FUENTE: Censo de Poblacion y Vivienda 2010

* Informacion no proporcionada por el Censo de Poblacion y Vivienda del 2010

Población Analfabeta



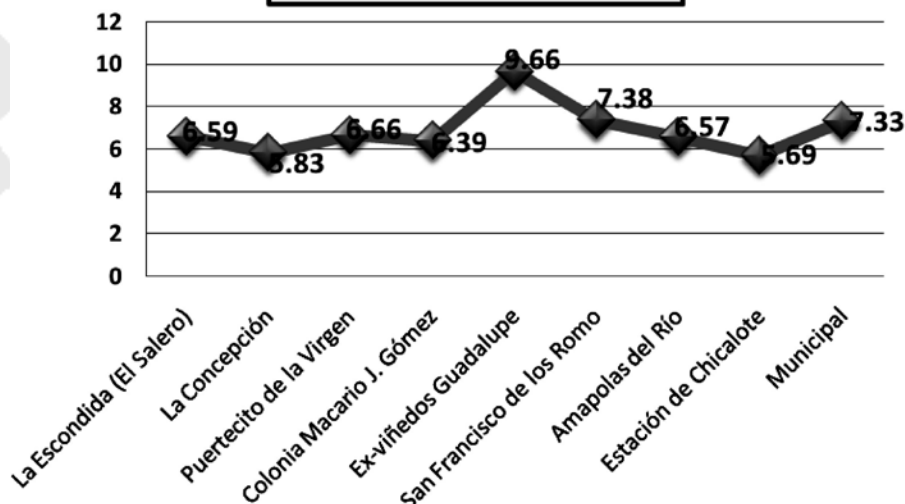
Nivel de Instrucción.

El grado promedio de escolaridad en el Municipio de San Francisco de los Romos es de 7.33, lo que quiere decir que la población solo cursa hasta primer año de secundaria, significa que el grado promedio del municipio se encuentra por debajo del promedio estatal el cual es de 8.7, en el cual la población cursa la educación básica de entre segundo al año de secundaria y parte de tercer año.

LOCALIDADES	Grado promedio de escolaridad
La Escondida (El Salero)	6.59
La Concepción	5.83
Puertecito de la Virgen	6.66
Colonia Macario J. Gómez	6.39
Ex-viñedos Guadalupe	9.66
San Francisco de los Romo	7.38
Amapolas del Río	6.57
Estación de Chicalote	5.69
Municipal	7.33

Fuente: conteo de población y vivienda 2010, INEGI

Grado Promedio de Escolaridad



Salud.

Población Derechohabiente.

La Población total en el municipio de Francisco de los Romo, que no tienen derecho a recibir servicios médicos en ninguna institución pública representa el 27% (7,722 habitantes), las cuales acuden a médicos

particulares o curanderos, ocasionando gastos por atención médica en circunstancias de desventaja, por lo que en ocasiones postergan o dejan de atenderse debido a los altos costos que representa el tratamiento y el limitado patrimonio del que disponen. Este sector de no asegurados se encuentra en mayor riesgo de empobrecimiento por gastos recurrentes en salud.

La Población que tienen derecho a recibir servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), o Seguro Popular representa el 73% (20,691 habitantes).

Del 73% de la población derechohabiente la atención en las instituciones públicas se desglosa de la siguiente manera:

El Total de personas que tienen derecho a recibir servicios médicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) representa el 49% (14,078 habitantes) de la población derechohabiente.

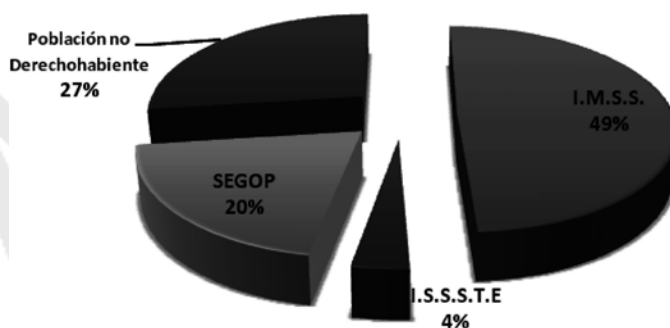
El Total de personas que tienen derecho a recibir servicios médicos en el instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado (ISSSTE) representa el 4% (1,008 habitantes).

El mayor porcentaje de la población tienen derecho a recibir servicios médicos del Seguro Popular, el cual representa el 20% (5,748 habitantes) de la población derechohabiente.

Población Derechohabiente a Servicios de Salud					
Localidad	Sin Derecho-habiciencia	Derechohabiente	I.M.S.S.	I.S.S.S.T.E	SEGOP
La Escondida (El Salero)	340	794	626	5	159
La Concepción	336	919	497	10	414
Puertecito de la Virgen	594	1,170	817	25	335
Colonia Macario J. Gómez	602	1,439	1,062	22	365
Ex-viñedos Guadalupe	605	2,593	2,373	98	152
San Francisco de los Romo	3,680	9,423	5,608	744	3,165
Amapolas del Río	197	253	125	29	101
Estación de Chicalote	120	421	319	3	99
Municipal	7,722	20,691	14,078	1,008	5,748

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

Población en Condición de Derechohabiciencia



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Características del Equipamiento de Salud.

San Francisco de los Romo.

Centro de Salud.

El centro de salud San Francisco de los Romo localizado en la colonia 28 de Abril cuenta con 5 médicos en el turno de la mañana y 2 en la tarde, por la mañana cada consultorio atiende a 23 personas de igual forma por la tarde, la población atendida en lo que va del año hasta esta el mes de septiembre del 2008 es de 16,306 y la meta de atención es de 28,187 pacientes atendidos. Las enfermedades que se consultan con mayor frecuencia son las infecciones respiratorias, presión arterial y diabetes mellitus, entre otras.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de sala de Rayos "X"
- Falta de médicos por la tarde

Modulo de Servicios de Emergencia (066)

El modulo de servicios de emergencias tiene los turnos matutino, vespertino y nocturno, cubriendo las localidades de San Francisco de los Romo, Jesús María, Pabellón de Arteaga y las rancherías cercanas entre otras.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de personal
- Falta de 1 desfibrilador
- Falta de un monitor
- Falta de oxímetro
- Falta de 1 ambulancia

La Escondida.**Casa de Salud.**

Cuenta con una casa de salud, la cual genera un e un promedio de 10 consultas por día, en un horario de 10:30 de la mañana a 1:00 de la tarde.

Al tener una emergencia se canalizan al centro de salud El Barranco, localizado en San Francisco de los Romo, ya que en la casa de salud solo se atienden lesiones leves y se tiene medicamento de primeros auxilios.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de medico.
- Falta de mantenimiento en la infraestructura, ya que en época de lluvia se gotea y se humedecen las paredes.
- Falta de energía eléctrica en el interior.

Puertecito de la Virgen.**Centro de Salud.**

El centro de salud del Puertecito de la Virgen se localiza en la calle 16 de septiembre y revolución, al día se tiene un total de 70 consultas y el horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a 3:00 y de 5:00 a 8:00, las enfermedades que se atienden con mayor frecuencia son: Diarrea, Infecciones en las vías respiratorias diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial, la superficie total de superficie 1,855 m2. Las localidades a las que se cubre el servicio son Macario J. Gómez, Loretito, Viñedos Rivier, la Casita y la Guayana.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de médicos.
- Falta de infraestructura (ya que en donde estaba el salón ejidal se adapto para ampliar el centro de salud)

Colonia Macario J. Gómez.**Casa de Salud.**

La casa de salud 4 Vientos, atiende a una población de 901 habitantes, atendiendo las enfermedades más frecuentes (gripe y diarrea) ya las enfermedades de emergencias se canalizan al hospital más cercano. Se realizan campañas de vacunación de todo tipo. El horario de atención son las 24 horas.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento a la casa de salud.

La casa de salud Macario J. Gómez, atiende las enfermedades leves como lo son gripe, diarrea, checa la presión arterial así como de glucosa. El horario de atención es de 4:00pm a 7:00 pm

Seguridad Pública.

En cuanto a seguridad pública se dan rondines todo el día por parte de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal, dando tranquilidad a los habitantes de la zona. Ubicándose la comandancia en la colonia 28 de Abril.

El déficit que se presenta la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal es el siguiente:

- Falta de Personal.
- Falta de módulos de vigilancia.

Delitos más Frecuentes.

Los delitos más frecuentes que se registran en el municipio de San Francisco de los Romo son, el robo, lesiones dolosas, daño a propiedad ajena, fraude, abuso de confianza, delitos sexuales, homicidio, según la procuraduría general de justicia del estado.

Principales Delitos Detectados	
ROBO	100
LESIONES	40
DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	27
FRAUDE	8
ABUSO DE CONFIANZA	7
DELITOS SEXUALES	2
HOMICIDIO	8
DESPOJO	0
EXTORSIÓN	0
PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD	0
RESTO DE DELITOS a/	9
TOTAL	201

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado. Coordinación General de Información y Estadística.

Cultura y Deporte.

San Francisco de los Romo.

Casa de la Cultura.

La casa de la cultura cuenta con 5 aulas (Donde se dan clases de artística modelado, música, dibujo, danza y computo), 1 auditorio, 3 aulas de guardería, 1 almacén de instrumentos, 1 área de baños, atiende a una población 200 y 300 personas por periodo.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de apoyo a los maestros
- El cambio de maestros baja la presencia de personas
- Falta de apoyo para eventos culturales
- Falta de mantenimiento a las instalaciones
- Falta de una entrada y salida de emergencia

Biblioteca Pública.

La biblioteca pública "Profesora María Luisa Villanueva López", tiene su horario de atención turno vespertino de 12:30 a 20:00 hrs, cuenta con 9 mesas.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mobiliario
- Falta de mantenimiento al mobiliario existente
- Falta de mantenimiento en las instalaciones

La Escondida.

Cultura.

La Iglesia se ubica en las calles Edmundo Gámez Orozco y José María Morelos Y Pavón venerándose a la Virgen del Refugio el día 4 de julio realizándose Kermeses entre otras actividades, en la iglesia se oficia la misa cada 15 días en un horario de las 8:00 de la noche.

La Plaza Comunitaria se encuentra localizada en la calle Olivares Santana, se utiliza como aula para los estudiantes de la escuela primaria "Nicolás Bravo", tiene una superficie total de 407M2 realizándose otras actividades diversas de la población.

Deporte.

En la localidad se localizan en la calle Antonio Femat dos canchas de Basquetbol, teniéndose una superficie total de 345M2.

En la periferia sur oriente de la localidad se localiza una cancha de Futbol, cuenta con una superficie total de 600M2 la cual es de tierra.

La cancha de Beisbol se localiza a un costado de la cancha de futbol en la periferia sur oriente de la localidad teniendo una superficie total de 10, 000 M2.

Puertecito de la Virgen.

Culturales.

En la Iglesia se venera a la Virgen del Refugio y se celebra el 4 de julio así como el 12 de diciembre el día de la Virgen de Guadalupe, cuenta con una superficie de 432 m2 tiene una capacidad para 400 personas.

Festejo de aniversario de la fundación del ejido del Puertecito de la Virgen el día 22 de febrero.

Cuenta con una biblioteca ubicada en la delegación en la calle Felipe de Ángeles, en un horario de 12:00 de la tarde a 7:00 de la tarde, atiende a 300 personas al mes, más sin embargo la gente demanda un horario de 9:00 de la mañana a 4:00 de la tarde. Se realizan actividades culturales diversas en el mes de agosto.

El déficit que presenta es el siguiente:

- Falta de mantenimiento
- Falta de mobiliario
- Falta de sanitarios

Recreación y Deporte.

El jardín vecinal se localiza en las calles 16 de Septiembre y Emiliano Zapata, cuenta con una superficie de 11,754 m², atiende al 100% de la población.

La cancha de básquetbol se localiza al norte de la localidad frente a la telesecundaria cuenta con una superficie total de 11,754 m².

Otra cancha de básquet bol se localiza entre las calles 16 de septiembre y 24 de diciembre y cubre al 100% de la población de la localidad.

El campo de béisbol se localiza en la calle Felipe de Ángeles frente a la telesecundaria, jugándose en ese campo partidos de la liga regional de San Francisco de los Romo.

En la localidad se juegan las ligas deportivas de: Liga de Futbol de Cañada Honda, la liga de beisbol de San Francisco de los Romo y la liga que realiza la empresa La Huerta.

El déficit que presentan las áreas deportivas es, la falta de mantenimiento así como la falta de instructores con experiencia para la enseñanza de béisbol, futbol y vólibol.

Índice de Nivel de Bienestar Económico y Social.

El índice del nivel de bienestar del Municipio de San Francisco de los Romo, es medido a través del análisis de los 4 grupos de bienes en los que se puede agrupar todos los recursos poseídos por una persona o un grupo determinado, dichos grupos pertenecen al siguiente orden;

Tangibles

Intangibles

Individuales

Colectivos

Al combinar estos elementos se obtienen 4 micros indicadores de los cuales son valorados a través de una escala de 0 a 100 para determinar el nivel de bienestar económico y social de la zona de estudio. Dichos micros indicadores se presentan de la siguiente manera.

El primer micro indicador es el individual:

Consta del análisis de ingresos: población económicamente activa, Población con trabajo de planta, PEA que percibe más de 5 salarios mínimos.

Consta del análisis de patrimonio: población que cuenta con casa propia, con techos de colado o bóveda, paredes de ladrillo o block, viviendas con 3 a 4 cuartos exclusivos para dormir, viviendas con refrigerador, con televisión.

Consta del análisis de salud: la población que cuenta con algún servicio de salud, población que califica bueno el servicio de salud.

El segundo micro indicador es el colectivo:

Consta del análisis de servicios públicos: cobertura de agua potable, energía eléctrica, de drenaje, alumbrado público y telefonía pública.

Consta del análisis de salubridad: cobertura del servicio de limpia, viviendas que cuentan con baño propio, cobertura de pavimentos, cobertura de guarniciones y banquetas.

El tercer micro indicador son los personales:

Consta del análisis de estudios generales: población de 15 años y más alfabeta, con escolaridad mayor a secundaria, población de 6 a 14 años que asiste a la escuela.

El cuarto micro indicador son los comunitarios:

Consta del análisis de la seguridad ciudadana: Cuenta con módulo de seguridad pública, caseta o inmueble provisional de seguridad pública, Cobertura del servicio de seguridad pública, Porcentaje de criminalidad.

Con la interrelación de estos grupos como ya fue mencionado en apartados anteriores, se obtuvo que la zona de estudio proyecte un nivel Medio en el bienestar económico y social, esto debido a los resultados cuantificables obtenidos por cada micro indicador.

Nivel de Bienestar Económico y Social							
Varibles		Ponderacion	Valoracion	Puntos	Total		
Tangibles	50%	Individuales	Ingresos	50%	45.61	22.80	
		30%	Patrimonio	30%	94.0	28.20	
			Salud	20%	58.38	11.68	
		Total Tangibles individuales				62.68	18.81
		Colectivos	Servicios públicos	50%	95.33	47.66	
20%	Salubridad	50%	93.64	46.82			
Total Tangibles Colectivos				94.48	18.90		
Intangibles	50%	Personales	Estudios generales	100%	29.69	29.69	
		30%					
		Total intangibles personales				29.69	8.91
		Comunitarios	Seguridad ciudadana	100%	81.67	81.67	
20%							
Total intangibles comunitarios				81.67	16.33		
TOTAL	100%	100%				62.94	

Nivel de Bienestar Medio

2.6. Aspectos Económicos.

Índice de Dependencia Económica.

El índice de dependencia económica es una medida de la carga económica que incurre sobre el segmento productivo de una población, la cual mide la cantidad de personas que no están en la fuerza de trabajo, respecto del total de personas que están activas.

En las localidades de más de 1,000, el índice de dependencia económica es de 4.28 habitantes que dependen de la población económicamente activa (Población de 15 años y más)

El índice de dependencia económica de las localidades de más de 1,000 habitantes es el siguiente: para La Escondida (El Salero) es de 4.55, La Concepción de 4.57, Puertecito de la Virgen 5.14, Colonia Macario J. Gómez de 3.76, Ex – Viñedos Guadalupe de 0.97 y San Francisco de los Romo 4.95 habitantes dependen de la población económicamente activa (Población de 15 años y más)

A nivel municipal el índice de dependencia económica es de 4.36 habitantes que dependen de la población económicamente activa (Población de 15 años y más)

Localidad	Índice de Dependencia Economica
Municipio	4.36

Fuente: Propia, Censo de Población y Vivienda, INEGI

Población Económicamente Activa e Inactiva.

En base al Censo de Población y Vivienda de INEGI durante el año 2000, la Población Económicamente Activa (PEA) del Municipio de San Francisco de los Romo, tenía una población de 6,123 habitantes, así como de Población Económicamente Activa Ocupada (PEAO) de 6,081 habitantes), que representa el 99.31% y la Población Económicamente Desocupada representaba solo el 0.69% de la población total.

LOCALIDADES	Población			
	PEA	PEIN	P. OCUPADA	P. DESOCU
La Casita	88	66	87	1
Rancho Nuevo	82	95	75	7
La Providencia	110	95	98	12
Tepetates	84	132	70	14
Ojo de Agua del Mezquite	111	118	107	4

Borrotos	135	167	112	23
Amapolas del Río	181	164	172	9
Viñedos Rivier	214	225	209	5
Estación de Chicalote	211	212	195	16
Loretito	344	340	328	16
La Guayana	372	367	366	6
La Escondida (El Salero)	450	478	419	31
La Concepción	514	503	481	33
Puertecito de la Virgen	684	714	633	51
Colonia Macario J. Gómez	758	717	702	56
San Francisco de los Romo	5927	5405	5626	301
Municipal	13204	11430	12461	743

Fuente: conteo de población y vivienda 2010, INEGI

Tasa de Participación y Dependencia.

La tasa de participación laboral, para el año 2005 a nivel municipal, denota un 59.57% es decir más de la mitad de la población en edad de trabajar, se encuentra dentro del mercado laboral desempeñando alguna actividad productiva, no necesariamente remunerada.

La tasa de dependencia económica, es la relación de personas dentro de la PEA, con respecto a la población total, la cual determina el porcentaje de la población que depende de aquella que está en posibilidades de trabajar, es de 63.04%.

TASA DE PARTICIPACIÓN Y DEPENDENCIA		
Localidad	Participación	Dependencia
Municipal	59.57	63.04

Fuente: Propia, Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

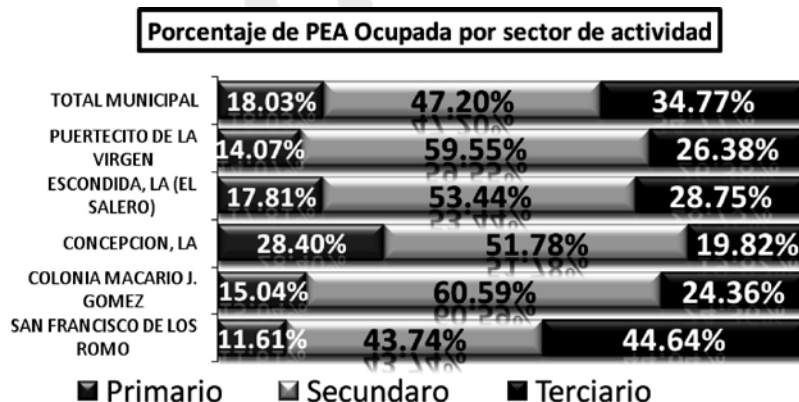
Población Ocupada por Sector de Actividad.

El análisis de la Población por Sector de Actividad del Municipio de San Francisco de los Romo detecta las siguientes características:

Para el año 2010, 310 habitantes se dedican a laborar en el sector primario, dedicándose principalmente a Agricultura (*cultivos cíclicos maíz forrajero, brócoli, jitomate, maíz grano, pasto corto, chile verde, frijol, avena forrajero, tomate cascara, sorgo forrajero, lechuga, cultivos perenes, alfalfa prederavid nopal forrajero*, Ganadería (*bovino, porcino, ovino, caprino, équido, aves*), los cuales representan un 18.03%, 1,076 habitantes de la población total del Municipio de San Francisco de los Romo.

Respecto al sector secundario se dedica a las actividades de industria (alimentaria, de bebidas y del tabaco, de madera, fabricación de prendas de vestir, de plástico y hule fabricación de productos metálicos), representa el 47.20%, 2,817 habitantes.

En el sector terciario representa el 34.77% 2,075 habitantes, (es la población que se dedica a trabajar en la rama de los servicios como: el Comercio (*al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, productos textiles, accesorios de vestir y calzado, artículos para el cuidado de la salud, artículos de papelería, para el esparcimiento, enseres domésticos, computadoras, refacciones, combustibles y lubricantes*), Transporte, Gubernamentales y otros).



Fuente: Censos Generales de Población y Vivienda, 2010, INEGI;

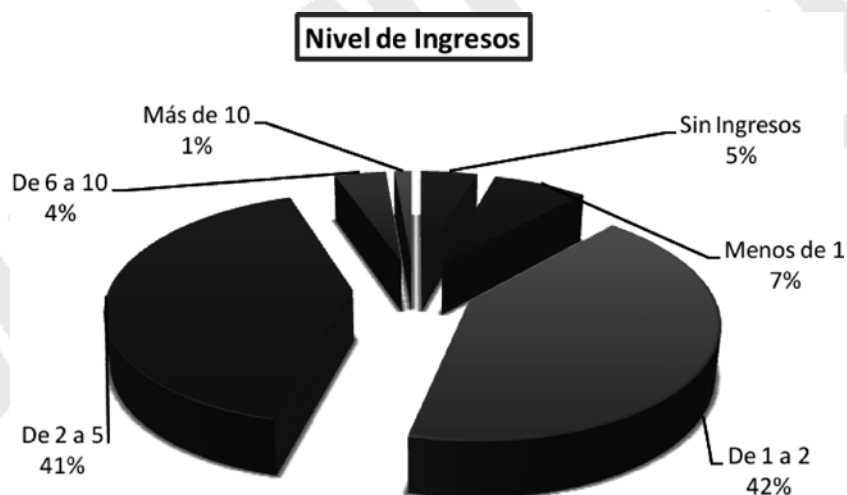
Ingresos de la Población Ocupada.

El nivel de ingresos que perciben los habitantes de la población ocupada, en el Municipio de San Francisco de los Romo se determina de la siguiente manera:

La población que no percibe ningún ingreso representa el 5% (261 habitantes), la población que recibe menos de 1 salario mínimo representa el 7% (434 habitantes), de 1 a 2 salarios mínimos el 42% de la población total (2,488 habitantes), de 2 a 5 salarios mínimos, 2,410 habitantes (41%), de 6 a 10 salarios mínimos 4% (23870 habitantes), más de 10 salarios mínimos el 1%, solo 79 personas, por lo cual, podemos decir que el 95% de la población total tiene un ingreso de 1 a 5 salarios mínimos.

Nivel de Ingresos	
Sin ingreso	261
Menos de 1	434
de 1 a 2	2488
de 2 a 5	2410
de 6 a 10	238
Más de 10	79

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI



2.7. Resumen de Problemática.

Medio Físico Natural.

Topografía.

La topografía del suroriente y del nororiente del Municipio presenta pendientes topográficas variadas de 8% hasta 23%, por lo que hay pendientes mayores al 15% que no son las más adecuadas para habitar ni para urbanizar, ya que aumentan el costo de urbanización, representan riesgos con laderas frágiles, zonas deslavadas, peligros en construcciones ubicadas en orillas de barrancos, caminos sinuosos y los suelos no son muy permeables ya que tienen presencia de roca, por lo que pueden generar estancamientos de agua o inundaciones en las planicies más bajas de estos relieves.

Hidrología.

Existen corrientes de agua como el río San Pedro y el río Chicalote contaminados por aguas residuales provenientes de las áreas urbanas.

Edafología.

Existen suelos como el feozem, litosol y rendzina que se erosionan con facilidad en terrenos no muy profundos situados en pendientes o laderas con roca o cementación, como aquellos suelos del oriente del Municipio.

Vegetación.

La vegetación natural de matorral ha disminuido en la superficie Municipal debido a la expansión agrícola como al crecimiento urbano que han propiciado que se desmonte vegetación para llevar a cabo estos fines; lo cual genera un impacto negativo para la ecología y el medio ambiente, ya que la vegetación funciona como reguladora del microclima y la humedad del subsuelo al detener las aguas de escurrimiento y permitir su filtración, evitando la erosión de la capa vegetal del suelo, también evita que los vientos arrastren las capas

El jardín de niños “Enedina de Alba Medrano

- Falta 1 aula
- Falta mantenimiento a las áreas de baños
- Falta mantenimiento al área de lavamanos
- Falta mantenimiento al chapoteadero

El jardín de niños “Luisa Villa de García Rojas”

- Falta terminar el tejaban de la plaza cívica
- Falta techar la entrada de la escuela
- Falta remplazar la tubería del área de los baños
- Falta apoyo de material didáctico

Escuela primaria “J. Refugio Miranda Aguayo”

- Faltan 2 aulas
- Falta 1 bodega
- Falta 1 área de baños
- Falta 1 intendente
- Falta 1 biblioteca
- Falta 1 salón de cómputo

La escuela primaria “Esteban Ávila Mier

- Falta de mantenimiento en el área de baños
- Falta de apoyo de material didáctico

Escuela primaria “Francisco Guel Esparza”

- Falta de mantenimiento al plantel

La secundaria técnica N° 11

- Hacinamiento en las aulas
- Falta de mantenimiento en las instalaciones del plantel

CECYTEA

- Falta 1 aula
- 1 grupo está en la biblioteca tomando clases
- Falta mantenimiento general al plantel
- Falta de mantenimiento a el área perimetral
- Falta de mantenimiento a los lavabos
- Falta personal administrativo
- Falta 1 sicólogo en el plantel
- Se requiere equipo de cómputo

Equipamiento de Salud con sus principales características**Centro de Salud**

- Falta de sala de Rayos “X”
- Falta de médicos por la tarde

Módulo de Servicios de Emergencia (066)

- Falta de personal
- Falta de 1 desfibrilador
- Falta de un monitor
- Falta de oxímetro
- Falta de 1 ambulancia

Seguridad Pública

- Las patrullas realizan muy pocos rondines por la localidad.
- Falta de personal de seguridad pública.
- Falta de módulos de vigilancia
- Los delitos más frecuentes en la zona de estudio son los robos a casa habitación así como robos a vehículos tipo cristalazo.
- Los accidentes de tránsito más frecuentes en la zona de estudio son a consecuencia del alcoholismo y la conducción de vehículos por choferes menores de edad.

Aspectos de Cultura y Deporte**Casa de la Cultura**

- Falta de apoyo a los maestros
- El cambio de maestros baja la presencia de personas
- Falta de apoyo para eventos culturales
- Falta de mantenimiento a las instalaciones
- Falta de una entrada y salida de emergencia

Biblioteca Pública

- Falta de mobiliario
- Falta de mantenimiento al mobiliario existente
- Falta de mantenimiento en las instalaciones

Biblioteca pública “Profesora María Luisa Villanueva López”

- Falta de mobiliario
- Falta de mantenimiento al mobiliario existente
- Falta de mantenimiento en las instalaciones

La Escondida:**Jardín de niños “Cuitláhuac”**

- Falta de mantenimiento en instalaciones.
- Falta de material didáctico.

Escuela primaria “Nicolás Bravo”:

- La escuela primaria pide prestada las instalaciones de la plaza comunitaria para dar clases por la mañana en esta instalación.
- Falta de 2 aulas para clases.
- Falta de mobiliario en las instalaciones.
- Falta de mantenimiento en instalaciones.
- Falta de una biblioteca.
- Falta de línea telefónica e internet, para realizar trámites.

Telesecundaria “Ricardo Flores Magón”

- Falta de 2 aulas, ya que el laboratorio de ciencias se utiliza para impartir clases.
- Falta de un área para biblioteca
- Falta de personal de intendencia.
- Falta de personal para realizar actividades administrativa.
- Falta de mantenimiento en las instalaciones.
- Reubicar la red de drenaje interna del plantel, ya que en tiempos de lluvias se generan inundaciones en el plantel.
- Falta de elementos de seguridad a la hora de la salida de clases.

Equipamiento de Salud con sus Principales Características

- Falta de mantenimiento en la infraestructura, ya que se encuentra en pésimas condiciones, por las causas de las lluvias ocasionando goteras, humedad, convirtiéndose en un lugar no apto para la atención médica.

- Falta de un medico que realice visitas contantes, ya que no existe un medico que visite la localidad.
- Falta de equipamiento y material para la atención.
- Falta de energía eléctrica.

Aspectos de Cultura y Deporte

- Falta de mantenimiento en Instalaciones deportivas.
- Falta de alternativas innovadoras, para que los niños y jóvenes ocupen el tiempo libre en actividades culturales y deporte.

Puertecito de la Virgen:**Jardín de niños “Ricardo Corpus Alonso”**

- Falta un salón de canto y juegos.
- Falta de una Bodega.
- Falta de mobiliario.
- Falta de mantenimiento en instalaciones

La escuela primaria “Cuauhtémoc”

- Falta de mantenimiento en instalaciones.
- Falta de Personal de intendencia.
- Falta de mobiliario.

La escuela primaria “Vicenta Trujillo”:

- Falta aula para biblioteca.
- Falta de salón de usos múltiples.
- Falta de malasombra.
- Falta de mantenimiento en instalaciones.

Telesecundaria “Guadalupe Victoria”

- Falta de mantenimiento en instalaciones.
- Faltan de sanitarios.
- Ampliación del cercado perimetral ya que el área de donación es de 1 has y se tiene cercado ½ has.
- Falta un laboratorio de cómputo.

Equipamiento de Salud con sus principales características

- Falta de equipamiento y material para atención.
- Falta de médicos.
- Falta de infraestructura.

Alcoholismo y drogadicción.

- Accidentes viales a causa del alcoholismo los fines de semana

Seguridad Pública

- La seguridad en la localidad es muy escasa.
- Las patrullas realizan muy pocos rondines por la localidad.
- Falta de personal de seguridad pública las 24hrs en el módulo de vigilancia.

Aspectos de Cultura y Deporte

- La población demanda una ampliación de horario de atención en la biblioteca.
- Falta de mantenimiento en la biblioteca.
- Falta de área de baños en la biblioteca.
- Falta de mobiliario en la biblioteca.
- Instalaciones deportivas en mal estado.
- Falta de instructores en cuestión de deporte, para que los niños y jóvenes ocupen el tiempo libre en actividades de deporte.

Servicios Urbanos

- El módulo de vigilancia tiene un déficit de personal ya que no se atiende las 24 horas.
- El salón ejidal actual se utiliza como centro de salud ya que es insuficiente la casa de salud

Colonia Macario J. Gómez:**El jardín de niños “Guadalupe Nájera Jiménez”**

- Falta de mantenimiento en la red de drenaje
- Falta de mantenimiento en la red de agua potable

La escuela primaria “J. Guadalupe Posada”

- Falta de 1 aula de usos múltiples
- Falta de una bodega
- Falta de desayunadores
- Falta de malla sombra en las canchas deportivas

La telesecundaria secundaria “Niño Astillero”

- Falta de 1 aula
- Falta de 1 bodega
- Falta de 1 biblioteca
- Falta de un velador
- Falta de luminaria
- Falta de 1 maestro de Educación Física
- Falta de 1 maestro de Artísticas

“Casa de Salud 4 Vientos”

- Falta de mantenimiento a la casa de salud.

La casa de salud Macario J. Gómez, atiende las enfermedades leves como lo son gripe, diarrea, checa la presión arterial así como de glucosa. El horario de atención es de 4:00pm a 7:00 pm

Amapolas del Río:**El jardín de niños “Ma. Luisa Ross”**

- Falta de área de juegos

La escuela primaria “Benito Juárez

- Falta reparación de la malla perimetral
- Falta de mobiliario para las aulas y la dirección
- Falta de escritorios
- Falta de anaqueles para la biblioteca

La telesecundaria N° 168 “Ignacio López Rayón”

- Falta de 1 aula.

Estación de Chicalote.**El jardín de niños “Lourdes Jiménez y Muro**

- Mantenimiento a las áreas verdes
- Falta de seguridad pública

La escuela primaria “Gral. Gabriel Leiva”

- Falta de mantenimiento
- Falta de 1 aula

Alfabetismo.

- El Municipio de San Francisco de los Romo tiene una la población analfabeta de 1,046 personas.

Nivel de Instrucción

- El grado promedio de escolaridad en el Municipio de San Francisco de los Romos es de 7.33, la población solo cursa hasta primer año de secundaria.
- El grado promedio del municipio se encuentra por debajo del promedio estatal el cual es de 8.7.

Salud.**Población Derechohabiente.**

La Población total en el municipio de San Francisco de los Romos, que no tienen derecho a recibir servicios médicos en ninguna institución pública son 7,722 habitantes.

Seguridad Pública.

El déficit que se presenta la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal es el siguiente:

- Falta de Personal.
- Falta de módulos de vigilancia.

Delitos más Frecuentes.

Los delitos más frecuentes que se registran en el municipio de San Francisco de los Romo son, el robo, lesiones dolosas, daño a propiedad ajena, fraude, abuso de confianza, delitos sexuales, homicidio, según la procuraduría general de justicia del estado.

El índice del nivel de bienestar.

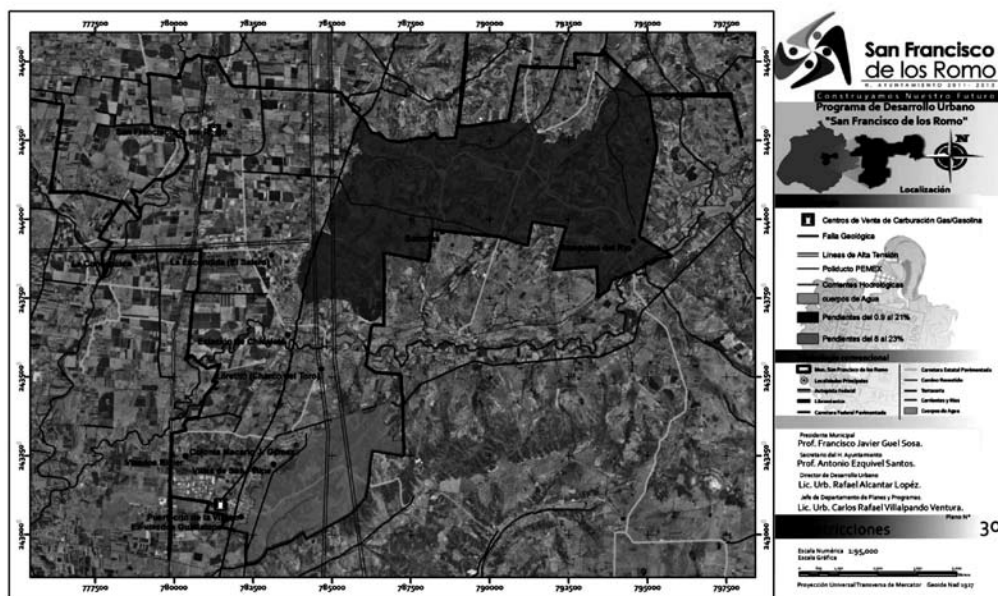
El índice del nivel de bienestar del municipio de San Francisco de los Romo es medio.

Aspectos Económicos:

- Para el año 2000, 310 habitantes se dedican a laborar en el sector primario.
- 2,817 habitantes se dedican al sector secundario.
- 2,075 habitantes se dedican al sector Terciario.

Restricciones para el Desarrollo Urbano.

Algunos de los elementos que pueden condicionar el crecimiento urbano pueden ser elementos del medio físico natural o construido estos pueden tener condicionantes de diferentes niveles en cuanto a las restricciones que se deben de guardar al momento de proyectar establecer cualquier tipo de uso de suelo, los elementos que están al interior del municipio y que son de este tipo de condicionantes son Líneas de Alta Tensión las cuales corren en dirección sur en el lado oriente del municipio, el Poliducto de PEMEX las fallas geológicas y las estaciones de gas o gasolineras.



3. Objetivos.

Medio Físico Natural.

Objetivo general.

Plantear medidas necesarias para adecuar el desarrollo urbano a las condiciones naturales del territorio municipal, sin que estas resulten perjudiciales para dicho desarrollo, así como preservar en buenas condiciones la ecología y medio ambiente sin que este resulte afectado.

Objetivos específicos.

Topografía.

Integrar el crecimiento urbano y las actividades del hombre en las zonas topográficas aptas para ello y de la manera adecuada.

Hidrología.

Preservar libres de todo tipo de contaminación las corrientes y cuerpos de agua del municipio, evitando que estos representen riesgo de inundación en áreas urbanas, integrándolos de manera adecuada tanto a lo urbano como a lo natural, así como también evitar la mala utilización y sobre explotación de los mantos acuíferos.

Usos de suelo.

Aprovechar la vocación y el potencial de cada zona territorial con usos compatibles entre sí, evitando usos inapropiados del suelo y la degradación ambiental.

Vegetación.

Preservar en buenas condiciones las áreas naturales del municipio (flora, fauna, suelo, etc.), sin que estos sean afectados o disminuyan de forma irracional.

Geología.

Tomar en consideración las condiciones geológicas de la superficie municipal para los desarrollos urbanos, para las obras públicas y cualquier otro tipo de actividad humana, evitando el riesgo, la inestabilidad e inseguridad de las construcciones y de la población, así como propiciar adecuados desarrollos en el territorio.

Edafología.

Preservar en buenas condiciones las propiedades de los suelos evitando la erosión y degradación de los mismos, así como aprovechar su vocación y el potencial de cada tipo de suelo para las actividades humanas.

Medio ambiente.

Preservar la ecología y medio ambiente del municipio, así como crear una interrelación adecuada entre las actividades humanas y la naturaleza, evitando la degradación ambiental, la mala utilización y sobre explotación de los recursos naturales, de tal manera que se lleve a cabo un desarrollo sostenible.

Medio Físico Construido.

Impulsar un espacio con características favorables que construyan un ambiente urbano de confort y de calidad en servicios públicos, integrando espacios de convivencia, esparcimiento, y recreación, forjando una imagen urbana, legible y representativa de la población, controlando y regulando el crecimiento y desarrollo urbano ordenado, para un nivel mayor en calidad de vida de vida para la sociedad.

Aspectos Sociales.

Elevar la calidad de vida, impulsando la conservación y creación de los espacios para las actividades de educación, cultura, centros de atención y prevención, salud, recreación y deporte, para los habitantes de la zona de estudio, con el fin de crear un integración de confianza y de seguridad pública en la sociedad.

Aspectos Económicos.

Crear fuentes de empleo en las comunidades de la zona de estudio, impulsando y promoviendo la inversión pública y privada, fortaleciendo las actividades comerciales, así como el establecimiento de industrias de bajo impacto ecológico y potencializar las zonas agrícolas para sustentar las áreas de riesgo natural, conservando un equilibrio ecológico y un crecimiento urbano ordenado.

4. Estrategias.**Medio Físico Natural.****Topografía.**

- No desarrollar construcciones o actividades agropecuarias en las en faldas de cerros, particularmente los que presentan fracturas orientadas en la misma dirección de sus pendientes, susceptibles al deslizamiento o derrumbe, así como no construir en orillas de barrancos, lo anterior es con el objeto de reducir riesgos y evitar problemas que ponen en peligro la vida de los pobladores urbanos y rurales, así como evitar situaciones que implican un elevado costo social o una incomodidad intolerable, casos que se presentarían si se urbanizara en partes de las zonas suroriente y nororiente del municipio.
- Aprovechar las pendientes naturales de los terrenos del municipio, aptas para el desarrollo urbano y obras públicas.
- Se deberán respetar las pendientes naturales en lo que refiere a la dirección de los escurrimientos pluviales para el diseño específico de las vialidades ó desarrollos que se lleguen a edificar en zonas de crecimiento urbano, estos proyectos urbanísticos deberán considerar adecuadamente las pendientes naturales para evitar encharcamientos pluviales en vialidades y espacios abiertos.

Hidrología

- Evitar descargas de aguas negras a los cuerpos receptores de aguas: arroyos, bordos y presas.
- Llevar a cabo un proceso de regeneración y saneamiento de los ríos San Pedro y Chicalote, y del resto de las corrientes y cuerpos de agua cercanos a comunidades que son afectados por descargas de aguas negras.
- Normar e identificar, así como darles tratamiento a las descargas sanitarias.
- Proponer tratamiento y reutilización del agua residual para ciertos fines.
- Evitar la mala utilización y sobreexplotación de los mantos acuíferos.
- Evitar las construcciones en planicies bajas del relieve propensas a inundarse.
- En aquellas secciones de ríos, arroyos o bordos que se localizan dentro de áreas urbanas o comunidades rurales se propondrán vialidades en los límites del área de restricción de estos elementos hidrológicos y/o se aprovechara dicha área de restricción para el esparcimiento (crear senderos, bancas, juegos, ciclistas, plantar árboles, etc.).

Usos de suelo.

- Promover la utilización del suelo para uso urbano, agrícola o preservación ecológica y otros usos de acuerdo a su vocación.
- Promover la rehabilitación de las tierras agrícolas abandonadas que tienen potencial agrícola.
- Prohibir el uso agrícola así como cualquier otro tipo de uso que no sea el apto para las zonas del suroriente y nororiente con topografía accidentada y vegetación de matorral en alta densidad.

Vegetación.

- Preservar y resguardar la vegetación de alta densidad existente tanto de áreas naturales de la zona oriente, como aquella existente en las riveras de los ríos y arroyos; ya que la vegetación evita la erosión de la capa vegetal del suelo, es el elemento que constituye la flora y el hábitat de la fauna de la región y modifica el microclima urbano estabilizando la temperatura, entre otros beneficios.
- Introducir vegetación igual a la existente: mezquite, huizache o vegetación apta para las condiciones naturales de la región, en aquellas áreas donde se haga necesaria dicha reforestación, especialmente en donde se ha deforestado y donde el suelo presenta riesgos de erosión.
- Delimitar y establecer acuerdos para la protección y conservación de aquellas áreas naturales importantes para la ecología y medio ambiente del Municipio que no se deben sustituir por otros usos.
- Rehabilitar las áreas naturales que han dejado de ser utilizadas para actividades agropecuarias y están en proceso de restauración natural, permitiendo el desarrollo de la vida silvestre nativa.

Geología.

- Se deberá hacer un estudio preciso sobre las condiciones geológicas de las superficies del Municipio, para llevar a cabo futuros desarrollos urbanos y obras públicas, de esa manera se evitara construir sobre riesgos geológicos como las fallas geológicas.
- Implementar un estudio del comportamiento de las fallas geológicas del oriente y San Francisco de los Romo para prever riesgos que se puedan generar a las construcciones afectadas, así como proponer soluciones a dicho problema.
- En aquellas secciones de las fallas geológicas que entren dentro de áreas urbanas, se propondrá una vialidad en los límites de ambos lados del área de restricción.
- Restaurar las áreas naturales degeneradas a causa de penetrar y substrar el suelo para generar material de construcción, de esa manera se podrá poner en proceso de restauración natural aquellas áreas naturales, permitiendo el desarrollo de la vida silvestre nativa.

Edafología.

- Introducir vegetación en los suelos donde se haga necesaria dicha reforestación debido a la presencia de amenazas de erosión.
- Aprovechar la vocación y el potencial de cada tipo de suelo con usos adecuados.
- Aplicar técnicas más eficientes y sustentables en la agricultura como invernaderos, acolchados o riego por goteo evitando el uso de agroquímicos, así como utilizar composta y otros residuos orgánicos naturales para mejorar los suelos.

Medio Ambiente.

- Implementar un programa de control y reubicación de las fuentes de contaminación del municipio: el rastro municipal de Aguascalientes, las ladrilleras y otras fuentes, las cuales contaminan con malos olores y emiten gases que afectan la calidad del aire en las zonas habitacionales cercanas a esas zonas.

- Reforestar en áreas cercanas a las zonas industriales y crear barreras de árboles como recurso para separar zonas industriales de zonas habitacionales, ya que la vegetación incorpora oxígeno a la atmósfera, los árboles absorben polvo a través de sus hojas reduciendo la contaminación atmosférica, también tiene capacidad para proteger de vientos fuertes, absorber ruidos y aminorar malos olores.
- Realizar un estudio de impacto ambiental integral y una labor de seguimiento para conocer la afectación real de los desarrollos habitacionales e industriales sobre el medio ambiente a lo largo del tiempo y así proponer medidas de mitigación y mejores propuestas.
- Prever la disposición futura de recursos naturales del municipio de parte de las autoridades correspondientes, ya que los desarrollos habitacionales e industriales que se darán dentro del área de conurbación del Municipio, acelerarán el desgaste de recursos naturales, ejemplo de ello será el aumento de la demanda del consumo agua, la incapacidad de recargar los mantos acuíferos, la deforestación, mayor generación de residuos sólidos y descargas de aguas negras, etc.
- Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales mediante el uso de ecotecias como calentadores solares de agua, el uso de energía fotovoltaica por cada vivienda, Implementación de los sistemas de recolección y clasificación de basura, recicle de esta misma, implementar el tratamiento de la basura orgánica a través de la lombricultura, tratamiento y reutilización del agua para ciertos fines, etc.
- Controlar y disponer adecuadamente los residuos sólidos urbanos.
- Colocar anuncios de restricción de no contaminar con desechos sólidos las áreas naturales (basura consistente en botellas de plástico, latas y envolturas de alimentos, chatarra, escombros, etc.) para el cuidado del medio ambiente, así como informar a la población y proponer castigos y multas a las personas que se les sorprenda haciéndolo.

Equipamiento, Infraestructura y Servicios.

Equipamiento Urbano.

- Fortalecer el equipamiento urbano, con la dotación necesaria, así como su mantenimiento, generando un desarrollo equilibrado para facilitar el servicio a la población y aumentar su calidad de vida.
- Ampliar la capacidad de cobertura mejorando el aprovechamiento de los inmuebles existentes, con el fin de canalizar una mayor cantidad de recursos hacia aquellas zonas en las que se carece del equipamiento, o bien, éste es insuficiente.
- Planear la integración y localización de los elementos de equipamiento elevando el nivel y calidad en los servicios para la población.
- Con relación a la población por la que está conformada la zona de estudio y al Sistema Normativo de Equipamiento Urbano se satisface la demanda a corto, mediano y largo plazo, se muestra en la tabla de Equipamiento este documento denominada, "Requerimiento de Equipamiento Urbano"; La ubicación de dichos elementos debe distribuirse de manera equilibrada, considerando una dosificación acorde con el crecimiento de la zona de estudio.

Requerimiento de Equipamiento Urbano.

La cobertura del equipamiento para el municipio de San Francisco de los Romo se divide en "2 distribuciones"

"Primera Distribución de Equipamiento Urbano".

Se genera de acuerdo a la dotación en el equipamiento urbano existente de las localidades analizadas, así como las proyecciones de población a corto plazo (2010), mediano (2020) y largo plazo (2030).

La Dotación de Equipamiento en las localidades son las siguientes:

Cabecera Municipal de San Francisco de los Romos:

CAPEM

- Construcción de área de baños fuera de las aulas.
- Apoyo de material didáctico.
- Apoyo de mobiliario especial.
- Apoyo de computadoras.

El jardín de niños "Enedina de Alba Medrano

- Construcción de 1 aula para el año 2030.
- Apoyo con mantenimiento a las áreas de baños.
- Apoyo con mantenimiento de instalaciones.

El jardín de niños “Luisa Villa de García Rojas”

- Terminar la construcción del tejaban de la plaza cívica.
- Reemplazar la tubería del área de los baños.
- Apoyo de material didáctico.

Escuela primaria “J. Refugio Miranda Aguayo”

- Construcción de 2 aulas para el 2010.
- Construcción de 1 bodega.
- Construcción de área de baños.
- Apoyo con personal de intendencia.
- Construcción de una biblioteca para el 2020
- Construcción de un salón de cómputo para el 2010.

Escuela primaria “Esteban Ávila Mier”

- Apoyo en mantenimiento en el área de baños.
- Apoyo de material didáctico.

Escuela primaria “Francisco Guel Esparza”

- Apoyo en mantenimiento de las Instalaciones del plantel

Escuela primaria “José Efrén García E.”

- Apoyo en mantenimiento de las Instalaciones del plantel.

Escuela primaria “Ricardo Flores Magón”,

- Apoyo en mantenimiento de las Instalaciones del plantel.
- Apoyo en mantenimiento en el área de baños.

Escuela Secundaria técnica N° 11

- Apoyo en mantenimiento de las Instalaciones del plantel.
- Construcción de 2 aulas para el 2020

CECYTEA

- Construcción de 1 aula para el año 2010.
- Apoyo en mantenimiento del área perimetral
- Apoyo en mantenimiento de las Instalaciones del plantel.
- Apoyo con personal administrativo.
- Apoyo con personal de atención psicológica para los alumnos del plantel.
- Dotación de equipo de cómputo.

Casa de la Cultura

- Dotar de maestros permanentes para que los alumnos no pierdan el ritmo de clases.
- Promover y aplicar eventos culturales.
- Apoyo en mantenimiento de las Instalaciones del plantel.
- Construcción de una entrada y salida de emergencia en el auditorio de la Casa de la Cultura.
- Ampliación de 1400 m2 de construcción para realizar actividades re requieran la población para el año 2020.

Biblioteca Pública

- Dotación de mobiliario.
- Apoyo de mantenimiento al mobiliario existente.
- Apoyo de mantenimiento en las instalaciones.

Centro de Salud

- Dotación de Equipo de Rayos X.
- Dotar de Personal Médico en el Turno Vespertino.

Módulo de Servicios de Emergencia (066)

- Dotación de Personal para la atención de emergencias.
- Dotación de Equipo Técnico, para incrementar el nivel de atención en emergencias.
- Dotación de 1 ambulancia.

La Escondida:**El jardín de niños “Cuitláhuac”**

- Construcción de 1 aulas requerida para el año 2020.
- Apoyo de material didáctico.
- Apoyo de mantenimiento de instalaciones.

La escuela primaria “Nicolás Bravo”:

- Apoyo de mantenimiento en instalaciones.
- Construcción de 2 aulas requeridas para el año 2020.
- Construcción de un aula para biblioteca para el 2020.
- Apoyo de mobiliario (mesas y sillas escolares).

Telesecundaria “Ricardo Flores Magón”

- Apoyo de mantenimiento de instalaciones.
- Apoyo de personal para actividades de intendencia.
- Apoyo de personal para actividades administrativas.
- Construcción de un aula para biblioteca para el 2010.
- Reubicar y dar mantenimiento a la red de drenaje interna del plantel.
- Construcción de 2 aulas para el año 2020.
- Implementar, elementos de seguridad a la hora de la salida de clases.

Casa de salud

La Casa de salud se localiza en la calle Olivares Santana.

Los elementos a dotar para la casa de salud son:

- Apoyo de mantenimiento en instalaciones.
- Apoyo de material y equipamiento para la atención.
- Incorporar visitas constantes de médicos especialistas a la casa de salud.
- Implementar infraestructura de energía eléctrica.

Deporte

- Mantenimiento e instalación de mobiliario, en las aéreas de recreación y deporte.
- Crear y aplicar programas de cultura y deporte, para que los niños y jóvenes ocupen el tiempo libre en actividades de deporte.

Puertecito de la Virgen:**Jardín de niños:****El jardín de niños “Ricardo Corpus Alonso”**

- Construcción de un aula requerida para el año 2020.
- Construcción de una bodega.
- Apoyo de mobiliario (mesas y sillas escolares).
- Apoyo de mantenimiento de instalaciones.

La escuela primaria “Cuauhtémoc”:

- Apoyo de mantenimiento en instalaciones.
- Construcción de 3 aulas requeridas para el año 2020
- Incorporar personal de intendencia.
- Apoyo de mobiliario (mesas y sillas escolares).

La escuela primaria “Vicenta Trujillo”:

- Construcción de 4 aulas requeridas para el año 2020.
- Colocación de malla sombra.
- Apoyo de mantenimiento de instalaciones.

Telesecundaria “Guadalupe Victoria”

- Apoyo de mantenimiento de instalaciones.
- Construcción de sanitarios.
- Delimitar la superficie total del plantel, con la construcción de una malla perimetral.
- Construcción de un laboratorio de cómputo para el año 2020.
- Construcción de 2 aulas para el año 2030.

Casa de salud:**Los elementos a dotar para la casa de salud son:**

- Incorporar visitas constantes de médicos especialistas a la casa de salud.
- Ampliación de 600 m2 del Centro de Salud para el año 2020.

Deporte:

Mantenimiento de zonas deportivas que se distribuyen de la siguiente manera:

- Mantenimiento e instalación de mobiliario, en las aéreas de recreación y deporte.
- Incorporar instructores en la Delegación Municipal en cuestión de deporte, para que los niños y jóvenes ocupen el tiempo libre en actividades de deporte.

Colonia Macario J. Gómez:**El jardín de niños “Guadalupe Nájera Jiménez”**

- Apoyo de mantenimiento en la red de drenaje
- Apoyo de mantenimiento en la red de agua potable

La escuela primaria “J. Guadalupe Posada”

- Construcción de 1 aula de usos múltiples
- Construcción de una bodega
- Construcción de desayunadores
- Construcción de malla sombra en las canchas deportivas

La telesecundaria secundaria “Niño Astillero”

- Construcción de 1 aula
- Construcción de 1 bodega
- Construcción de 1 biblioteca
- Apoyo con Personal de velador
- Mantenimiento de luminarias
- Apoyo con un maestro para impartir clases en Educación Física
- Apoyo con un maestro para impartir clases de Artísticas

“Casa de Salud 4 Vientos”:

- Apoyo con mantenimiento a la casa de salud.

La casa de salud Macario J. Gómez, atiende las enfermedades leves como lo son gripe, diarrea, checa la presión arterial así como de glucosa. El horario de atención es de 4:00pm a 7:00 pm

Amapolas del Río:**El jardín de niños “Ma. Luisa Ross”**

- Construcción de área de juegos

La escuela primaria “Benito Juárez

- Mantenimiento de la malla perimetral
- Dotación de mobiliario para las aulas y la dirección
- Dotación de escritorios
- Dotación de anaqueles para la biblioteca

La telesecundaria N° 168 “Ignacio López Rayón”

- Construcción de 1 aula.

Estación de Chicalote**El jardín de niños “Lourdes Jiménez y Muro**

- Apoyo con mantenimiento a las áreas verdes
- Realizar y aplicar programas de seguridad pública.

La escuela primaria “Gral. Gabriel Leiva”

- Apoyo en mantenimiento a la instalación en general.
- Construcción de 1 aula

“Segunda Distribución de Equipamiento urbano”

La estrategia en este apartado, para la ubicación de equipamiento urbano es “Realizar un Programa Sectorial de Equipamiento Urbano” con el fin de ordenar y regular de manera adecuada los elementos de equipamiento urbano que se generaron en base a las proyecciones de población a corto plazo (2010), mediano (2020) y largo plazo (2030), dichos elementos son los siguientes:

- Construcción de 2 Jardines de Niños con 13 aulas cada uno para el año 2020.
- Construcción de 2 jardines de niños con 13 aulas cada uno para el año 2030.
- Construcción de una escuela primaria con 18 aulas para el año 2010.
- Construcción de 7 primarias para el año 2020 con 18 aulas cada una para el año 2020.
- Construcción de 7 Primarias con 18 aulas cada una para el año 2030.
- Construcción de una primaria para el año 2030 con 13 aulas para el año 2030.
- Construcción de una Secundaria General con 15 aulas para el año 2020.
- Construcción de una secundaria General con 15 aulas para el año 2030.
- Construcción de una Preparatoria para con 10 aulas para el año 2020.
- Construcción de una Preparatoria con 15 aulas para el año 2030.
- Construcción de una Biblioteca Pública para el año 2010.
- Construcción de 2 Bibliotecas Públicas para el año 2020.
- Construcción de una Biblioteca Pública para el año 2030.
- Construcción de una Casa de la Cultura para el año 2030.
- Construcción de un Centro Social Popular para el año 2020.
- Construcción de un Centro Social Popular para el año 2030.
- Construcción de un Centro de Salud Urbano para el año 2030.
- Construcción de un Hospital General para el año 2020.
- Construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario DIF para el año 2010.
- Construcción 3 Centros de Desarrollo Comunitario DIF para el año 2020.
- Construcción de 2 Centros de Desarrollo Comunitario DIF para el año 2030.
- Construcción de 2 Centros Comerciales para el año 2010.
- Construcción de 3 Centros Comerciales para el año 2020.
- Construcción de 5 Centros Comerciales para el año 2030.
- Instalación de una Unidad Remota en Líneas Telefónicas para el año 2010.
- Instalación de 2 Unidades Remotas en Líneas Telefónicas para el año 2020.
- Construcción de un área de Juegos Infantiles para el año 2010.
- Construcción de 2 áreas de Juegos Infantiles para el año 2020.
- Construcción de 8 áreas de Juegos Infantiles para el año 2030.
- Construcción de 4 Jardines Vecinales para el año 2010.
- Construcción de 8 Jardines Vecinales para el año 2020.
- Construcción de 5 Jardines Vecinales para el año 2030.
- Construcción de un Cine para el año 2020.
- Construcción de un Módulo Deportivo para el año 2010.
- Construcción de 2 Módulos Deportivos para el año 2020.
- Construcción de un Módulo Deportivo para el año 2030.

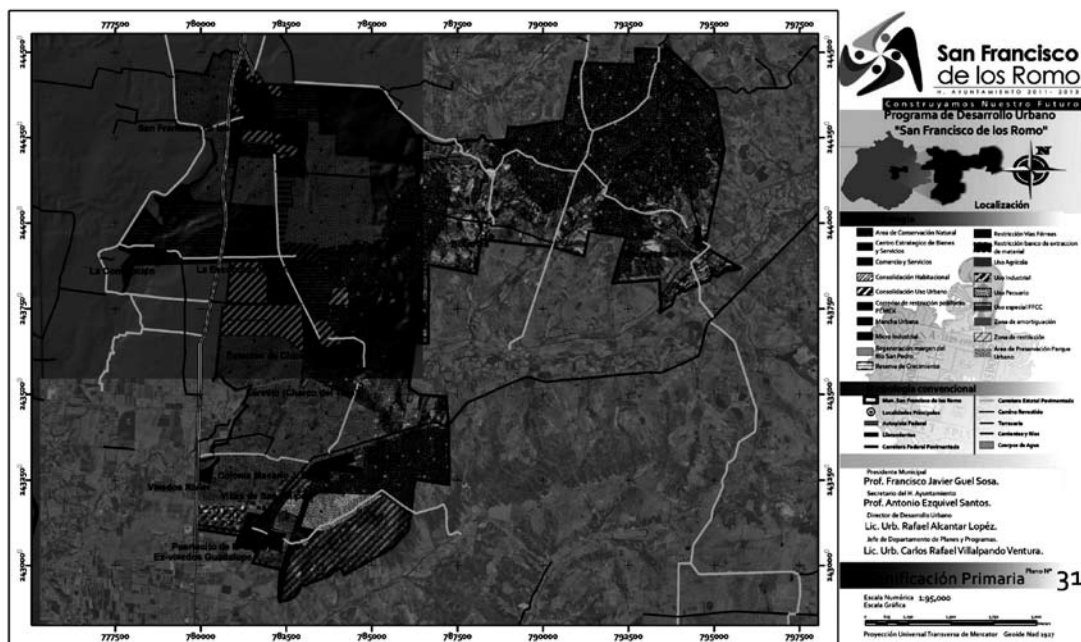
REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO URBANO (UBS) PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO												
Subsistema	PLAZOS			Módulos	Superficie Requerida en m ²	Población Demandante	Capacidad UBS	Turnos	UBS	Modulo Tipo Recomendable	Población Atendida	M ² de Terreno por Modulo Tipo
	2010	2020	2030									
Educación	Jardin de Niños	0	28 aulas	4-92	17,208.33	4-5 años	35	Aula	1	Aula	11,970	3,500 (IEA)
	Escuela Primaria	11 aulas	137 aulas	15	57,500.00	6 a 14	35	Alumnos por turno	2	Aula	7,560	5,000 (IEA)
	Secundaria General	1 aula	20 aulas	2.00	20,000	13-15 Años	40	Alumnos por turno	1	Aula	26,400	10,000 (IEA)
	Preparatoria General	1 aula	10 aulas	15 aulas	20,000.00	16 a 18	40	Alumnos	1	Aula	46,560	10,000 (IEA)
Cultura	Biblioteca Pública	1	2	1	4	>6	5	Usuarios	1	1 silla en sala de lectura	22,800	420
	Casa de la Cultura	0	0	1	1	>6	6.67	m ² por usuario	5 horas	m ² de área de servicio	100,000	3,500
	Centro Social Popular	0	1	1	2	Sectores Económicos Bajos	m ²	Usuarios	1	m ² por cada usuario	48,000	4,300
Salud	Centro de Salud Urbano	0	0	1	1	Pop. No derechohabiente a salud	38 consultas	Consultas	2	Consultorio medico familiar	62,500	1,200
	Hospital General	0	1	0	1	Pop. Derechohabiente al IMSS	78 Pacientes por cama por año	cama de hospitalización	1	cama de hospitalización	41,072	6,100
Asistencia Social	Centro de Desarrollo Comunitario (DIP)	1	3	2	6	Pop. Marginada y Escasos Recursos	38	Usuarios	1	Aula o taller	9,800	2,400
Comercio	Centro Comercial	2	3	5	10	Población total	121 hab/p	Puesto	1	Local o puesto	10,980	2,700
Comunicaciones	Unidad Remota en Líneas Telefónicas	1	2	0	3	>5	Línea Telefónica	8 hab. Por línea	1	Línea telefónica	32000	372.00
Transporte	Central de Autobuses Urbanos	0	1	0	1	Población total	72/A.C.	Cajones	1	Cajones	50,000 a 100,000	10000 20,000
	Juegos Infantiles	1	2	8	11	2 a 12	3.5 usuarios m ²	m ² de terreno	1	m2 de terreno	12,250	3,500
Recreación	Jardin vecinal	4	8	5	17	Población total	2500 m ²	2 Usuarios/m2	1	m2 de jardin	7,000	7,000
	Cine	0	1	0	1	>5	Butaca	1 por butaca por función	3	butaca	28,000	1,344
Deporte	Modulo Deportivo	1	2	1	4	11 a 50	3.5 usuarios m ²	2 Usuarios/m2 de cancha	2	m2 de cancha	29,386	8,356

Zonificación Primaria.

Después de haberse analizado los aspectos tanto del Medio Físico Natural, Construido, Social, Demográfico y económico se observó la problemática y las posibles zonas con déficit de cualquiera de los elementos u cualquier característica que requiriera de medidas de mitigación se realizó la Zonificación primaria en la que se establecen los usos y destinos del suelo de manera general para dar un orden al crecimiento y desarrollo de esta entidad municipal.

Algunas de las Zonas más relevantes que se encuentran son la restricción del poliducto de PEMEX ya que con esta área se evitar el posible asentamiento de vivienda en las cercanías y así prever alguna contingencia, uno de los elementos más significativos del Estado es el uso ferroviario y dentro de los límites administrativos se encuentra la Estación Chicalote para la cual se le destina una zona en especial para uso ferroviario, y cuidando la calidad del ambiente se delimitan zonas de preservación ecológica.

ZONIFICACION PRIMARIA	
USO	SUPERFICIE (Has)
Area de Conservación Natural	6,291.38
Comercio y Servicios	219.43
Consolidación	1,269.63
Industrial	740.09
Mancha Urbana	404.99
Reserva de Crecimiento	432.98
Agrícola	3,124.62
Uso Especial FFCC	74.83
Uso Pecuario	18.20
Zona de amortiguación	3.33
Zona de Preservación Parque Urbano	150.53
Zona de Restricción	6.43
Zona de Restricción extracción de Material	9.65
Zona de restricción Vías Férreas	8.84

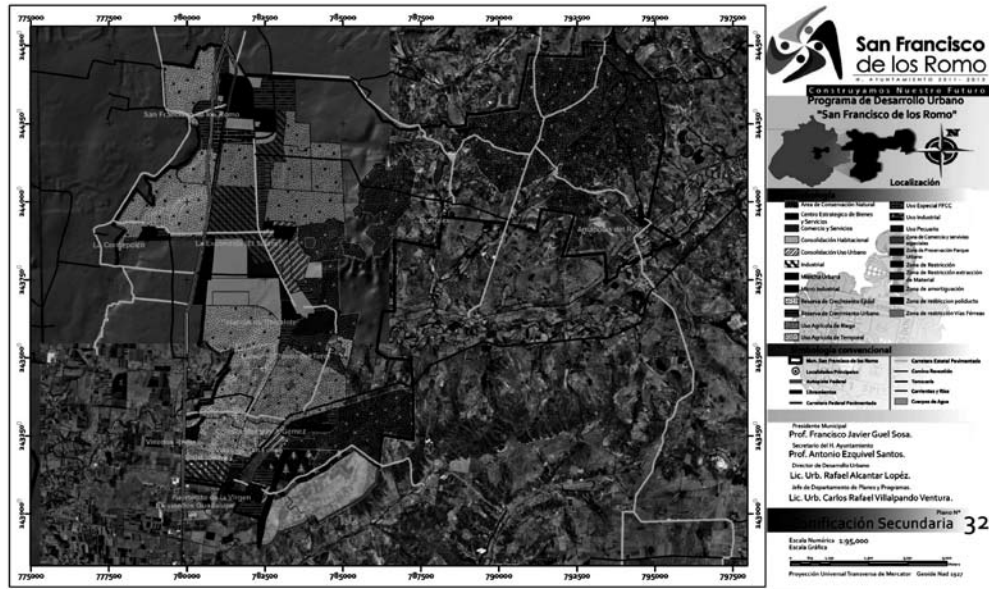


Zonificación Secundaria.

Dentro de esta zonificación que es más específica se delimitan con mayor exactitud zonas de importancia para las zonas habitacionales, unas de ellas son el trazo de las zonas de consolidación Urbana y además de prever y analizar el crecimiento de las zonas urbanas y delimitar las reservas para el crecimiento.

Se establecen áreas de uso más específico tales como comercio y servicios además de ubicar una zona de amortiguación que divide las zonas industriales con las áreas habitacionales.

ZONIFICACION SECUNDARIA	
USO	SUPERFICIE (Has)
Area de Conservación Natural	6,291.38
Centro Estrategico de Bienes y Servicios	116.48
Comercio y Servicios	79.73
Consolidación Habitacional	1,036.22
Consolidación Uso Urbano	233.41
Industrial	573.53
Mancha Urbana	404.99
Micro Industrial	166.56
Reserva de Crecimiento Ejidal	29.66
Reserva de Crecimiento Urbano	403.32
Uso Agrícola de Riego	1,302.36
Uso Agrícola de Temporal	1,822.26
Uso Especial FFCC	74.83
Uso Pecuario	18.20
Zona de amortiguación	3.33
Zona de Comercio y servivios especiales	23.23
Zona de Preservación Parque Urbano	150.53
Zona de Restricción	6.43
Zona de Restricción extracción de Material	9.65
Zona de restricción Vías Férreas	8.84
Zona de restricción poliducto	58.62



Estrategia Vial.

Dentro de este apartado de estrategia vial, para el municipio de San Francisco de los Romo se tienen contemplados 7 proyectos viales, los cuales se considera que son trascendentales para el desarrollo del municipio así como su comunicación con el resto de la región.

- Concretar la prolongación de la Avenida Constitución.
- Ampliación y restauración de la carretera federal N° 25, así como la carretera Estatal N° 66.
- Crear un corredor ambiental en la vialidad primaria propuesta en el área de restricción de las líneas de alta tensión y el poliducto.
- La Propuesta de un libramiento que conecta directamente la zona oriente de la ciudad de Aguascalientes con el municipio de San Francisco de los Romo.
- Propuesta de una Vialidad primaria bajo las líneas de alta tensión.
- Propuesta de una vialidad paralela a las vías del tren, que conecte varias localidades o centros de población con la cabecera municipal de San Francisco de los Romo.
- Propuesta de una vialidad colectora, aprovechando la restricción en el arroyo el chicalote.
- Proponer la Ampliación en Vías del tren.

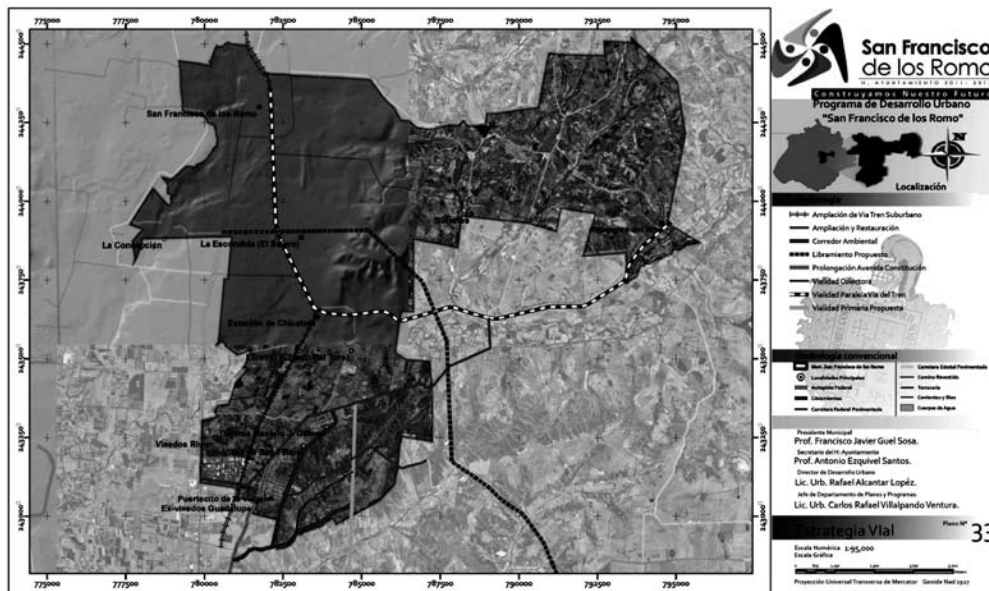


Tabla de densidades Poblacionales Permitidas para Desarrollos Habitacionales							
CLASIFICACIÓN	% DE DONACIÓN POR TIPO DE FRACCIONAMIENTO	LOTES TIPO	FRENTE MINIMO	PROM_HAB_VIVIENDA	HAB. POR HAS	COS (COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO)	CUS (COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO) SUMARTE EL
FRACCIONAMIENTOS DE TIPO MEDIO							
CASO	13	176	8 M	4.5	200	80%	1.76
					350		

Ocupación de Control del Desarrollo Urbano.**Normas Técnicas para la Regulación de Ocupación de las Reservas de Crecimiento**

Área de Reserva de Crecimiento Urbano (Has)			
Área Total a Urbanizar	Equipamiento (15%)	Vialidades (30%)	Viviendas (55%)
403.32	60.50	121.00	221.83

Nota: Medidas en Hectareas

Código Urbano para el Estado de Aguascalientes.

Los fraccionamientos habitacionales urbanos de tipo popular, deberán tener como mínimo, las siguientes características:

I.- Lotificación: sus lotes no podrán tener un frente menor de 6 metros, ni una superficie menor de 90 metros cuadrados.

No podrá haber un porcentaje mayor de 30% del número total de lotes que tengan un frente mayor a ocho metros, o una superficie mayor de 192 metros cuadrados, para uso habitacional;

II.- Usos y destinos del suelo: el aprovechamiento predominante será de vivienda y se permitirá solamente el 20% de la superficie vendible para áreas comerciales o de servicios, en las zonas autorizadas.

En este tipo de fraccionamientos se permitirá la construcción de viviendas multifamiliares en un 60%, de las cuales la vivienda multifamiliar vertical superior a dos niveles no podrá rebasar de un 20% de la superficie vendible, en las zonas determinadas para ello en el proyecto autorizado por la Comisión Estatal;

III.- Donaciones: El fraccionador deberá donar al Municipio el 15% de la superficie neta del fraccionamiento, debidamente urbanizada;

IV.- Vialidad: Las calles colectoras deberán tener una anchura de 16 metros, medida de alineamiento a alineamiento; las banquetas serán de 2.00 metros de ancho.

Las calles locales deberán tener una anchura de 12 metros, medida de alineamiento a alineamiento; las banquetas serán de 1.50 metros de ancho.

Cuando necesariamente una calle local tenga que ser cerrada deberá tener una anchura mínima de 15 metros y se hará un retorno con las dimensiones que dictamine la Comisión Estatal.

En el caso de que existan andadores, éstos deberán tener como mínimo un ancho de cuatro metros y estar libres de obstáculos, de forma que permitan el acceso de vehículos de emergencia.

Cualquier lote que tenga acceso a través de un andador, deberá tener como mínimo un ancho de cuatro metros y estar situado a una distancia menor de 60 metros de una calle de circulación de vehículos o del lugar de estacionamiento correspondiente; y

V.- Infraestructura y equipamiento urbano: todo fraccionamiento que sea aprobado dentro de este tipo deberá contar, como mínimo, con las siguientes obras de urbanización:

- a).- Fuente de abastecimiento de agua potable, red de distribución y tomas domiciliarias;
- b).- Sistema de alcantarillado con salidas domiciliarias de albañal;
- c).- Red de distribución de energía eléctrica para uso doméstico;

- d).- Alumbrado público de acuerdo a la normatividad vigente;
- e).- Guarniciones y banquetas de concreto u otro material de calidad similar, con accesos a minusválidos;
- f).- Pavimento de calles de concreto hidráulico u otro material de calidad similar, con accesos para personas con discapacidad, de acuerdo a las especificaciones determinadas por el Ayuntamiento;
- g).- Arbolado y jardinería en áreas destinadas a ese fin. El tipo de árboles y las características de la vegetación se seleccionarán con base en las recomendaciones del Ayuntamiento, previa opinión del Instituto del Medio Ambiente del Estado;
- h).- Placas de nomenclatura en los cruces de calles, y señalamientos viales en las calles; e
- i).- Equipamiento de limpia y seguridad pública, en caso de que se requiera, previo dictamen del Ayuntamiento.

Código Municipal de San Francisco de los Romo.

Tratándose de fraccionamientos habitacionales urbanos de tipo popular, en cuanto al uso de suelo se establece lo siguiente:

I.- Se permitirá predominantemente el uso habitacional, restringiéndose el uso comercial y de servicios a la ubicación de éstos.

II.- Toda actividad comercial y de servicios deberá estar comprendida dentro del 20% de la superficie destinada para ello, conforme al proyecto autorizado; pudiendo incrementar dicho porcentaje hasta en un 5% más, siempre y cuando sea justificable, no altere el entorno inmediato a él, no modifique la estructura urbana y vial, y no presente riesgo alguno para los habitantes de la zona.

III.- En estos fraccionamientos se podrá autorizar comercio de tipo inmediato en el entorno próximo a casa habitación y sobre calles locales, pudiéndose utilizar únicamente del 15 al 20% de la superficie total del predio; dependiendo de su ubicación dentro de la manzana; siendo para las viviendas ubicadas en las esquinas el 20% y en las demás el 15%.

Podrá existir comercio de tipo periódico sobre vialidades colectoras y en algunos casos servicios de tipo doméstico, los cuales quedarán condicionados a presentar el cuestionario de información básica ambiental y a la dictaminación del mismo, emitida por la autoridad correspondiente.

IV.- Todo uso o destino que pretende darse a cualquier predio o inmueble que forme parte de este tipo de fraccionamientos y que no sea compatible a la zona de acuerdo con lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano Municipal correspondiente, así como el presente Código Municipal quedará estrictamente prohibido.

V.- En caso de que se encuentren establecidos usos de suelo que no sean compatibles en la zona de su ubicación o que sean generadores de ruido mayor al establecido por la legislación vigente en la materia, o que generen y/o emitan sustancias contaminantes, quedarán condicionados a su reubicación en zonas aptas para el desarrollo de sus actividades, en los términos que señale el presente Código Municipal.

VI.- Al interno de los fraccionamientos clasificados dentro de este concepto, los usos del suelo permitidos serán:

Sobre las vialidades locales se permitirá el comercio de tipo inmediato, pero no de servicios e industria.

Sobre vialidades colectoras se permitirá el comercio y servicio de tipo periódico.

Micro Industria.

Los fraccionamientos micro productivos, deberán tener como mínimo, las siguientes características:

I.- Lotificación: sus lotes no podrán tener un frente menor de 10 metros, ni una superficie mayor a 600 metros ni menor de 200 metros cuadrados.

Las construcciones deberán remeterse 3 metros a partir del alineamiento, superficie que se dejará como área libre;

II.- Usos y destinos del suelo: el aprovechamiento predominante será el micro industrial o de actividades productivas y en estos fraccionamientos no se autorizará la construcción de viviendas. Se permitirá solamente el 10% de la superficie vendible para áreas comerciales y de servicios en las zonas autorizadas;

III.- Donaciones: el fraccionador deberá donar al municipio el 10% de la superficie neta, debidamente urbanizada;

IV.- Vialidad: en este tipo de fraccionamientos deberá realizarse un estudio especial de vialidad, el cual deberá ser autorizado por la Comisión Estatal. Dicho estudio deberá contemplar áreas ajardinadas en camellones, y las calles deberán tener una anchura mínima de 15 metros; y

V.- Infraestructura y equipamiento urbano: todo fraccionamiento que sea aprobado dentro de este tipo deberá contar, como mínimo, con las siguientes obras de urbanización:

- a).- Fuente de abastecimiento de agua potable, red de distribución y tomas domiciliarias;
- b).- Sistema de alcantarillado separado, pluvial y de aguas residuales, con salidas domiciliarias de albañal y sistemas de protección ecológica en las descargas;
- c).- Red de distribución de energía eléctrica, para uso industrial;
- d).- Alumbrado público de vapor mercurial u otro de calidad similar, montado en poste metálico de acuerdo a las normas de la Comisión Federal de Electricidad;
- e).- Ductos para redes telefónicas;
- f).- Guarniciones y banquetas de concreto;
- g).- Pavimento de calles de concreto hidráulico u otro material de calidad similar, con accesos para personas con discapacidad, de acuerdo a las especificaciones determinadas por el Ayuntamiento;
- h).- Hidrantes contra incendios;
- i).- Arbolado y jardinería en áreas destinadas a ese fin. El tipo de árboles y las características de la vegetación se seleccionarán con base en las recomendaciones del Ayuntamiento, previa opinión del Instituto del Medio Ambiente del Estado;
- j).- Placas de nomenclatura, señalamientos viales en las calles; y
- k).- Equipamiento de limpia y seguridad pública.

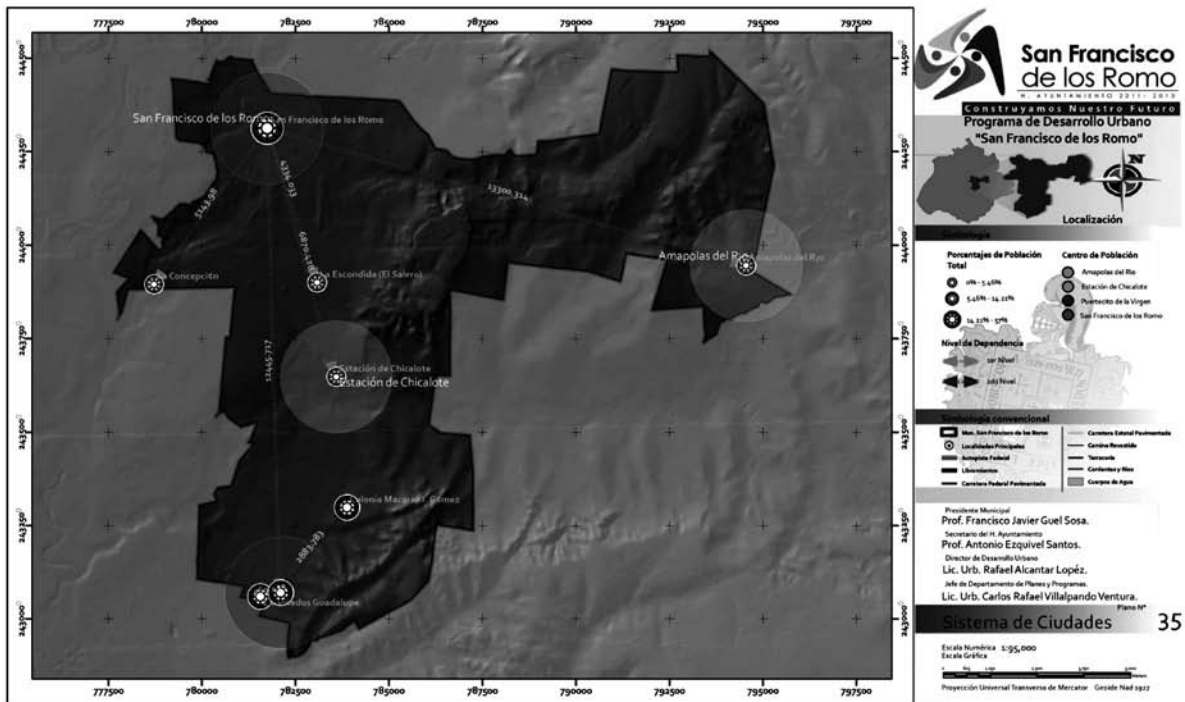
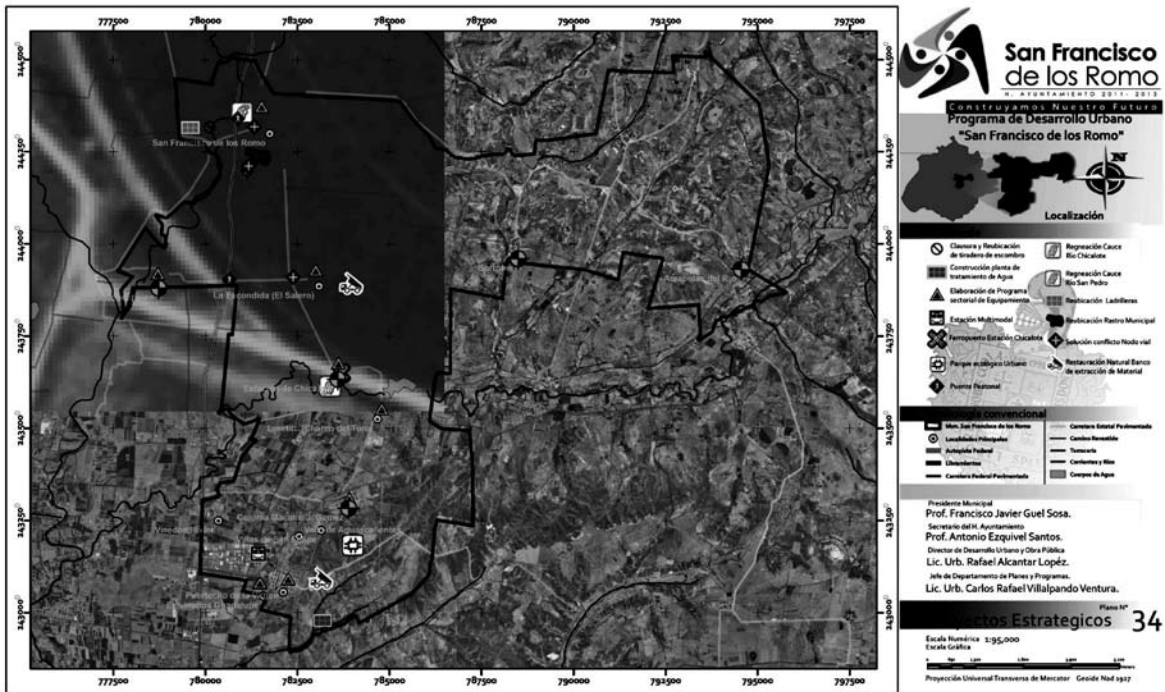
Si este tipo de fraccionamientos se constituye con fines pecuarios no será obligatorio cumplir con los requisitos que se establecen en los incisos e), g) y h) de la Fracción V de este Artículo, y sus lotes podrán ser de hasta 1,000 metros cuadrados.

En los fraccionamientos industriales de tipo selectivo y micro productivos, únicamente se podrán construir instalaciones fabriles que no rebasen los niveles máximos de contaminación autorizados para el tipo de fraccionamiento respectivo, de conformidad a la legislación aplicable, a fin de que en ellos no se generen humos, ruidos, olores o desperdicios nocivos.

Proyectos Estratégicos.

Para el municipio de San Francisco de los Romo se tienen un conjunto de acciones a realizar como proyectos estratégicos los cuales están encaminados a brindar una mejor calidad de vida a los habitantes y a solucionar conflictos específicos.

- Regeneración de cauce del Río San Pedro.
- Regeneración de cauce del Río Chicalote.
- Reubicación del Rastro Municipal.
- Reubicación de Ladrilleras.
- Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas residuales.
- Construcción de Parque Urbano.
- Clausura y Reubicación de tiradero de Escombros.
- Solución de Nodos de Conflicto Vial.
- Construcción de puente peatonal.
- Creación de Parque Urbano.



5. Operatividad

Para llevar la operatividad, control y evaluación de este marco regulador, es indispensable la coordinación y revisión de los tres niveles de gobierno.

Anexo a este documento se encuentra la matriz programática corresponsabilidad del esquema de desarrollo en operación.

Programa de desarrollo urbano del municipio de san francisco de los rromo 2008 -2030

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL									
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			PÚBLICO EST.	SECTORES			
		CP 2010	MP 2020	LP 2030		FED.	MPAL.	PRIV.	SOCIAL
Medio Físico Natural									
Topografía									
No desarrollar construcciones o actividades agropecuarias en las laldas de cerros, particularmente los que presentan fracturas orientadas en la misma dirección de sus pendientes, susceptibles al deslizamiento o derrumbe, así como no construir en orillas de barrancos, lo anterior es con el objeto de reducir riesgos y evitar problemas que ponen en peligro la vida de los pobladores urbanos y rurales, así como evitar situaciones que implican un elevado costo social o una incomodidad intolerable, casos que se presentarian si se urbanizara en partes de las zonas	A	X	X	X	SEPLADE	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA	X		
Aprovechar las pendientes naturales de los terrenos del Municipio, aptas para el desarrollo urbano y obras públicas.	A	X	X	X	SEPLADE, SOP	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA			X
Se deberán respetar las pendientes naturales en lo que refiere a la dirección de los escurrimientos pluviales para el diseño específico de las vialidades o desarrollos que se lleguen a edificar en zonas de crecimiento urbano, estos proyectos urbanísticos deberán considerar adecuadamente las pendientes naturales para evitar encharcamientos pluviales en vialidades y espacios abiertos.	A	X	X	X	SOP	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA	X		X
Hidrología									
Evitar desahoga de aguas negras a los cuerpos receptores de aguas: arroyos, bordos y presas.	A	X	X	X	SOP	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA			X
Llevar a cabo un proceso de Regeneración y saneamiento de los ríos: San Pedro y Chicakote, y del resto de las corrientes y cuerpos de agua oceánicos a comunidades que son afectadas por	A	X	X	X	IMAE	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA			X
Normar e identificar, así como dañar tratamiento a las descargas sanitarias.	A	X	X	X	IMAGUA, CNA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA			X
Proponer tratamiento y reutilización del agua residual para oídos finos.	A	X	X	X	IMAGUA, CNA				X
Evitar la mala utilización y sobreexplotación de los mantos acuíferos.	A	X	X	X	INAGUA				X
Evitar las construcciones en planicies bajas del relieve propensas a inundarse.	A	X	X	X	SEPLADE	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA	X		X
En aquellas secciones de ríos, arroyos o bordos que se localizan dentro de áreas urbanas o comunidades rurales se propondrán vialidades en los límites del área de restricción de estos elementos hidrológicos (lo se aprovechara dicha área de restricción para el esparcimiento (crear senderos, bancos, juegos, ciclistas, plantar árboles, etc).	B		X		SOP	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA			X
Usos del Suelo									
Promover la utilización del suelo para uso urbano, agrícola o preservación ecológica y otros usos de acuerdo a su vocación.	A	X	X	X	IMAE, SEPLADE	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA	X		X
Promover la rehabilitación de las tierras agrícolas abandonadas que tienen potencial agrícola.	A	X			SAGARPA				X
Prohibir el uso agrícola así como cualquier otro tipo de uso que no sea el apto para las zonas del suroriental y nororiental con topografía accidentada y vegetación de matorral en alta densidad.	A	X	X	X	SEPLADE	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA			X
Vegetación									
Preservar y resguardar la vegetación de alta densidad existente tanto de áreas naturales de la zona oriente, como aquella existente en las riberas de los ríos y arroyos; ya que la vegetación evita la erosión de la capa vegetal del suelo, es el elemento que constituye la flora y el hábitat de la fauna de la región y modifica el microclima urbano estabilizando la temperatura, entre otros beneficios.	A	X	X	X	IMAE, SEPLADE	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA	X		X
Introducir vegetación igual a la existente: mezquite, huizache o vegetación apta para las condiciones naturales de la región, en aquellas áreas donde se haga necesaria dicha reforestación, especialmente en donde se ha deforestado y donde el suelo presenta riesgos de erosión.	A	X			IMAE				X
Delimitar y establecer acuerdos para la protección y conservación de aquellas áreas naturales importantes para la ecología y medio ambiente del Municipio que no se deben sustituir por otros	A	X	X	X	IMAE, SEPLADE	AYUNTAMIENTO	X		X
Rehabilitar las áreas naturales que han dejado de ser utilizadas para actividades agropecuarias y están en proceso de restauración natural, permitiendo el desarrollo de la vida silvestre nativa.	B		X		IMAE				X

Programa de desarrollo urbano del municipio de san francisco de los romo 2008 -2030

ACTIVIDAD	MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL									
	PRIORIDAD	PLAZOS			FED.	SECTORES			PRIV.	SOCIAL
		CP 2010	MP 2020	LP 2030		PÚBLICO EST.	MPAL.			
Geología										
Restaurar las áreas naturales degeneradas a causa de penetrar y subsistir el suelo para generar material de construcción, de esa manera se podrá poner en proceso de restauración natural aquellas áreas naturales, permitiendo el desarrollo de la vida silvestre nativa.					SEMARNAT			IMAE		X
En aquellas secciones de las fallas geológicas que entren dentro de áreas urbanas, se propondrá una vialidad en los límites de ambos lados del área de restricción.	A	X	X	X				SOP		X
Implementar un estudio del comportamiento de las fallas geológicas del oriente y San Francisco de los Romo para prevenir riesgos que se puedan generar a las construcciones afectadas, así como proponer soluciones a dicho problema.	A	X								X
Se deberá hacer un estudio preciso sobre las condiciones geológicas de las superficies del Municipio, para llevar a cabo futuros desarrollos urbanos y obras públicas, de esa manera se evitará construir sobre riesgos geológicos como las fallas geológicas.	A	X	X	X				SOP		X
Ecología										
Introducir vegetación en los suelos donde se haga necesaria dicha reforestación debido a la presencia de amenazas de erosión.	A	A	A		SEMARNAT			IMAE		X
Aprovechar la vocación y el potencial de cada tipo de suelo con usos adecuados.	A	X	X	X	ARPA, SEMAF			IMAE, SEPLADE		X
Aplicar técnicas más eficientes y sustentables en la agricultura como invernaderos, acolchados o riego por goteo evitando el uso de agroquímicos, así como utilizar composta y otros residuos orgánicos naturales para mejorar los suelos.	A	X	X	X	SAGARPA					X
Medio Ambiente										
Realizar un estudio de impacto ambiental integral y una labor de seguimiento para conocer la afectación real de los desarrollos habitacionales e industriales sobre el medio ambiente a lo largo del tiempo y así proponer medidas de mitigación y mejores propuestas.	A	X			INAGUA, CNA, SEMP			IMAE		X
Prever la disposición futura de recursos naturales del Municipio de parte de las autoridades correspondientes, ya que los desarrollos habitacionales e industriales que se darán dentro del área de conurbación del Municipio, acelerarán el desgaste de recursos naturales, ejemplo de ello será el aumento de la demanda del consumo agua, la incapacidad de recargar los mantos acuíferos, la deforestación, mayor generación de residuos sólidos y descargas de aguas negras, etc.	A	X	X	X	GUA, SEMARNAT					X
Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales mediante el uso de ecotecnias como calentadores solares de agua, el uso de energía fotovoltaica por cada vivienda, implementación de los sistemas de recolección y clasificación de basura, recole de esta misma, implementar el tratamiento de la basura orgánica a través de la lombricultura, tratamiento y	A	X	X	X	4ARNAT, INAE			IMAE		X
Preforestar en áreas cercanas a las zonas industriales y crear barreras de arbóles como recurso para separar zonas industriales de zonas habitacionales, ya que la vegetación incorpora oxígeno a la atmósfera, los árboles absorben polvo a través de sus hojas reduciendo la contaminación atmosférica, también tiene opacidad para proteger de vientos fuertes, absorber ruidos y aminorar	A	X	X	X	SEMARNAT			IMAE		X
Colocar anuncios de restricción de no contaminar con desechos sólidos las áreas naturales (basura consistente en botellas de plástico, latas y envolturas de alimentos, chatarra, escombros, etc.) para el cuidado del medio ambiente, así como informar a la población y proponer castigos y multas a las personas que se les sorprenda haciéndolo.	A	X	X	X	PROFEPA			IMAE, SOP		X
Implementar un programa de control y reubicación de las fuentes de contaminación del Municipio: el rastro Municipal, las lavanderías y otras fuentes, las cuales contaminan con malos olores y emiten gases que afectan la calidad del aire en las zonas habitacionales cercanas a esas zonas.	A	X	X	X						X
Controlar y disponer adecuadamente los residuos sólidos urbanos.	A	X	X	X				AYUNTAMIENTO		X
CAPEM										
Construcción de área de baños fuera de las aulas.	B	X						COEDUCA, IEA, SOP		X
Apoyo de material didáctico.	A	X						IEA		X
Apoyo de mobiliario especial.	A	X						IEA		X
Apoyo de computadoras.	A	X						IEA		X
El jardín de niños "Enedrina de Alba Medrano										
Construcción de 1 aula para el año 2030.	B			X				COEDUCA, IEA, SOP		X
Apoyo con mantenimiento a las áreas de baños.	A	X						IEA		X
Apoyo con mantenimiento de instalaciones.	A	X						IFA		X

Programa de desarrollo urbano del municipio de san francisco de los ramos 2008 -2030

ACTIVIDAD	MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL											
	PRIORIDAD	PLAZOS			PÚBLICO EST.	MPAL.	SOCIAL	SECTORES			PRIV.	
		CP 2010	MP 2020	LP 2030				FED.	EST.	MPAL.		PRIV.
La escuela primaria "Vicente Trujillo"												
Construcción de 4 aulas requeridas para el año 2020.	A	X			COEDUCA, IEA, SOP	AYUNTAMIENTO	X					
Colocación de malla sombra.	A	X			IEA	AYUNTAMIENTO	X					
Apoyo de mantenimiento de instalaciones.	A	X			IEA	AYUNTAMIENTO	X					
Telesecundaria:												
Apoyo de mantenimiento de instalaciones.	A	X			CONAFE	AYUNTAMIENTO	X					
Construcción de sanitarios.	A	X			CONAFE	AYUNTAMIENTO	X					
Delimitar la superficie total del plantel, con la construcción de una malla perimetral.	A	X			CONAFE	AYUNTAMIENTO	X					
Construcción de un laboratorio de cómputo para el año 2020.	A	X	X		CONAFE	AYUNTAMIENTO	X					
Construcción de 2 aulas para el año 2030.	C			X	CONAFE	AYUNTAMIENTO	X					
Casa de salud:												
Incorporar visitas constantes de médicos especialistas a la casa de salud.	A	X	X	X	ISEA	AYUNTAMIENTO						
Ampliación de 800m ² del Centro de Salud para el año 2020	B			X	ISEA, SOP	AYUNTAMIENTO						
Deporte												
Mantenimiento e instalación de mobiliario, en las aéreas de recreación y deporte.	A	X	X	X		Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	X					
Incorporar instructores en la Delegación Municipal en cuestión de deporte, para que los niños y jóvenes ocupen el tiempo libre en actividades de deporte.	A	X	X	X	INMADE	AYUNTAMIENTO	X					
Aspectos de Cultura y Deporte												
Realizar mantenimiento en las zonas deportivas de la zona de estudio.	A	X			SOP	AYUNTAMIENTO	X					
Realizar y aplicar programas fortaleciendo al equipamiento urbano, en centros vecinales.	A	X			AYUNTAMIENTO	AYUNTAMIENTO	X					
Crear áreas funcionales de calidad y vanguardia, acorde a la población, promoviendo una nueva cultura, donde los niños y jóvenes ocupen el tiempo libre en la realización de actividades.	A	X	X	X		AYUNTAMIENTO	X					
Dotación de Equipamiento Urbano de J. Macaratio Gómez												
Jardín de niños "Guadalupe Nájera Jiménez"												
Apoyo de mantenimiento en la red de drenaje	A	X			IEA	AYUNTAMIENTO	X					
Apoyo de mantenimiento en la red de agua potable	A	X			IEA	AYUNTAMIENTO	X					
La escuela primaria "J. Guadalupe Posada"												
Construcción de 1 aula de usos múltiples	A	X			COEDUCA, IEA,	AYUNTAMIENTO	X					
Construcción de una bodega	B		X		COEDUCA, IEA,	AYUNTAMIENTO	X					
Construcción de desagüadores	B	X			COEDUCA, IEA,	AYUNTAMIENTO	X					
Construcción de malla sombra en las canchas deportivas	A	X			COEDUCA, IEA,	AYUNTAMIENTO	X					
La telesecundaria secundaria "Niño Astillero"												
Construcción de 1 aula	A		X		COEDUCA, IEA,	AYUNTAMIENTO	X					
Construcción de 1 bodega	B		X		COEDUCA, IEA,	AYUNTAMIENTO	X					
Construcción de 1 biblioteca	A	X			COEDUCA, IEA,	AYUNTAMIENTO	X					
Apoyo con Personal de velador	B	X			IEA	AYUNTAMIENTO	X					
Mantenimiento de luminarias	A	X	X	X	IEA	AYUNTAMIENTO	X					
Apoyo con un maestro para impartir clases en Educación Física	A	X			IEA	AYUNTAMIENTO	X					
Apoyo con un maestro para impartir clases de Artísticas	A	X			IEA	AYUNTAMIENTO	X					
"Casa de Salud 4 Vientos"												
Apoyo con mantenimiento a la casa de salud.	A	X	X	X	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	Publicas	X					

Programa de desarrollo urbano del municipio de san francisco de los rromo 2008 -2030

ACTIVIDAD	MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL									
	PRIORIDAD	PLAZOS			PÚBLICO			SECTORES		
		CP 2010	MP 2020	LP 2030	FED.	EST.	MPAL.	PRIV.	SOCIAL	
El Jardín de niños "Luisa Villa de Garofa Rojas"										
Terminar la construcción del tejaban de la plaza cívica.	B	X			COEDUCA, IEA, SOP	AYUNTAMIENTO	X			
Reemplazar la tubería de la zona de los baños.	B	X			COEDUCA, IEA, SOP	AYUNTAMIENTO	X			
Apoyo de material didáctico.	A	X			IEA	AYUNTAMIENTO	X			
Escuela primaria "J. Refugio Miranda Aguayo"										
Construcción de 2 aulas para el 2010.	A	X			COEDUCA, IEA, SOP	AYUNTAMIENTO	X			
Construcción de 1 bodega.	A	X			COEDUCA, IEA, SOP	AYUNTAMIENTO	X			
Construcción de área de baños.	A	X			COEDUCA, IEA, SOP	AYUNTAMIENTO	X			
Apoyo con personal de intendencia.	A	X			IEA	AYUNTAMIENTO	X			
Construcción de una biblioteca para el 2020	A		X		COEDUCA, IEA, SOP	AYUNTAMIENTO	X			
Construcción de un salón de cómputo para el 2010.	A	X			COEDUCA, IEA, SOP	AYUNTAMIENTO	X			
Escuela primaria "Esteban Ávila Miller"										
Apoyo en mantenimiento en el área de baños.	A	X			COEDUCA, IEA, SOP	AYUNTAMIENTO	X			
Apoyo de material didáctico.	A	X			IEA	AYUNTAMIENTO	X			
Escuela primaria "Francisco Guel Esparza"										
Apoyo en mantenimiento de las instalaciones del plantel.	A	X			IEA	AYUNTAMIENTO	X			
Escuela primaria "José Efrén García E."										
Apoyo en mantenimiento de las instalaciones del plantel.	A	X			IEA	AYUNTAMIENTO	X			
Escuela primaria "Ricardo Flores Magón"										
Apoyo en mantenimiento de las instalaciones del plantel.	A	X			IEA	AYUNTAMIENTO	X			
Apoyo en mantenimiento en el área de baños.	A	X			COEDUCA, IEA, SOP	AYUNTAMIENTO	X			
Escuela Secundaria Técnica N° II										
Apoyo en mantenimiento de las instalaciones del plantel.	A	X			IEA	AYUNTAMIENTO	X			
Construcción de 2 aulas para el 2020	A		X		COEDUCA, IEA, SOP	AYUNTAMIENTO	X			
CECYTEA										
Construcción de 1 aula para el año 2010.	A	X			CONAFE	Dirección de Desarrollo	X			
Apoyo en mantenimiento del área perimetral	A	X			IEA	Dirección de Desarrollo	X			
Apoyo en mantenimiento de las instalaciones del plantel.	A	X			IEA	Dirección de Desarrollo	X			
Apoyo con personal administrativo.	A	X			IEA	Dirección de Desarrollo	X			
Apoyo con personal de atención psicológica para los alumnos del plantel.	A	X			IEA	Dirección de Desarrollo	X			
Dotación de equipo de cómputo.	A	X			IEA	Dirección de Desarrollo	X			
Casa de la Cultura										
Dotar de maestros permanentes para que los alumnos no pierdan el ritmo de clases.	B	X			ICA	AYUNTAMIENTO	X			
Promover y aplicar eventos culturales.	B	X			ICA	AYUNTAMIENTO	X			
Apoyo en mantenimiento de las instalaciones del plantel.	B	X			ICA	AYUNTAMIENTO	X			
Construcción de una entrada y salida de emergencia en el auditorio de la Casa de la Cultura.	B	X			ICA	AYUNTAMIENTO	X			
Ampliación de 1400 m ² de construcción para realizar actividades que requieran la población para el año 2020.	B		X		ICA	AYUNTAMIENTO	X			
Biblioteca Pública										
Dotación de mobiliario	B	X			SOP	AYUNTAMIENTO	X			
Apoyo de mantenimiento al mobiliario existente.	B	X			SOP	AYUNTAMIENTO	X			
Apoyo de mantenimiento en las instalaciones	B	X			SOP	AYUNTAMIENTO	X			
Centro de Salud										
Dotación de Equipo de Rayos X.	A	X	X	X	ISEA	AYUNTAMIENTO	X			
Dotar de Personal Médico en el Turno Vespertino.	A	X	X	X	ISEA	AYUNTAMIENTO	X			

Programa de desarrollo urbano del municipio de san francisco de los romo 2008 -2030

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL									
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			SECTORES			PRIY.	SOCIAL
		CP 2010	MP 2020	LP 2030	PÚBLICO EST.	MPAL.			
Modulo de Servicios de Emergencia (086)									
Dotación de Personal para la atención de emergencias.	A	X			ISEA		AYUNTAMIENTO	X	
Dotación de Equipo Técnico, para incrementar el nivel de atención en emergencias.	A	X			ISEA		AYUNTAMIENTO	X	
Dotación de 1 ambulancia.	A	X			ISEA		AYUNTAMIENTO	X	
Dotación de Equipamiento Urbano de La Escandida									
El jardín de niños "Cuitláhuac"									
Construcción de 1 aulas	B	X			COEDUCA, IEA, SOP		AYUNTAMIENTO	X	
Apoyo de material didáctico.	B	X			COEDUCA, IEA,		AYUNTAMIENTO	X	
Apoyo de mantenimiento de instalaciones.	A	X			IEA		AYUNTAMIENTO	X	
La escuela primaria "Nicolas Bravo"									
Apoyo de mantenimiento en instalaciones.	A	X			IEA		AYUNTAMIENTO	X	
Construcción de un aula para biblioteca	B	X			COEDUCA, IEA,		AYUNTAMIENTO	X	
Apoyo de mobiliario (mesas y sillas escolares).	A	X			IEA		AYUNTAMIENTO	X	
Telesecundaria "Ricardo Flores Magón"									
Apoyo de mantenimiento de instalaciones.	A	X			COMAFE		AYUNTAMIENTO	X	
Apoyo de personal para actividades de intendencia.	A	X			COMAFE		AYUNTAMIENTO	X	
Apoyo de personal para actividades administrativas.	A	X			COMAFE		AYUNTAMIENTO	X	
Construcción de un aula para biblioteca	A	X			COMAFE		AYUNTAMIENTO	X	
Reubicar y dar mantenimiento a la red de drenaje interna del plantel.	A	X			COMAFE		AYUNTAMIENTO	X	
Construcción de 2 aulas	A	X			COMAFE		AYUNTAMIENTO	X	
Implementar, elementos de seguridad a la hora de la salida de clases.	C	X			COMAFE		AYUNTAMIENTO	X	
Casa de salud:									
Apoyo de mantenimiento en instalaciones.	A	X			ISEA		AYUNTAMIENTO		
Apoyo de material y equipamiento para la atención.	B	X			ISEA, SOP		AYUNTAMIENTO		
Incorporar visitas constantes de médicos especialistas a la casa de salud.	B	X			ISEA, SOP		AYUNTAMIENTO		
Implementar infraestructura de energía eléctrica.	B	X			ISEA, SOP		AYUNTAMIENTO		
Deporte									
Mantenimiento e instalación de mobiliario, en las áreas de recreación y deporte.	A	X					Dirección de Desarrollo	X	
Crear y aplicar programas de cultura y deporte, para que los niños y jóvenes ocupen el tiempo libre en actividades de deporte.	A	X			INADE		AYUNTAMIENTO	X	
Aspectos de Cultura y Deporte									
Mantenimiento e instalación de mobiliario, en las áreas de recreación y deporte.	A	X					SOP		X
Crear y aplicar programas de cultura y deporte, para que los niños y jóvenes ocupen el tiempo libre en actividades de deporte.	A	X					AYUNTAMIENTO		X
Dotación de Equipamiento Urbano de Puertecito de la Virgen:									
El jardín de niños "Ricardo Corpus Alonso"									
Construcción de un aula requerida para el año 2020.	B		X		COEDUCA, IEA, SOP		AYUNTAMIENTO	X	
Construcción de una bodega.	B		X		COEDUCA, IEA, SOP		AYUNTAMIENTO	X	
Apoyo de mobiliario (mesas y sillas escolares).	A	X			IEA		AYUNTAMIENTO	X	
Apoyo de mantenimiento de instalaciones.	A	X			IEA		AYUNTAMIENTO	X	
La escuela primaria "Cuauhtémoc"									
Apoyo de mantenimiento en instalaciones.	A	X			IEA		AYUNTAMIENTO	X	
Construcción de 3 aulas requeridas para el año 2020	A		X		COEDUCA, IEA, SOP		AYUNTAMIENTO	X	
Incorporar personal de intendencia.	B	X			IEA		AYUNTAMIENTO	X	
Apoyo de mobiliario (mesas y sillas escolares).	A	X			IEA		AYUNTAMIENTO	X	

Programa de desarrollo urbano del municipio de san francisco de los romo 2008 2030

MATRIZ PROGRAMÁTICA Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL										
ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS			PÚBLICO			SECTORES		
		CP 2010	MP 2020	LP 2030	FED.	EST.	MPAL.	AYUNTAMIENT	AYUNTAMIENT	SOCIAL
Dotación de Equipamiento Urbano de Amapolas del Río										
El jardín de niños "Ma. Luisa Ross"	A	X					COEDUCA, IEA,	AYUNTAMIENT		X
La escuela primaria "Benito Juárez										
Mantenimiento de la malla perimetral	A	X					IEA	AYUNTAMIENT		X
Dotación de mobiliario para las aulas y la dirección	A	X					IEA	AYUNTAMIENT		X
Dotación de escritorios	A	X					IEA	AYUNTAMIENT		X
Dotación de anaqueles para la biblioteca	B	X					IEA	AYUNTAMIENT		X
La telesecundaria N° 168 "Ignacio López Rayón"										
Construcción de 1 aula.	A		X				COEDUCA, IEA,	AYUNTAMIENT		X
Dotación de Equipamiento Urbano de Estación de Chicalote										
El jardín de niños "Lourdes Jiménez y Muro										
Apoyo con mantenimiento a las áreas verdes	B	X					IEA	AYUNTAMIENT		X
Realizar y aplicar programas de seguridad pública.	A		X				IEA	AYUNTAMIENT		X
La escuela primaria "Gral. Gabriel Leiva"										
Apoyo en mantenimiento al la instalación en general.	A	X	X	X			IEA	AYUNTAMIENT		X
Construcción de 1 aula	A		X				COEDUCA, IEA,	AYUNTAMIENT		X
Programa Sectorial de Equipamiento Urbano										



Programa de desarrollo urbano del municipio de san francisco de los romo 2008 2030

ACTIVIDAD	PRIORIDAD	PLAZOS				SECTORES			
		CP	MP	LP	PÚBLICO EST.	FED.	MPAL.	PRIV.	SOCIAL
		2010	2020	2030					
Programa Sectorial de Equipamiento Urbano									
Realizar un Programa Sectorial de Equipamiento Urbano con el fin de ordenar y regular de manera adecuada los elementos de equipamiento urbano que se generaron en base a las proyecciones de población a corto plazo (2010), mediano (2020) y largo plazo (2030), dichos									
Construcción de 2 Jardines de Niños con 13 aulas cada uno para el año 2030.	A	X						AYUNTAMIENTO	X
Construcción de 2 jardines de niños con 13 aulas para el año 2010.	B		X					AYUNTAMIENTO	X
Construcción de una escuela primaria con 18 aulas para el año 2030.	A	X						AYUNTAMIENTO	X
Construcción de 7 primarias para el año 2020 con 18 aulas cada una para el año 2020.	B		X					AYUNTAMIENTO	X
Construcción de 7 Primarias con 18 aulas cada una para el año 2030.	B			X				AYUNTAMIENTO	X
Construcción de una primaria para el año 2030 con 13 aulas para el año 2030.	B			X				AYUNTAMIENTO	X
Construcción de una Secundaria General con 15 aulas para el año 2030.	B			X				AYUNTAMIENTO	X
Construcción de una Secundaria General con 15 aulas para el año 2020.	B			X				AYUNTAMIENTO	X
Construcción de una Preparatoria para con 10 aulas para el año 2030.	B			X				AYUNTAMIENTO	X
Construcción de una Preparatoria con 15 aulas para el año 2030.	B			X				AYUNTAMIENTO	X
Construcción de una Biblioteca Pública para el año 2010.	A	X						Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	X
Construcción de 2 Bibliotecas Públicas para el año 2020.	B		X					Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	X
Construcción de una Biblioteca Pública para el año 2030.	B			X				Dirección de Desarrollo Urbano y Obras	X
Construcción de una Casa de la Cultura para el año 2030.	B			X			ICA	AYUNTAMIENTO	X
Construcción de un Centro Social Popular para el año 2020.	B		X				DIF		X
Construcción de un Centro Social Popular para el año 2030.	B			X			DIF		X
Construcción de un Centro de Salud Urbano para el año 2030.	B			X			ISEA, SOP	AYUNTAMIENTO	X
Construcción de un Hospital General para el año 2030.	B			X			ISEA, SOP	AYUNTAMIENTO	X
Construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario DIF para el año 2010.	A	X					DIF	AYUNTAMIENTO	X
Construcción 3 Centros de Desarrollo Comunitario DIF para el año 2020.	B		X				DIF	AYUNTAMIENTO	X
Construcción de 2 Centros de Desarrollo Comunitario DIF para el año 2030.	B			X			DIF	AYUNTAMIENTO	X
Construcción de 2 Centros Comerciales para el año 2010.	A	X						AYUNTAMIENTO	X
Construcción de 3 Centros Comerciales para el año 2020.	B		X					AYUNTAMIENTO	X
Construcción de 5 Centros Comerciales para el año 2030.	B			X				AYUNTAMIENTO	X
Instalación de una Unidad Remota en Líneas Telefónicas para el año 2010.	A	X						Dirección de Desarrollo	X
Instalación de 2 Unidades Remotas en Líneas Telefónicas para el año 2020.	B		X					Dirección de Desarrollo	X
Construcción de un área de Juegos Infantiles para el año 2010.	A	X						Dirección de Desarrollo	X
Construcción de 2 áreas de Juegos Infantiles para el año 2020.	B		X					Dirección de Desarrollo	X
Construcción de 8 áreas de Juegos Infantiles para el año 2030.	B			X				Dirección de Desarrollo	X
Construcción de 4 Jardines Vecinales para el año 2010.	A	X						Dirección de Desarrollo	X
Construcción de 8 Jardines Vecinales para el año 2020.	B		X					Dirección de Desarrollo	X
Construcción de 5 Jardines Vecinales para el año 2030.	B			X				Dirección de Desarrollo	X
Construcción de un Cine para el año 2020.	B		X					Dirección de Desarrollo	X
Construcción de un Módulo Deportivo para el año 2010.	A	X						Dirección de Desarrollo	X
Construcción de 2 Módulos Deportivos para el año 2020.	B		X					Dirección de Desarrollo	X
Construcción de un Módulo Deportivo para el año 2030.	B			X				Dirección de Desarrollo	X

DOCUMENTO SÓLO
PARA CONSULTA



DOCUMENTO SÓLO PARA CONSULTA

INDICE :

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO	Pág.
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS. Programa Municipal de Desarrollo Urbano San Francisco de los Romo 2008-2030	2

CONDICIONES :

“Para su observancia, las leyes y decretos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.- Cuando en la Ley o decreto se fije la fecha en que debe empezar a regir, su publicación se hará por lo menos tres días antes de aquélla”. (Artículo 35 Constitución Local).

Este Periódico se publica todos los Lunes.- Precio por suscripción anual \$ 630.00; número suelto \$ 32.00; atrasado \$ 37.00.- Publicaciones de avisos o edictos de requerimientos, notificaciones de embargo de las Oficinas Rentísticas del Estado y Municipios, edictos de remate y publicaciones judiciales de esta índole, por cada palabra \$ 2.00.- En los avisos, cada cifra se tomará como una palabra.- Suplementos Extraordinarios, por plana \$ 525.00.- Publicaciones de balances o estados financieros \$ 735.00 plana.- Las suscripciones y pagos se harán por adelantado en la Secretaría de Finanzas.

Impreso en los Talleres Gráficos del Estado de Aguascalientes.